



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 107

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.
 - II. Debate de totalidad de la Proposición de ley 59, de regulación del uso de técnicas de fractura hidráulica (*fracking*) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - III. Debate de totalidad de la Proposición de ley 60, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 1921, sobre medidas a favor de los afectados por las clínicas iDental, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - V. Moción 1745, sobre estímulo al cumplimiento del dictamen del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU sobre el derecho a la vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - VI. Moción 1912, sobre puesta en marcha de una residencia pública para mayores en el antiguo parador nacional de Puerto Lumbreras, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VII. Moción 1882, sobre subdivisión de categorías de familias numerosas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 261, sobre respuesta de la sanidad pública en los meses de verano.

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....6217
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6217

El señor **López Pagán** interviene en el turno de réplica.....6218
 Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....6219

* Pregunta 267, sobre paralización y retraso en la ejecución de proyectos en materia de infraestructuras.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, formula la pregunta.....6220
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6221

* Pregunta 262, sobre disminución del déficit de la Comunidad Autónoma.

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....6222
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6223

El señor **Sánchez López** interviene en el turno de réplica.....6224
 Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....6225

* Pregunta 255, sobre economía sumergida y fomento de la corresponsabilidad fiscal.

El señor **Urralburu Arza**, del G.P. Podemos, formula la pregunta.....6226
 Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....6226

El señor **Urralburu Arza** interviene en el turno de réplica.....6226
 Y el señor **López Miras**, en el de dúplica.....6227

II. Debate de totalidad de la Proposición de ley 59, de regulación del uso de técnicas de fractura hidráulica (*fracking*) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, plantea una cuestión de orden.....6228

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos, retira la proposición de ley.....6229

III. Debate de totalidad de la Proposición de ley 60, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El señor **Pedreño Cánovas** presenta la proposición de ley formulada por el G.P. Podemos.....6232

El señor **López Morell** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6235

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....6237
 El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....6238

Votación de la enmienda a la totalidad.....6240

IV. Moción 1921, sobre medidas a favor de los afectados por las clínicas iDental.

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....6240

La señora **Fernández López** defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....6243

El señor **Ivars Ferrer** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....6245

La señora García Navarro defiende la enmienda parcial formulada por el G.P Podemos.....	6246
El señor López Morell fija el texto de la moción.....	6248
Votación de la moción transaccionada.....	6249
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor López Morell	6249
La señora García Navarro	6250
El señor Ivars Ferrer	6250
La señora Fernández López	6250
La señora García Navarro interviene en un turno por alusiones.....	6251
V. Moción 1745, sobre estímulo al cumplimiento del dictamen del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU sobre el derecho a la vivienda.	
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	6252
La señora López Piñero defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	6254
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6256
El señor Ortuño Soto , del G.P. Popular, interviene en el turno general.....	6257
La señora Giménez Casalduero fija el texto de la moción.....	6259
Se somete a votación la moción transaccionada.....	6261
VI. Moción 1912, sobre puesta en marcha de una residencia pública para mayores en el antiguo parador nacional de Puerto Lumbreras.	
La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	6261
La señora Soler Hernández defiende la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular.....	6264
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	6266
La señora García Navarro defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	6268
La señora Cano Hernández fija el texto de la moción.....	6270
Votación de la moción transaccionada.....	6272
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora García Navarro	6272
La señora Cano Hernández	6273
La señora Soler Hernández	6273
VII. Moción 1882, sobre subdivisión de categorías de familias numerosas.	
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular, defiende la moción.....	6273
La señora Cano Hernández defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	6275
La señora García Navarro defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Podemos.....	6277
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, participa en el turno general de intervenciones.....	6278
Votación de la Moción 1882.....	6279

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora García Navarro	6279
La señora Cano Hernández	6280
El señor Martínez Carrasco-Guzmán	6280

Se levanta la sesión a las 14 horas y 35 minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señorías, tengo que comunicar a la Cámara que María Isabel López García, que durante más de treinta años ha estado prestando sus servicios en la Secretaría General, en la Unidad de Gestión Parlamentaria, ha fallecido en el día de hoy. Nos quedamos sin una compañera querida y buena trabajadora, lo que hace de hoy un día duro y difícil para todas las personas de la Casa.

Esta Presidencia, en nombre de toda la Asamblea, quiere expresar sus condolencias con la familia y compañeros. Sentimos su pérdida y acompañamos en el sentimiento.

(Se realiza un minuto de silencio)

Gracias. *(Aplausos)*

Iniciamos el desarrollo de la sesión plenaria de hoy, 12 de julio de 2018, con las [preguntas orales dirigidas al Presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo afronta el Gobierno regional la necesaria respuesta de la sanidad pública en los meses de verano](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.

El autor de la pregunta, el señor López Pagán, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejeras, consejeros.

Señor presidente, ¿cómo afronta su Gobierno la necesaria respuesta de la sanidad pública regional en estos meses de verano?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor presidente, tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría transmitir el pésame, en nombre del Gobierno de la Región de Murcia, a toda la Asamblea Regional, a todos los trabajadores, por la pérdida de Maribel, y también, por supuesto, a sus familiares y a sus amigos.

Señor López Pagán, ciertamente la actividad asistencial en los meses de verano es más complicada por circunstancias que a nadie se nos escapan: descanso del personal, reducción de la demanda ordinaria y aumento de la demanda también en zonas en las que se concentran, por cuestiones de ese período y cuestiones turísticas, más usuarios.

También por supuesto en este tiempo de verano, al igual que durante todo el año, desde la Consejería de Salud, desde el Gobierno regional, desde el Servicio Murciano de Salud, se hace un trabajo responsable, serio y riguroso para que se atiendan todas las demandas y las necesidades de los usuarios. Este año ponemos en marcha el Plan Estival de Atención Sanitaria 2018, en el que vamos a cerrar menos consultorios que cualquier otro año, vamos a aumentar las consultas de desplazados y vamos a aumentar también la actividad quirúrgica programada junto con el aumento de camas disponibles.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor presidente.

En el turno para repreguntar, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Señor presidente, ustedes que están dedicando lo que queda de legislatura a un tiroteo permanente al Gobierno de la nación, reclamando a un nuevo gobierno que haga en siete días lo que ustedes no han hecho en siete años, yo le quiero recordar que ustedes son un gobierno autónomo con sus propias competencias y sus propias responsabilidades, y una es la del sistema público de salud en la Región de Murcia, competencia exclusiva de su Gobierno y de nuestra Comunidad Autónoma, un sistema público que, bajo la gestión del Partido Popular, tiene tres notas significativas: en primer lugar, el gasto incontrolado; en segundo lugar, la opacidad en la gestión; y en tercer lugar, la ausencia de planificación, sin duda el elemento más grave.

Y ahora vuelven ustedes a hablarnos de un plan estival, y ese plan estival, que tiene un nombre bastante bonito, bucólico, tiene muy poco de realidad, y de un día para otro se presenta el plan y los sindicatos sanitarios, los sindicatos médicos, las asociaciones de usuarios de la sanidad en la Región de Murcia de manera inmediata denuncian que al final lo que se produce es un recorte encubierto y un desmantelamiento de un sistema de salud que ya está suficientemente castigado por su nefasta gestión, pero además basado en criterios que tienen muy poco que ver con la realidad porque la realidad de la población de la Región de Murcia no son tres meses de vacaciones, no es cerrar tres meses porque nos vamos todos a la playa, eso es desconocer la realidad de la ciudadanía y de las familias de la Región de Murcia, porque durante esos meses la mayoría de la población en la Región de Murcia permanece en su lugar de residencia y sigue demandando los mismos servicios sanitarios que demanda en el período ordinario.

Miren, las trabajadoras y los trabajadores, las personas mayores, las personas que necesitan atención domiciliaria, las personas que necesitan, por desgracia, por una cuestión de salud del sistema sanitario en otoño, en primavera, en invierno y en verano, porque lo precisan, porque es un problema de salud, esas personas son las que se ven afectadas, y además con un recorte que desde el punto de vista de la situación actual no parte de la mejor situación, porque es que el sistema está bajo mínimos, la Atención Primaria en la Región de Murcia está al límite en el período ordinario, las listas de espera quirúrgicas están con datos preocupantes, y las urgencias, incluso en los momentos en donde un Gobierno más o menos decente debería planificar que va a haber un colapso, ni siquiera en esos momentos hay planificación. Por tanto, ¿de qué nos están ustedes hablando? De un recorte encubierto, de que el papel lo aguanta todo pero los pacientes no, y las enfermedades no se van de vacaciones.

Son ustedes un ejemplo en esta materia de mala gestión, una nefasta gestión, la ausencia total de planificación con la realidad de un sistema complejo donde quién puede negar que en estos momentos, en el tiempo en el que vivimos, claro que será preciso reforzar, claro que será preciso reforzar los servicios sanitarios en los lugares en donde va a haber más población, ¿quién puede negar esto? Pero esa no es la realidad, la realidad es que con esa excusa se desmantela el resto del servicio y se dejan. Miren, les voy a dar simplemente algunos ejemplos: el hospital psiquiátrico Román Alberca está cerrado, estará cerrado durante tres meses, tres meses, porque ya no hay nada que atender allí; el servicio de pediatría en barrios de Murcia, en pedanías como Patiño o barrio del Progreso, permanecerán cerrados en estos tres meses, ¿y quién ha hecho la valoración de la atención de los niños de esa zona para que esos centros de salud no atiendan con el servicio de pediatría? Un centro de salud como el Jesús Marín, de Molina de Segura, una ciudad que tiene mucha población, tres sustitutos para una plantilla de diecinueve médicos en un centro que cerrará por la tarde.

Los cuidados paliativos, una cuestión grave que denunciábamos el Grupo Parlamentario Socialista hace pocos días, con la realidad de las personas que peor lo pasan y que necesitan, en estos momentos de su enfermedad más dura, que la Administración no les abandone...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Pagán, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Son ejemplos, podría poner una lista de ejemplos de la realidad de lo que ustedes cuentan y de lo que van a hacer sufrir a la población. Dedíquense ustedes a cumplir con su obligación como gobierno y a no seguir buscando culpables fuera para eludir las vergüenzas de un gobierno que no gobierna, y desde luego reconocer que este sistema sanitario de salud, el Servicio Murciano de Salud, funciona exclusivamente por la grandeza de sus profesionales, a costa y a pesar de un gobierno incompetente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno de dúplica tiene la palabra el presidente del Consejo de Gobierno.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Pagán, lo bueno de esto es que hoy cualquier murciano que vaya a su centro de salud verá que usted ha soltado aquí una sarta de mentiras, ha soltado una sarta de incoherencias y ha engañado a todos aquellos que hayan querido escucharle y verle por los medios de comunicación, y además ha mezclado muchos conceptos porque nos habla de cuidados paliativos cuando ustedes están a favor de la eutanasia y así lo han presentado en el Congreso de los Diputados... (*voces*), sí, sí, claro, ustedes anteponen la eutanasia, la muerte, a los cuidados paliativos y a la lucha en la investigación.

Nos habla de recortes cuando aquí los únicos que están recortando en un mes de gobierno son ustedes, ya nos anuncia recortes sobre el agua, Tajo-Segura, hoy recortan la libertad en la educación de los padres a elegir el centro donde quieren que estudien sus hijos, y desde 2009 están ustedes recortándonos en algo tan esencial como es la sanidad con un sistema de financiación injusto, que no nos da a los murcianos el mismo dinero que les da al resto de los españoles para la sanidad, y a pesar de eso este Gobierno... -el portavoz adjunto sigue hablando-.

A pesar de ello, este Gobierno, señor López Pagán, sigue trabajando y sacando dinero de donde no lo hay e invirtiendo cada día 5 millones de euros para la sanidad de la Región de Murcia. A pesar de lo que ustedes digan, los usuarios de la Región de Murcia, los ciudadanos de la Región de Murcia, dicen 9 de cada 10 que están muy satisfechos con la Atención Primaria que se les da. Y a pesar de lo que ustedes dicen, 7 de cada 10 murcianos le dan un notable a la sanidad en la Región de Murcia, la mejor nota desde 2004. Y a pesar de lo que ustedes dicen, tenemos un Gobierno regional que ha establecido un Plan Estival de Atención Sanitaria perfectamente organizado para que todos los murcianos y aquellos que vienen de fuera a visitar la mejor tierra del mundo durante el verano tengan su asistencia sanitaria. Por eso vamos a garantizar la asistencia sanitaria en toda la región durante este período, vamos a reforzar las zonas donde se concentra más población en verano, vamos a reorganizar la atención donde la demanda se reduce, vamos a asegurar la actividad quirúrgica (también la programada en verano), y vamos también por supuesto a facilitar el merecido descanso de aquellos profesionales que van a tener vacaciones.

Vamos a mantener abiertos, y estas son novedades sobre el año anterior, sobre 2017, cinco consultorios más que el año pasado, el año pasado cesaron 23 consultorios y este año van a ser 18 de los 181 que hay en la Región de Murcia; vamos a aumentar consultas médicas de enfermería y de desplazados, 36 más este año; y vamos a contratar a más de 100 profesionales para que puedan organizar toda esa asistencia sanitaria; vamos a aumentar también la actividad quirúrgica en verano con más de 8500 intervenciones entre el 15 de julio y el 15 de septiembre, y vamos a mantener disponibles más del 92 %...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

... de las camas de los hospitales.

Esto es organización, señor López Pagán, esto es control de la asistencia para este verano, esto es organizar que ningún murciano ni nadie que esté en la Región de Murcia no tenga la asistencia sanitaria que demande, y esto es gestionar. Esto es lo que hacemos con 5 millones de euros cada día, a pesar de que ustedes desde 2009 nos los quiten.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre efectos en la Región de Murcia de la paralización y retraso en la ejecución de proyectos en materia de infraestructuras](#), formulada por don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta, y buenos días.

De sobra es conocido que la Región de Murcia tiene un déficit histórico en materia de infraestructuras. Digo que de sobra es conocido como conocido es también que en este último año, ejercicio en el que es presidente usted, señor López Miras, la Región de Murcia ha dado un salto cualitativo, un salto importante que ha visto cómo proyectos metidos en el cajón durante años veían la luz y además eran licitados, ejecutados, presupuestados; en definitiva, poníamos solución a un déficit de demasiados años. 2492,3 millones de euros, señor presidente, son los que usted ha conseguido sacar al Gobierno de España gracias a la negociación y gracias a la reivindicación, 11 grandes proyectos que van desde la llegada de la alta velocidad y su soterramiento, la apertura del aeropuerto internacional, la propia autovía San Javier-Santomera, el tercer carril de la A-7, y así hasta alcanzar once grandes infraestructuras, once grandes deudas.

Pero desgraciadamente, señorías, ese avance que este último año la Región de Murcia había experimentado sufrió un retroceso con la llegada del señor Sánchez al Gobierno de la nación, un retroceso, señorías, agravado porque precisamente el responsable, el que tenía que facilitar la llegada de todas estas infraestructuras a la Región de Murcia era un murciano, sí, señorías, era un murciano, y todo lo contrario de lo que podría parecer, lejos de facilitar la consecución y la culminación de estas infraestructuras, este murciano de sobra conocido por todos los murcianos (es el mismo que apretó el botón de la derogación del trasvase del Ebro o que aplaudió afirmando que nos había tocado la lotería con la financiación autonómica) es ahora el responsable de ver culminar estas once grandes infraestructuras y, ¡ah, sorpresa, señorías!, solo han pasado quince días, señor López, ustedes en siete días pueden hacer muchísimo destrozo, más del que usted se imagina. Nos habla usted de desgobierno, señor López, si ustedes en una semana, señor López, han eliminado y ponen la amenaza sobre la concertada, si tienen que recurrir a desenterrar a Franco, han liquidado el trasvase, señorías, han renunciado a la financiación, ¡si hasta el señor Pérez Reverte ha amenazado con abandonar la RAE desde que han llegado ustedes al Gobierno de la nación, señorías!

Son ustedes como Atila, señorías, y la prueba evidente, se lo decía, la tenemos en el Consejo de Ministros, un consejo de ministros que tenía que certificar, aprobar lo que el Gobierno de la Región de Murcia ya había dejado comprometido con el Gobierno de España, 329 millones para soterrar las estaciones de El Carmen y de Barriomar. ¿Pero qué ha pasado? Que han llegado ustedes al Gobierno, ¿y saben lo que han licitado en primer lugar en sus Consejos de Ministros? Las infraestructuras de Andalucía, las infraestructuras de la Comunidad Valenciana, las infraestructuras de Aragón. ¿Y saben lo que han hecho con las infraestructuras de la Región de Murcia?, meterlas de nuevo en el ca-

jón, señorías.

¿Y saben lo peor? Que ustedes, que presumen de transparencia, los campeones de la transparencia, presumen sus señorías de la oposición y del Gobierno de España, es verdad que se les escapó el señor Maximiliano, pero, señorías, ustedes que presumen de transparencia, cuando este grupo parlamentario les ha pedido que vengan aquí a la Asamblea Regional a dar explicaciones, a dar explicaciones, señorías, ¿saben lo que han hecho? Lo han impedido, señorías, han impedido que el señor Conesa venga... *(voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Martínez Muñoz, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... a explicarnos a los murcianos qué es lo que van a hacer con la llegada de la alta velocidad y con las otras infraestructuras, eso sí, amparados y con la aprobación del señor Sánchez, de Ciudadanos, que va a tener que dar muchas explicaciones.

Por eso, señor presidente, ante la incertidumbre y las dudas que genera la llegada del Partido Socialista al Gobierno de la Moncloa, queremos saber cuáles son las consecuencias que, de pararse la llegada de la alta velocidad y las infraestructuras, tendría sobre la economía murciana.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, las consecuencias para la Región de Murcia serían nefastas, serían incalculables en cuanto a negativas, y por eso de ahí la preocupación y la inquietud de este presidente, de este Gobierno y me consta que también de este Grupo Parlamentario Popular.

La Región de Murcia, gracias al trabajo, al esfuerzo y al compromiso del millón y medio de murcianos, está creciendo por encima de la media nacional. Tiene una previsión de crecimiento del 3,3 % para 2018. Estamos liderando con más de un 9 % el crecimiento industrial. En los cinco primeros meses del año hemos aumentado más de un 6 % la llegada de turistas extranjeros a la Región de Murcia, 365.000; hemos conseguido que estos cinco primeros meses cada día en la Región de Murcia se afilien a la Seguridad Social, encuentren una oportunidad, 180 murcianos; hemos conseguido, han conseguido los murcianos con su esfuerzo rebajar la cifra, la barrera psicológica de los 100.000 des-empleados en la Región de Murcia.

Pero soy consciente de que todo no podemos hacerlo el millón y medio de murcianos solos, que necesitamos herramientas, herramientas que el Estado tenía que poner a nuestra disposición, oportunidades que el Estado había puesto, que el anterior Gobierno, el Gobierno del presidente Rajoy, había comprometido para el millón y medio de murcianos, que estaban cerradas, que estaban cerradas en presupuesto, que estaban cerradas en licitaciones ya aprobadas y que estaban cerradas en fechas ya previstas.

Señor Martínez, le diré algunas de esas fechas: el AVE a la Región de Murcia, la obras del AVE en la Región de Murcia, en la ciudad de Murcia, terminan a final de agosto, un mes y medio, y todavía no sabemos desde que está el nuevo Gobierno socialista si eso es así o no. La empresa tiene un contrato, la empresa constructora, y se le está pagando para que las obras del AVE en la ciudad de Murcia terminen el 31 de agosto, y no sabemos qué va a pasar porque el Partido Socialista, que está

en el Gobierno de España, no dice ni sí ni no ni todo lo contrario. Por eso hemos pedido que se convoque con urgencia el consejo de administración de Murcia Alta Velocidad para saber qué es lo que va a pasar, porque parece que aquí solo tienen derecho a recibir explicaciones unos pocos vecinos y no el millón y medio de vecinos de la Región de Murcia, el millón y medio de personas que se tienen que beneficiar de que en 2018 esté aquí ya la alta velocidad

Llevamos 21 días de retraso en el soterramiento. Este Gobierno, el Gobierno de la Región de Murcia, junto con el anterior Gobierno de España, junto con el Gobierno del presidente Rajoy, no solo aseguró que en 2018 estuviera la alta velocidad sino que aseguró que después de 150 años de división en la ciudad de Murcia se hiciera el soterramiento, se licitase el soterramiento. Estaba prevista la licitación última de todo el soterramiento (Barriomar y Nonduermas) el 21 de junio, el 21 de junio: veintiún días han pasado y ese soterramiento no se ha licitado. El Gobierno de España, el Gobierno del Partido Socialista, está retrasando la licitación del soterramiento.

Teníamos comprometidos 3000 millones de euros en infraestructuras, una deuda histórica, sí, todos los gobiernos de todos los signos políticos tenían deudas con la Región de Murcia, y por fin ahora habíamos conseguido saldar esa deuda, 3000 millones de euros. Solo en la primera fase de la construcción se iban a movilizar más de 19.000 puestos de trabajo en la Región de Murcia, pero, al igual que con el soterramiento, que con la llegada del AVE, inventan, mienten, generan confusión para no decir la verdad, para no decir nada porque ni tan siquiera sé si ustedes conocen la verdad.

Tenía un protocolo yo mismo firmado con el anterior ministro para la autovía Zeneta-Santomera, un protocolo firmado con presupuesto en los Presupuestos Generales del Estado, 11 millones de euros, y ahora se inventan los señores del Partido Socialista que hace falta un contrato oficial. Es mentira, pero tráiganlo, que esta semana firmo el contrato oficial.

Íbamos a licitar los arcos norte, noroeste, tercer carril de la A-7. El 30 de mayo, con fechas concretas, pasó y se aprobó, en la comisión de subsecretarios, elevar el techo de gasto para que se licitase el tercer carril de la A-7, arco norte y arco noroeste; el 1 de junio tenía que pasar por Consejo de Ministros. No hay excusas para que los retrasen, llevan ya mes y medio de retraso. Mienten cuando dicen que no estaba preparado, mienten porque se aprobó en la comisión de subsecretarios...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor presidente, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señora presidenta.

Espero que no inventen nada para retrasar la llegada del aeropuerto el 15 de enero a la Región de Murcia, espero que no inventen ni que saquen ninguna triquiñuela para retrasar los 3000 millones de euros de infraestructuras que el Gobierno de Rajoy había comprometido con la Región de Murcia, porque si lo hacen me tendrán enfrente, y a mi lado a estos veintidós diputados, y a nuestro lado al millón y medio de murcianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas del Gobierno regional para disminuir el déficit de la Comunidad Autónoma](#), formulada por don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la misma, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, como cuestión previa, antes de que empiece a correr el reloj, me gustaría for-

mular una enérgica queja contra la presidenta, contra su persona. Mire usted, su grupo parlamentario ha llegado a la sala de prensa veinte minutos tarde, no pasaría nada, las ruedas de prensa corren y nosotros, que éramos el último grupo parlamentario en comparecer en sala de prensa, hemos entrado veinte minutos tarde. Eso ha redundado en que nos hayamos perdido el minuto de silencio por Mari-bel, la trabajadora de esta casa, que desde aquí vaya por delante que descanse en paz y nuestra cons ternación, y ha redundado el que el pleno empiece sin un grupo parlamentario como Ciudadanos. Para una vez que excepcionalmente Podemos preside esta Cámara, miren ustedes cómo se las gastan. ¡El día —esperemos que no llegue— que ustedes estén en el Gobierno, no quiero ni pensarlo! Hoy se ha empezado este pleno sin un grupo parlamentario y usted lo preside y usted es la responsable, y además el retraso era por culpa de su grupo parlamentario, Podemos. Podía haber tenido un poco de sensibilidad en primer lugar por el minuto de silencio, en el que no hemos estado, y en segundo lugar por el pleno de la casa grande, de la sede de la soberanía regional, que ha empezado hoy sin Ciudadanos.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Permítame que le diga, señor Sánchez, que lamento mucho la confusión, pero aquí el secretario primero de la Cámara me había dado indicación de que su grupo estaba en el pleno y que estaba entre los trabajadores de la casa. Lo siento mucho.

De todas formas, lamento muchísimo que no hayan podido estar en el minuto de silencio. *(Voces)*

Si les parece, podemos iniciar ya la pregunta. Tiene usted la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señor presidente, buenos días.

Señores consejeros, señorías, público asistente, ¿qué medidas está llevando a cabo y cuáles son las que tiene previsto implementar su Gobierno para disminuir el desorbitado déficit de nuestra Comunidad Autónoma?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Gobierno.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, como ya sabe, la Región de Murcia ha reducido su déficit desde 2011 hasta 2017 en un 65 %, un 65 %, y todo esto dentro de un contexto de reducción de los ingresos, de 1365 millones de euros de déficit en 2010 a 447 millones en 2017, una reducción del déficit en tan pocos años de más de 900 millones de euros, 917 millones de euros, y eso es lo que vamos a hacer, seguir esa senda de reducción del déficit, seguir esa senda de estabilidad presupuestaria con reformas y también con bajadas de impuestos que estimulen la economía y también la llegada de ingresos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señor presidente, como usted sabrá, la deuda actual a la finalización del primer trimestre de 2018 asciende a la cantidad de 8944 millones de euros, el 29,20 % del PIB regional.

Faltan datos del segundo trimestre, pero que muy probablemente nos llevará sobre los 9000 millones de euros de déficit, si no por encima, hay un 30 % del PIB regional, una cifra realmente alarmante, a nosotros nos preocupa: cada murciano, si dividimos la deuda entre todos, debería una cifra por encima de los 6000 euros, en concreto 6068, en concepto de deuda autonómica.

El pasado 2017 concluimos el ejercicio con un déficit del 1,51 %, y no podíamos haber empezado peor el año 2018, con un incremento de la deuda de 149 millones de euros.

Hoy mismo ha aparecido en la prensa regional que el FLA inyectará en las cuentas regionales 221 millones de euros, pero esto no es gratis, esto es para sufragar deuda de 2017 pero se tiene que devolver. Además lo realmente preocupante es que se ha suscrito 120 millones de euros con entidades financieras nacionales y nos preocupa por el pago de los intereses que hay que devolver.

Miren, la deuda sigue imparable, ustedes no son capaces de poner contención, de poner un tablero, de parar la deuda y de para el déficit regional, de tomar medidas. Nos privamos de muchas cosas en esta Comunidad Autónoma, realmente esta deuda redundante en déficit de sanidad, de educación, de servicios sociales, de infraestructuras y, en definitiva, de buenos servicios para los murcianos. Nos estamos gastando más dinero en gastos financieros, en pagar deuda, que en inversiones reales.

Es falso, y así se lo tengo que decir, que el 80 % de la deuda se deba a un deficiente sistema de financiación autonómico, que ustedes lo cifran en 6800 millones de euros, pero todavía no sabemos en qué se basan. Nosotros manejamos varios informes, y así se los enseñamos, se los mostramos en el debate del estado de la región, que dicen que el déficit del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, que lo hay, está en torno a los 1500 millones de euros, o sea, realmente el déficit de infrafinanciación de esta Comunidad Autónoma está en torno a los 1500 millones de euros, pero de ahí hasta 9000 son las malas políticas del Partido Popular, son las políticas de despilfarro, de derroche. El señor Valcárcel ya practicaba políticas «podemitas» cuando Podemos aún no existía. Llevamos veinte años de déficit, llevamos veinte años de despilfarro, y me preocupa porque usted y yo sabemos que con el Partido Socialista esto no va a cambiar. Ustedes han tenido la oportunidad de arreglar esta mala financiación en siete años de gobierno del Partido Popular en Madrid, de los cuales cuatro han sido de mayoría absoluta y no han hecho absolutamente nada, no han cambiado absolutamente nada, y ahora usted y yo coincidiremos en que con el Partido Socialista menos todavía, porque el señor Pedro Sánchez, que estaba pensando en entregarse a los nacionalistas, a los populistas y a los que quieren romper el país, (*voces*) ha dado de lado a la Región de Murcia. Usted va a cargar las tintas sobre el Partido Socialista, pero usted es el presidente y yo quiero preguntarle qué medidas va a tomar (aparte de echarle la culpa al déficit y a la mala financiación, que la hay, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), qué medidas tiene pensado tomar para contener el déficit público que ya está prácticamente por encima de los 9000 millones de euros, y además esto es una cuenta abajo que no tiene pinta de que ustedes puedan contener y de que ustedes puedan parar.

Reitero, el señor Sánchez ha dicho que no va a abordar...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... no va a abordar la financiación autonómica pero ustedes llevan siete años gobernando en Madrid, cuatro de ellos con mayoría absoluta, y no han hecho absolutamente nada. ¿Qué va a hacer usted, señor presidente?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Sánchez.

En el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Consejo de Gobierno.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Sánchez, lo primero si me permite voy a empezar diciéndole lo que no voy a hacer: no voy a subir impuestos, no voy a recortar en servicios públicos en la Región de Murcia y no voy a permitir que se baje la calidad de los servicios públicos de la Región de Murcia, eso es lo que no voy a hacer. *(Aplausos)*

No voy a permitir que los murcianos paguen las consecuencias de un sistema de financiación injusto y nefasto que aprobó el Partido Socialista y el presidente Zapatero en 2009, eso no lo voy a permitir.

Mire, señor Sánchez, me alegra que usted haya hecho referencia al sistema de financiación autonómica, pero de los problemas hay algo más importante además de preocuparse, y es ocuparse. Me parece bien que a usted le preocupe, pero vamos a ocuparnos, y yo creo que daremos un paso decisivo si Ciudadanos en el Parlamento nacional, en el Congreso de los Diputados y su jefe Rivera habla alguna vez de financiación autonómica y del maltrato del sistema de financiación para las comunidades autónomas, habla de algo que de verdad interesa a los españoles y que no sea demagogia, de algo que sea importante en el día a día de cada español, de cada ciudadano, por supuesto de cada murciano.

Mire, son falsos los datos que usted da sobre la deuda y el sistema de financiación autonómica. Cada día con el nuevo sistema de financiación autonómica la Región de Murcia pierde un millón de euros. Mire, en 2017 sabe que no cumplimos el objetivo de estabilidad presupuestaria marcado con el 0,6 %. Si hubiéramos tenido un modelo de financiación acorde con la media, no mejor que nadie, tampoco peor, igual que la media, habríamos cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, tiene mucho que ver, tiene todo que ver en la deuda que se genera y en el déficit de la Región de Murcia el sistema de financiación autonómica, porque no se nos puede pedir lo mismo que a una comunidad autónoma que cobre 1300 millones de euros más al año que la Región de Murcia como es Cantabria, no se nos puede poner el mismo objetivo que se le pone a una comunidad autónoma que cobra más de 1000 millones, que recibe del Estado más de 1000 millones de euros al año, porque no se nos puede poner tan siquiera el mismo objetivo que a la media de las comunidades autónomas españolas cuando recibimos 264 millones de euros menos que la media, porque si recibiésemos cada año ese dinero, habríamos cumplido los objetivos y no tendríamos deuda.

Mire, hasta 2009, catorce años de gobierno del Partido Popular, la deuda en la Región de Murcia era cero, prácticamente cero, insignificante, y a partir de 2009, desde que Zapatero y el Partido Socialista aprueban el nuevo modelo de financiación autonómica, con los mismos políticos del PP gobernando, la deuda se dispara de 0 a casi 9000. ¿Y eso por qué es, cambian las políticas? Las políticas son las mismas, las de la gestión, las de contención del gasto y las de estabilidad presupuestaria, lo que no es lo mismo es el dinero, la financiación que recibe la Región de Murcia, porque desde 2009 los murcianos reciben 180 euros menos que cualquier otro español, porque desde que el Partido Socialista gobernaba España los murcianos son españoles de segunda, y hay españoles de primera que reciben muchísimo más, y porque hasta que eso no cambie, mientras que los murcianos no reciban el mismo dinero del Estado, el mismo dinero del Gobierno de España, para sanidad, para educación y para políticas sociales, seguiremos generando déficit y seguiremos generando deuda.

Pero este presidente no va a permitir que eso lo paguen los murcianos. Lo que hay que hacer, si de verdad estamos decididos a cambiar esta injusticia, es luchar en Madrid, es plantearlo en el Congreso de los Diputados, es planteárselo, que el señor Rivera también le plantee al nuevo presidente Pedro Sánchez que cambie el modelo de financiación autonómica, porque lo que no voy a hacer es que los murcianos paguen eso, los murcianos seguirán teniendo impuestos bajos y servicios de calidad, mientras que no se apruebe el nuevo modelo de financiación autonómica también. Este es mi compromiso, este es mi compromiso con los murcianos, y este también es mi compromiso ante el

Gobierno de España: lucharé de forma decidida para que nos traten como españoles de primera, y espero que Ciudadanos, de una vez por todas, nos ayude.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

[Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre planes para poner coto a la economía sumergida y fomentar la corresponsabilidad fiscal en la región](#), formulada por don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la misma tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, sorprendentemente ha comenzado la campaña electoral, Ciudadanos ya le está a usted exigiendo lo que no le ha exigido en los últimos tres años y usted le exige a Pedro Sánchez lo que no le ha exigido a Rajoy durante siete años. (*Voces*)

Señor presidente, FUNCAS, como sabe, fundación nada radical, hace un par de semanas publicó su informe sobre economía sumergida y fraude fiscal en España, y señalaba un dato nada despreciable, y es que la economía sumergida y el fraude fiscal en nuestro país oscila en las diferentes comunidades autónomas entre las que menos tienen, el 16,2 % del producto interior bruto la Comunidad Valenciana, y casi el 30 % de Extremadura; la Región de Murcia se sitúa en la tabla en la parte alta con casi el 25 % del producto interior bruto, una de las comunidades más defraudadoras.

Y no es solamente un problema del sistema de financiación, la realidad es que se nos escapan al control de las arcas públicas más de 7500 millones de euros en esta Comunidad Autónoma, uno de cada cuatro euros que circulan en nuestra economía.

Por eso le hago una pregunta muy clara: ¿qué planes tiene su Gobierno, el Gobierno regional, para poner coto a la economía sumergida y fomentar la corresponsabilidad fiscal?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Urralburu.

Tiene la palabra el señor López Miras, presidente del Gobierno.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, cuatro ejes van a pivotar sobre la política del Gobierno de la Región de Murcia y para luchar contra la economía sumergida: tolerancia cero, coordinación entre Administraciones públicas, lucha contra los fraudes a la Seguridad Social y continuar con la bajada de impuestos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, serán los cuatro mismos ejes que ha mantenido durante los últimos veintitrés años de gobierno, que, como sabe usted y lo decía el propio informe de FUNCAS, ha crecido la eco-

nomía sumergida de la Región de Murcia diez puntos, desde casi el 15 % al actual 25 %.

La realidad es que ustedes no creen en la lucha contra el fraude fiscal, sí en la bajada de impuestos, pero la realidad es que el Partido Popular no cree en la lucha contra el fraude sino que cree en la contabilidad en B, en los sobres en B y también en la economía en B, como se ve en las cifras.

No me diga que está coordinando las políticas tributarias con la Agencia Tributaria porque no está haciendo absolutamente nada en aquello que le corresponde: tributos especiales, tributos cedidos o tributos propios. No ha hecho nada para mejorar la situación. Usted sabe que tiene un informe de la Agencia Tributaria Regional en el que dice que por cada nuevo inspector de Hacienda en la Agencia Tributaria que se dedique a tiempo completo a la lucha contra el fraude pueden aflorar 4 millones de euros al año. ¿Usted sabe cuántos inspectores tiene? Yo se lo digo, siete. ¿Desde cuándo? Desde hace más de una década. No nos podemos creer que ustedes vayan a querer luchar contra el fraude fiscal si estamos viendo que no aumenta la plantilla de inspectores. Fíjese, aumenten la plantilla 10, 15, 20, 30, pongan más inspectores y veremos cómo crece automáticamente la recaudación, 30, 40, 50, 100 millones de euros. ¿Usted es consciente de qué es lo que podríamos hacer con esos 100 millones de euros, además de negociar adecuadamente un sistema de financiación que, efectivamente, es injusto, pero que no es suficiente, que hay que luchar contra el fraude? No podemos estar en la comunidad autónoma con más fraude y al mismo tiempo pedir más dinero en Madrid, luche contra el fraude.

Podríamos hacer muchísimas cosas, podríamos resolver los colegios y los institutos, crear más centros de Atención Primaria, contratar más profesorado, más personal sanitario, terminar con las tasas universitarias, esas que ustedes no quieren reducir ni eliminar. Podríamos pagar una renta básica como la que está pagándose en la Comunidad Valenciana o en el País Vasco, se podría terminar con el copago y completar las ayudas por dependencia. Fíjese, podríamos incluso abaratar el precio de la energía fotovoltaica y hacer mucho más barato también el metro cúbico de agua de nuestras desaladoras.

Todas esas políticas de verdad, auténticas políticas públicas, se podrían abordar si ustedes hubieran abordado de verdad una lucha contra el fraude en los últimos veintitrés años, pero no lo han hecho y no lo han hecho, señor presidente, porque no cree en ello, porque su política ni una sola campaña en veintitrés años de corresponsabilidad fiscal, ni una sola campaña informativa sobre el coste de los servicios públicos en la Región de Murcia.

¿Sabe usted cuál ha sido su auténtica campaña? La campaña de la desvergüenza, la campaña de la promoción de la corrupción y la campaña de la impunidad... (*voces*), porque ahí tienen ustedes su expresidente, al señor Pedro Sánchez, becado con más de 7000 euros al mes en la Fundación del Partido Popular, esa es la campaña de la vergüenza que han defendido en el Partido Popular.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urralburu, tiene que ir concluyendo.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

Por parte del presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, si tuviera usted vergüenza, usted, si usted tuviera vergüenza y no fuera un corbarde, diría todo lo que dice en la puerta, se lo diría a los medios de comunicación, pero usted sí que

no tiene vergüenza y sí que es un cobarde. *(Aplausos)*

Mire, hablando de lo que interesa en esta pregunta, que es la lucha contra la economía sumergida, le diré que por supuesto que al Gobierno de la Región de Murcia le preocupa y mucho, le preocupa porque se resta derechos a los trabajadores, porque se fomenta y se propicia la competencia desleal entre empresarios que de verdad son honrados y que son justos, porque además también restan ingresos que son muy necesarios para el sostenimiento del estado del bienestar, que es el eje de las políticas de este Gobierno regional, un gobierno que la lucha contra la economía sumergida, que busca afrontar y aunar esfuerzos.

Le recuerdo, señor Urralburu, que en 2012 ya pusimos en marcha (aunque usted se haya olvidado) el primer Plan regional de actuación contra la economía irregular, y ese plan sentó las bases de las políticas que estamos desarrollando en la actualidad a través de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social de Murcia, y me gustaría destacar la brillante labor que este cuerpo de inspectores está haciendo en la Región de Murcia, y que tan solo el año pasado, tan solo en 2017, se tradujo en 4370 visitas en materia de economía irregular y trabajo a extranjeros, que se saldaron además con 1200 actas de infracción y con más de 3100 supuestos en los que no se apreció irregularidad alguna.

Pero lo verdaderamente importante de este trabajo, lo más importante del trabajo que estos inspectores hicieron el año pasado, es que se regularizó, se consiguió regularizar un total de 3617 trabajadores que no estaban dados de alta en el sistema público de la Seguridad Social, personas con las que se ha hecho, por fin, justicia y a las que se ha garantizado sus derechos, aunque los señores de Podemos de esto sepan más bien poco.

Y nos gustaría también destacar, además de este plan, además del trabajo de los inspectores, destacar la suma de esfuerzos con las corporaciones locales. Hemos suscrito convenios con la inmensa mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia para detectar cualquier actividad o fraude en este sentido.

Ya en su día, cuando empezamos a firmar estos convenios, fue un hito en toda España en materia de lucha contra la economía irregular, y me gustaría también, si me lo permiten, invitar a los que faltan (tenemos convenios con treinta y cuatro municipios), a aquellos municipios que todavía no han firmado ese convenio con el Gobierno regional, a que lo firmen para poder aunar esfuerzos en la lucha contra la economía regional.

Pero también es importante el ejemplo, es importante dar ejemplo, es importante que la sociedad vea ejemplos en los que fijarse y ejemplos para la lucha contra el fraude fiscal, y tengo que lamentar que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Región de Murcia, que a pesar de los esfuerzos del Grupo Parlamentario Popular por luchar contra el fraude, tenga que ver la sociedad ejemplos como los políticos de Podemos, ejemplos como Monedero desfalmando a Hacienda, ejemplos como Echenique, que no tiene dado de alta a su trabajador, que le niega los derechos y la Seguridad Social, ejemplos como su Pablo y su Irene, que se compran un chalé por 600.000 euros cuando el mes de antes estaba a la venta por 1,5 millones de euros. Esos son ejemplos que, desde luego, no benefician a la lucha contra el fraude.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor presidente.

Pasamos al [debate de totalidad de la Proposición de ley de regulación del uso de técnicas de fractura hidráulica o fracking en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Retirada la enmienda a la totalidad, procedería el debate y votación de la ley. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, ¿en calidad de qué interviene la señora Giménez si no hay moción, si se ha re-

tirado la enmienda a la totalidad? Tal como refleja el orden del día que nos han facilitado a todos los grupos, procede la votación de la ley.

Si usted ha alterado de manera unilateral, como ha hecho con el inicio del pleno, el orden del día, explíquenoslo por lo menos al resto de grupos...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

El artículo 130 del Reglamento parece ser que dice que cuando se va a tramitar una ley hay un debate parlamentario previo, que es el que estamos iniciando.

Artículo 130: «Cuando no se presenten enmiendas a un proyecto o proposición de ley o cuando no se reserven enmiendas ni existan votos particulares al dictamen de la comisión, la aprobación del texto propuesto se hará por el pleno tras un debate en el que podrá intervenir por un tiempo de quince minutos cada grupo parlamentario».

Si les parece, podemos proseguir con el debate.

Puede iniciar la defensa de la ley.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lamento decir que esta vez la jugada le ha salido mal por no leerse el Reglamento y va a haber debate de *fracking* hoy en la Asamblea Regional.

Bien, señorías, la fractura hidráulica es una técnica... (A ver si hay un poco de silencio).

La fractura hidráulica, señorías, es una técnica empleada para la extracción de gas no convencional. Consiste en una perforación en vertical a gran profundidad y luego horizontal a través de la roca que contiene el gas a extraer, y que es liberado mediante las fracturas producidas por la inyección de un fluido a gran presión.

Esta técnica plantea claros riesgos tanto para la salud como para el medio ambiente. Un aspecto clave tiene que ver con su ubicación, las cuadrículas de los permisos están sobre acuíferos, lo que significa que las perforaciones los atravesarán. Esto es importante porque la contaminación de las aguas con metano o con los productos químicos utilizados es uno de los principales riesgos del *fracking*. En esta región en la que tanto se hace bandera del agua, ahora que medio Grupo Parlamentario del Partido Popular ha salido del pleno en vez de estar escuchando este debate, quiero recordarle que estamos hablando de una técnica que contamina el agua de todos los murcianos... (*aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, agradecería que no aplaudan para que podamos continuar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, en 2011 el Gobierno francés prohibió la fractura hidráulica en base al principio de precaución.

Ya también ese mismo año el Parlamento Europeo y la Comisión Europea publicaron informes que invocaban este principio y planteaban interrogantes sobre el uso de la fractura hidráulica, y ponían de manifiesto el elevado riesgo para las personas y el medio ambiente.

Sin embargo, a pesar de la gran evidencia científica que durante estos años ha avalado que el *fracking* es una técnica que hay que desterrar, distintos gobiernos, especialmente el Partido Popular, han estado apostando por ella. Actualmente ya hay más de 685 estudios científicos que han indagado sobre la conexión entre las actividades de fractura hidráulica y los efectos de la contaminación del aire, del agua o de la salud.

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ha presentado en diciembre de 2016 un informe que concluye que existe evidencia científica de que las actividades de fracturación hidráulica pueden causar impactos sobre el agua, señorías. Además, la gestión de las aguas residuales proceden-

tes de las operaciones de fractura hidráulica supone un problema no resuelto, los tratamientos de depuración son insuficientes y la opción de inyectar estos residuos en el subsuelo ha generado un nuevo problema de proliferación de movimientos sísmicos. Diversos organismos reguladores de Estados Unidos han relacionado estas operaciones con el alarmante incremento de seísmos en aquel país.

Y yo me pregunto: en una región como Murcia, con los riesgos que tenemos de terremotos y de movimientos sísmicos, ¿realmente ustedes se van a responsabilizar de acrecentar este riesgo a la población?

La preocupación social que genera en el Estado español la expectativa de la puesta en marcha de proyectos de fractura hidráulica ha quedado patente porque se han multiplicado plataformas ciudadanas de oposición a esta técnica y un fuerte rechazo a nivel municipal y autonómico por todo el Estado.

Por otra parte, el cumplimiento del Acuerdo del Clima de París, firmado y ratificado por España, marca el camino de la transición hacia un modelo energético más limpio para alcanzar el objetivo de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los dos grados. De igual modo, los objetivos de descarbonización de la economía definidos por la Unión Europea implican una reducción paulatina e inexorable de los combustibles fósiles en nuestro sistema energético.

Del mismo modo, la huella climática de la fractura hidráulica es objeto de una fuerte polémica entre la comunidad científica, y aparecen nuevas evidencias de que las fugas de metano, un gas de efecto invernadero con una capacidad de forzamiento radiactivo mucho mayor al del dióxido de carbono, especialmente en el corto plazo, son mucho mayores de lo que se había estimado hasta ahora.

Por todo ello, desde Podemos-Región de Murcia, desde nuestro grupo parlamentario, el pasado 1 de junio de 2017 presentamos y registramos esta proposición de ley que hoy debatimos, en la cual lo que pedimos, el objetivo, es prohibir la exploración y explotación de los hidrocarburos no convencionales por medio de esta técnica.

Señorías, somos conscientes de la reiterada doctrina constitucional recaída en leyes autonómicas similares sobre las que pesan recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Partido Popular por toda España. El Tribunal Constitucional concluyó en aquellos recursos que la prohibición absoluta e incondicionada de la técnica de la fractura hidráulica en todo el territorio autonómico previsto en las leyes de Cantabria, La Rioja y Navarra, contradice la Ley del Sector de Hidrocarburos, ley que, por cierto, modificó el Partido Popular para permitir el fracking, y que por tanto, como afirma el Tribunal Constitucional, se invadirían las competencias estatales.

Pero tenemos que recordarles, señores también del Partido Popular, que el Alto Tribunal también reconoce que no entra a valorar el fondo del asunto, ni sobre las ventajas o inconvenientes de la fractura hidráulica como técnica de exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales, y que lo que le corresponde determinar es si hay inconstitucionalidad o no por invadir competencias del Estado.

Pero, señorías, ahora mismo estamos en una situación muy distinta a cuando registramos la ley en el 2017. Recientemente, el Tribunal Constitucional de manera reiterada procede a levantar la suspensión cautelar de leyes como la de Castilla-La Mancha y decide que no puede considerarse contrario al orden constitucional de distribución de competencias textos como el allí presentado, en el cual establecen mecanismos vía competencias ambientales y de urbanismo para evitar el fracking. Ayer mismo también salió en prensa cómo finalmente la Ley de Cantabria sigue el mismo camino que la Ley de Castilla-La Mancha, por lo tanto estamos ante un nuevo escenario esperanzador para todo el Estado.

Aquí en la Región de Murcia, señorías, la situación es compleja, ustedes lo saben. Durante años se ha generado un enorme rechazo social a esta técnica, especialmente en la comarca del Noroeste. Se han creado, de manera valiente y decidida, diversas plataformas que luchan contra el *fracking* en la cuenca del Segura, a las cuales tengo el orgullo de saludar en estos momentos porque nos acompañan entre el público. Quiero citar a la Plataforma Cuenca del Segura Libre de Fracking, a la Asamblea Ciudadana contra la Fractura Hidráulica de Cieza, a la Plataforma Campos de Hellín y Tobarra contra el Fracking, a la Plataforma FAO contra el Fracking, a Ecologistas en Acción y a la Asociación Caralluma.

Señorías, prácticamente es unánime el posicionamiento en contra del *fracking* de la sociedad

murciana, y ustedes, como siempre, insisten en hacer todo de espaldas a la ciudadanía.

Además esta protesta es más legítima que nunca si tenemos en cuenta que en Murcia se han concedido ya cinco permisos, dos de ellos están extintos, los Aries I y II, pero ahora mismo quedarían en estado de tramitación el proyecto Acuario y los proyectos Leo y Escorpio. Hemos tenido ocasión desde mi grupo parlamentario de acudir a la consejería correspondiente para revisar los expedientes, y les puedo asegurar que lo que allí hemos podido encontrar no es nada halagüeño, todo el engranaje de sociedades supuestamente -permítame usted decirle- algo opacas, que son las que están detrás de todos estos proyectos en la Región de Murcia.

Señorías, en junio de 2015 mi grupo parlamentario registró una moción que fue aprobada en este pleno el 8 de octubre del mismo año y que, entre otras cosas, declaró a la Región de Murcia libre de *fracking*, y ustedes no han hecho nada.

En la presente legislatura, desde el anterior Gobierno de la nación del Partido Popular del señor Mariano Rajoy, se ha favorecido el desarrollo del *fracking* porque ustedes han modificado la Ley de Hidrocarburos precisamente para permitir y conceder más permisos en toda España. Pero ahora iniciamos un tiempo nuevo, afortunadamente el PP ha salido de la Moncloa, el Partido Popular no gobierna este país, por lo que nosotros estamos esperanzados, y es por eso que ahora hay que mirar a ese nuevo gobierno y al ministerio cuya responsabilidad es tomar decisiones en torno al *fracking*.

En este sentido, el pasado 7 de marzo de 2017 el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-en Común Podem-En Marea registró una iniciativa en el Congreso de carácter prohibicionista y que está a la espera de ser ordenada para su debate en pleno, es decir, está aceptada por la Mesa del Congreso.

Por otra parte, el próximo lunes, este mismo lunes, 16 de julio, el mismo grupo confederal Unidos Podemos presenta su propuesta, su proposición de ley de cambio climático en el Congreso de los Diputados, y donde se recoge de manera expresa (artículo 36) prohibición de la técnica de fractura hidráulica para todo el Estado.

Ya no quedan excusas para esta lacra, señorías, confiamos en que el Partido Socialista apoye las iniciativas que ahora mismo están pendientes de debate en el Congreso, estoy convencida de que así lo harán porque es parte también de lo que han venido anunciando con este nuevo Gobierno.

En cualquier caso, el Gobierno de Pedro Sánchez y su nuevo Ministerio de Transición Ecológica contarán con la colaboración del grupo confederal con toda seguridad para aprobar iniciativas como esta.

Del PP nada esperamos, señorías, pero es que nada necesitamos en este momento en el Congreso, pues los distintos grupos en el Congreso ya se han mostrado favorables para erradicar el *fracking* de España, es decir, da igual que ustedes voten en contra, con toda seguridad se va a conseguir frenar esto.

Por este motivo, retiramos en este momento nuestra proposición de ley aquí en esta Asamblea, para evitar que, por motivos de forma, se cierre el debate en nuestra región en torno a la técnica del *fracking* por culpa del voto en contra del Partido Popular y de la abstención de Ciudadanos.

Ahora más que nunca la vía de la prohibición a nivel estatal es una realidad que está cada vez más cerca. Mientras tanto y para mantener vivo este debate en la Región de Murcia blindando las posibles iniciativas *profracking* del Gobierno del Partido Popular, registramos, conjuntamente con el Partido Socialista y con el beneplácito y el apoyo de los alcaldes de la comarca del Noroeste, una proposición de ley que evita el posible recurso del Tribunal Constitucional, que a buen seguro presentará el Partido Popular.

Esta ley establece medidas adicionales de protección...*(voces)*

Señoría, señora presidenta, es que no me dejan terminar, y voy mal de tiempo.

Esta ley establece medidas adicionales...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Coronado, por favor, mantenga silencio.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, si el señor diputado del Partido Popular me dejara terminar probablemente, y ya puede usted opinar lo que quiera.

Esta ley establece medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos sin invadir competencias del Estado.

Señorías, ustedes no tienen ningún motivo para no apoyar en el siguiente período legislativo de esta Asamblea la ley que hoy registramos conjuntamente Podemos y el Partido Socialista, ustedes tendrán que retratarse aquí.

Nuestra incógnita es qué hará Ciudadanos, supuestamente van a apoyar también esta propuesta. Entiendan ustedes, señores de Ciudadanos, que últimamente tienen ustedes una consigna muy sectaria de no apoyar nada que presente Podemos en esta Asamblea. Le han cogido ustedes el gusto a registrar enmiendas a la totalidad de todas nuestras...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Giménez, tiene que ir concluyendo.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... iniciativas para apropiarse de las propuestas de los grupos parlamentarios.

Señores de Ciudadanos, ahora mismo tienen ustedes la oportunidad en este nuevo período. Abrimos la puerta, súmense a esta propuesta, apóyenla y tengamos en un debate, que comenzará en septiembre con su nuevo trámite de enmiendas, las aportaciones que ustedes consideren.

De todas formas, dejamos la puerta abierta para que se sumen a esta proposición que hoy registramos.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Pasamos por tanto al siguiente tema de la mañana: [debate de totalidad de la Proposición de ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Pedreño Cánovas.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días; consejero.

En primer lugar, saludar y dar la bienvenida al público asistente, muy especialmente a los presidentes de clubes de montaña y de la Asociación En Bici.

Señorías, los senderos de la Región de Murcia constituyen un patrimonio inmenso de cientos de kilómetros que recorren el territorio regional, suben y bajan serranías, atraviesan campos y bosques, vinculan pueblos y aldeas.

Son una infraestructura generada por los usos de la gente a lo largo de la historia, por eso a menudo también tienen un valor patrimonial e histórico, y es que estos caminos se han hecho al andar a lo largo del tiempo, y tenemos la oportunidad de continuar caminándolos gracias a los nuevos usos que aporta el senderismo.

Pienso ahora en un sendero que recuperó recientemente la Federación de Montaña y que parte desde Zarzadilla de Totana y que asciende al cerro de la Selva, en la sierra del Pedro Ponce. Este es un viejo sendero que utilizaban las gentes de Zarzadilla de Totana y que se terminó perdiendo cuan-

do caducaron los viejos usos, y ahora los vecinos han querido recuperarlo para nuevos usos como el senderismo, y para ello se pusieron en contacto con los técnicos de la Federación de Montaña, que son los técnicos competentes para adecuarlo y señalarlo: hoy es un valioso recurso para conocer esa parte tan desconocida de la Región de Murcia.

Señorías, es indudable que el principal rasgo de nuestros senderos es que tienen un valor paisajístico inmenso. Los senderos modelan nuestros espacios naturales protegidos, recorren la línea de costa entre el Mar Menor y Águilas, ascienden al pico más alto de la región en el Noroeste, conducen a los formidables miradores de los barrancos de Gebas, suben al río Chícamo hasta su nacimiento, componen los caminos jubilares, llegan hasta los pozos de la nieve en la sierra de La Pila o en Sierra Espuña.

Señorías, en las últimas décadas el senderismo es una práctica social que ha experimentado un desarrollo muy importante, son miles los murcianos y murcianas que se adentran en nuestros senderos en sus horas libres o en los fines de semana o durante sus vacaciones. En la Federación de Montaña hay 10.500 personas federadas, es después de la Federación de Fútbol la federación deportiva que más personas federa. A estas 10.500 personas federadas seguramente hay que sumar otras miles que practican el senderismo sin estar en la federación. Es una práctica deportiva y de acercamiento al medio rural y natural que merece respaldarse, además numerosos usuarios de la bicicleta también hacen uso de estos senderos.

A propósito, destacar también el valor que aportan los clubes de montaña, que están asentados y arraigados en numerosas localidades de la región y que hacen una interesantísima labor cultural y de divulgación de nuestro territorio, una labor que hay que reconocer y valorar.

Y para terminar esta parte de elogio al sendero, decir también que los senderos son un recurso para el turismo rural, son un recurso para las estrategias de desarrollo rural que se han abierto en numerosas localidades de la región, y es un recurso, por tanto, para el equilibrio territorial entre la costa y el interior.

Yendo ya a la propuesta de ley, decir que es objeto de la misma la práctica del senderismo como actividad que se desarrolla en el medio natural sobre itinerarios señalizados. A lo largo de los últimos años han sido diversos los agentes públicos y privados que han intervenido en la promoción y ejecución de numerosos proyectos de senderos. Así, desde la comunidad autónoma, las comarcas y los municipios, la Administración General del Estado, los grupos Leader, la propia Federación Murciana de Montañismo, entre otros, se ha venido tejiendo una importante red de senderos de distinta tipología en el territorio de la Región de Murcia.

Sin embargo, el crecimiento exponencial en el número y extensión de los senderos señalizados en la Región de Murcia también evidencia carencias de coordinación entre las distintas iniciativas y carencias de coordinación entre las metodologías en ellas aplicadas, así también como carencias en el mantenimiento de estos senderos.

La presente propuesta de ley pretende resolver precisamente esta situación, estableciendo los principios básicos para lograr una adecuada regulación de estas instalaciones deportivas a fin de homogeneizar los sistemas de identificación y las directrices de usos en las mismas mediante los mecanismos administrativos pertinentes. Es decir, reconociendo en esta ley que el sendero es un recurso, una instalación deportiva, la Administración se compromete a garantizar el mantenimiento y la homologación de esta instalación deportiva.

Para ello el capítulo I de la presente ley es donde se contienen las disposiciones generales. Se precisa que el objeto de la ley es la regulación de los senderos de la Región de Murcia que revistan la condición de recursos deportivos; al mismo tiempo se indica la finalidad y ámbito de aplicación de la ley y se precisa la definición de los senderos como equipamientos deportivos.

El capítulo II establece la caracterización y consiguiente clasificación de los senderos en toda su dimensión y variaciones; a su vez, los artículos contemplados en este capítulo sirven para justificar la creación de la red murciana de senderos y del registro murciano de senderos de uso público. Este registro sirve como instrumento vertebrador de naturaleza administrativa de la información relativa al conjunto de senderos autorizados y homologados por la consejería con competencias en deporte en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El capítulo III precisa las atribuciones de la consejería con competencias en materia de deporte y las funciones de la Federación Murciana de Montañismo en relación con los procedimientos de autorización, homologación, modificación y, en su caso, cancelación de reconocimiento de senderos de la red murciana de senderos y del registro murciano de senderos de uso público. A su vez, en este mismo capítulo se apunta al marco general de competencias en el que la Consejería de Medio Ambiente ejerce potestad reguladora sobre los espacios naturales protegidos por los que transcurren algunos de estos senderos y que fijan los límites de uso para la finalidad deportiva que en esta ley se establece. Por último, en este capítulo también se identifican las atribuciones sobre el mantenimiento de los senderos.

Por su parte, el capítulo IV y último precisa las actuaciones de policía que determinan el régimen sancionador de estas instalaciones deportivas en la Región de Murcia, estableciendo con carácter general las que se encuentran reguladas por la Ley de Deporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señorías, Ciudadanos presentó una enmienda a la totalidad, que es la que forma parte del orden del día de este pleno, no presentó enmiendas parciales como hicieron sus compañeros en Andalucía a esta misma ley (que presentaron enmiendas parciales para que pudiéramos discutirlos y consensuarlos); en la Región de Murcia el Grupo Ciudadanos tiene esta recurrente inquietud de presentar a toda propuesta de ley de Podemos una enmienda a la totalidad, de tal forma que si prospera la enmienda a la totalidad la propuesta de ley que hoy presentamos no pasaría a la fase de enmiendas parciales y no podríamos discutirla, mejorar la ley.

Si Ciudadanos y su enmienda a la totalidad no lo impide, podríamos convertir a la Región de Murcia en la novena comunidad autónoma que regula los senderos de su territorio. Ya lo han hecho antes con leyes muy similares País Vasco, Asturias, La Rioja, Valencia, Canarias, Navarra, Aragón y la última, el pasado año, Andalucía. Esta es una vieja aspiración de la Federación de Montañismo de esta región y de sus 10.500 federados.

Decía que cada una de estas leyes autonómicas son muy semejantes en los términos, puesto que todas ellas fueron en su día emanadas de una iniciativa de la Federación Española de Montañismo.

En cada una de estas leyes autonómicas la respectiva federación de montañismo ha ejercido la misma función de homologación de senderos que se define en nuestra propuesta de ley, y es que la federación de montaña, como cualquier otra federación deportiva, es una entidad privada sin ánimo de lucro que ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración. En este sentido, Ciudadanos ha presentado una enmienda a la totalidad...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Debe de ir concluyendo, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... absolutamente injustificable, pues cuestiona la función que la propia Ley de Deporte de la Región de Murcia otorga a la federación de montaña o a las federaciones de deporte en general.

Si prospera la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, la Región de Murcia no podrá convertirse en la novena comunidad autónoma que regula sus senderos, y los 10.500 federados que practican el senderismo en esta región se quedarán sin la regulación de la que ya disfrutaban otras comunidades autónomas.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Pedreño.

En el turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de solicitud de «no ha lugar a deliberar», tiene la palabra el

señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, no saludo a nadie del Consejo de Gobierno porque no les parece importante o sus razones tendrán, sus obligaciones. Saludo a los miembros de las federaciones deportivas que nos acompañan esta mañana y agradezco a la Cámara la oportunidad de hablar, de defenderme, porque hasta ahora el señor Pedreño y la señora Giménez Casalduero han actuado como portavoces de Ciudadanos, han establecido con rotundidad su opinión y han establecido un elemento contundente de actitud a la contra de mi grupo con respecto a ustedes: “Ciudadanos vota en contra y presenta enmienda a la totalidad de todo lo que ellos presentan”. Falso, falso. Precisamente lo que se ha presentado anteriormente es una enmienda de Podemos contra el *fracking*, y yo ya le expresé a su compañera (que no me está escuchando en estos momentos, espero que lo haga a posteriori), le expresé en su momento y en las reuniones que tuvimos con las federaciones y con las asociaciones de defensa del *fracking* cuál era nuestra postura, que era totalmente en contra, porque somos respetuosos con la ley, cosa que su grupo no ha demostrado precisamente, y somos respetuosos e intentamos que se defienda las diferencias entre las atribuciones de las comunidades autónomas y el Estado y que se respete la Constitución. Esas son las razones que teníamos sobre el tema anterior, que no nos han dejado ustedes defendernos.

Y parecidos son los planteamientos que tengo en la enmienda de la totalidad que presento en este momento, y que va en la línea de defender lo que entendemos que es el interés general, y que estoy seguro de que el público también lo entenderá, como su señoría. Le recuerdo, señor Pedreño, que mi grupo ha apoyado y ha ido de la mano de su grupo y del Partido Socialista en otras cuestiones como la Ley LGTBI o la Ley Electoral, ahí no estamos de otro lado, por supuesto. Sin embargo, su compañera ha tenido la desfachatez de decirme hace dos minutos que va a presentar una ley del *fracking* después de haber estado sentada con nosotros exclusivamente con el Partido Socialista, sin habernos dado la más mínima opción de incorporarnos, eso sí, aprovechando para criticarnos desde la tribuna.

Dicho eso, voy a defender por qué mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a la ley de senderos que presenta Podemos, porque desde nuestro punto de vista presenta graves problemas de fondo. Es un texto que nuevamente no ha sido consensuado de ninguna manera entre ustedes y nosotros ni ningún otro grupo, ni siquiera con la propia Federación de Montañismo de la Región de Murcia a la que ustedes mencionan, a la cual da unas atribuciones y unas funciones que ahora le explicaré por qué entendemos que son inaceptables. De hecho, cuando nos reunimos con representantes suyos, ellos ni siquiera eran conscientes de esos problemas que les voy a hablar ahora mismo. Es decir, ni siquiera han hablado ustedes extensamente con los propios interesados, me da la sensación.

Es cierto, y no se lo voy a negar, que la Administración puede atribuirle por delegación el ejercicio de determinadas funciones públicas a las federaciones, y me parece muy bien. Las mismas han de ir encaminadas a la consecución de fines de carácter público que esa delegación determine, y eso lo dice la ley, por supuesto, pero el titular de la competencia pública siempre es la Administración pública, que podrá revocar dicha delegación en la medida en que no se cumplen los fines o requisitos contenidos en las mismas, pero no es el caso de su ley, no es el caso de su ley. En principio, el objetivo de la ley —y nos parece muy loable— es establecer un mecanismo de homologación y mantenimiento de senderos. El problema, y me voy a su texto, es que cede por entero estas funciones a las federaciones que he nombrado de montañismo, en exclusiva, con un poder de emitir informe preceptivo y vinculante. Hay organismos en esta Comunidad Autónoma que emiten importantísimos dictámenes sobre cuestiones que estamos hablando en esta Cámara que no tienen carácter vinculante ni preceptivo, y usted se lo está dando a un organismo que no es de la Administración, perdone que se lo diga.

Y en relación en este caso con el tema de los senderos, no es cierto que en otras comunidades se esté dando esa prerrogativa, y se lo resumo, empezando por Andalucía, donde, efectivamente, se presentó un texto parecido a este, pero que el texto que terminó aprobándose no se parece lo más míni-

mo porque era una ley de mínimos que no entra en ningún momento a hablar del papel de la Federación de Montañismo; en Aragón, efectivamente, se crea una comisión de senderos turísticos, pero en esa comisión entran múltiples federaciones, no solamente la de montañismo; en Asturias el órgano sustantivo es la Consejería de Agricultura, que es la que emite informes para la homologación de senderos; en Canarias, se habla de un convenio entre la Administración y la Federación de Montañismo para que se pueda ejercer de forma delegada, pero son los cabildos insulares los que dan la autorización del sendero y la federación realiza un informe, pero que desde luego no es vinculante, insisto; en La Rioja hay, efectivamente, una muy buena colaboración y estrecha con la Federación de Montañismo, pero el órgano que lo autoriza es la Dirección General de Medio Natural, que es el órgano sustantivo; Navarra básicamente tiene unos preceptos parecidos; y en el caso del País Vasco la autorización nuevamente se hace a través de la federación, pero es el órgano foral el que confirma esa concreción, etcétera, etcétera.

Sinceramente, y no quiero menoscabar en absoluto el prestigio de la federación, entiendo que usted está dándole a una entidad que es privada una cuestión en un ámbito vinculante que es de la Administración pública, porque ni siquiera en su ley plantea un mecanismo de control en relación con la calidad y dotación técnica y material de la entidad privada para el cumplimiento de esas funciones encomendadas. En suma, estamos cediendo el control público a una entidad privada a fin de proteger iniciativas privadas, lo siento que es así, que en algunos casos pueden derivar a otras cuestiones. Seguro que no es el caso, pero puede parecer, y no nos parece adecuado, y esto es una cuestión de calado.

Pero lo peor es que la ley se excede de la titularidad de la función pública y no cabe revocación, no cabe la retirada de la competencia del carácter público. Obviamente inadmisibles la atribución de la titularidad de una función de carácter público a una entidad de carácter privado que persigue fines privados, porque estamos en un entorno público por supuesto, y es una federación sin ánimo de lucro, por supuesto, pero sigue teniendo ese carácter. Y lo decimos, insisto, con todos los respetos hacia la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, que merece todo nuestro reconocimiento y hace una labor excelente y que ayuda en gran medida a hacer que muchas personas puedan realizar una práctica deportiva en la naturaleza. Pero una cosa no quita la otra, empezando, insisto, porque el texto no es de la federación, es de ustedes, señores de Podemos, que no lo han hablado con nadie.

Por otra parte, los redactores de esta proposición de ley la han confeccionado pensando solo en los senderistas, pero se han olvidado de otros usuarios, principalmente de los ciclistas, pero también de los naturalistas, han olvidado el uso agropecuario, el uso ecuestre, el uso turístico, el uso de aficionados para el avistamiento de aves, etcétera. En suma, un cúmulo de incorrecciones que son insalvables, ¡claro que son motivo de una enmienda a la totalidad!

No obstante, de la misma manera que quería hacerlo en el ámbito del *fracking*, que es una cuestión que tiene mucho que ver también evidentemente con el medio ambiente, venía dispuesto y vengo dispuesto y reitero en estos momentos la voluntad de mi grupo de tenderle la mano para llegar a un acuerdo y sacar una ley en condiciones aceptables, claro que sí. El objetivo que pretenden en su ley es loable, pretenden una homologación de senderos y su conservación, y nos parece muy bien. Hagámoslo, pero hagámoslo bien, bien. Sea usted consciente de que, bien por acción u omisión, o a lo mejor inconscientemente, han dado unas atribuciones que salen del marco de la ley y del interés general en su propuesta. Sea consciente, retire la ley y négociela con todos los grupos sin problema. Ya han decidido ustedes no negociar con nosotros el *fracking*, lo siento, mi grupo siempre ha estado abierto a negociar todas las propuestas de ley. ¿Quiere hacerlo en el estrado? Lo hacemos, lo estamos haciendo en estos momentos, pero evidentemente la que no puede ser damnificada es precisamente la Federación de Montañismo porque va a ver retrasado este procedimiento en tanto en cuanto otros grupos apoyen la propuesta del Grupo Ciudadanos de no seguir hablando de algo que ya es, per se, inconstitucional o está mal planteado legalmente, y espero que usted así lo entienda, señor Pedreño, y entienda que lo único que estamos intentando evitar (y estoy haciéndolo en este momento) es retrasar esto un año más, está en su mano, como acaban de hacer con la ley del *fracking*, y espero que lo consideren en esta ocasión también suficientemente importante.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Partido Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, y buenos días también a los miembros de federaciones deportivas que nos acompañan esta mañana.

Señorías, el pasado junio de 2017 el Grupo Parlamentario Podemos registró una proposición de ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una ley exactamente igual que la presentada por este mismo grupo en el Parlamento andaluz en el año 2016.

Nuestra posición es la misma que la manifestada por nuestros compañeros del Parlamento de Andalucía. Es indudable la importancia que hoy en día tiene el senderismo en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, si bien consideramos que sería conveniente la regulación de los senderos deportivos exclusiva y estrictamente en el uso que se puede realizar de este tipo de prácticas.

Por otro lado, nosotros contamos con la Ley 8/2015, de la Actividad física y el deporte de la Región de Murcia, que en su artículo 16 regula la actividad deportiva en el medio natural, donde habla de la promoción que se ha de realizar de la actividad deportiva en este medio, pero igualmente que la misma también se realice de forma sostenible, y reconoce este medio natural como instalación deportiva no convencional cuando se utilice para la práctica del deporte.

Por tanto, tenemos ya marco normativo deportivo. Falta como siempre el desarrollo reglamentario, del que al parecer existe un borrador que se expuso a consulta pública, finalizando la misma el 26 de marzo de 2018 pero del que nada sabemos, y al que se podría circunscribir el decreto que regule la actividad deportiva del senderismo, así como con las especificaciones del uso deportivo al que los senderos van dirigidos. Ello con la colaboración de las consejerías y ámbitos que se encuentran implicados (medio ambiente junto con las consejerías con competencias en turismo, deporte y agricultura), y que esta proposición de ley obvia, como suelen hacer en otras comunidades autónomas, y ello desde una perspectiva más integradora e integral, como sí han hecho en Canarias, Asturias, Cantabria, Aragón, la Comunidad Valenciana, y desde marzo de este mismo año, con un decreto (según el compromiso que se adquirió) con la Junta de Andalucía.

El texto de la proposición de ley parece obviar su consideración como bien de dominio público, ya sea autonómico o local, que puede ser susceptible de numerosos usos. Hablamos de numerosas formas, como pueden ser pistas, caminos, vías pecuarias, sendas, cañadas, que además tienen una amplísima repercusión en otros muchos aspectos y ámbitos como pueden ser el ambiental, el cultural, social o turístico.

Si consideramos que los senderos que se prevén homologar y autorizar como tales tienen aquí un uso exclusivamente deportivo, tal y como se observa en el tratamiento que se le ha dado a la proposición de ley, se podría incurrir en conflictos con determinados bienes como sobre todo la titularidad incluso privada, igualmente con otros aprovechamientos y uso de los terrenos por los que discurren los senderos, derechos que no podemos olvidar y que las normas legales vigentes otorgan a sus titulares.

Consideramos que debe existir una norma que regule los senderos deportivos y no los senderos de uso público, pues si bien es cierto que determinadas modalidades deportivas sí que son compatibles con el uso que se le da a la gran mayoría de la red de senderos de uso público, no es menos cierto que se trata de una de las muchas actividades que se pueden desarrollar y que pueden permitir los mismos.

Creemos que lo mejor es trabajar, de ahí la presentación de nuestras enmiendas parciales, en una norma que posea una visión más general e integradora respecto a otras prácticas o usos que se desarrollan en el medio natural y que cuentan cada vez con más adeptos, hablamos del cicloturismo, 4x4,

escalada, espeleología, conservación de recursos naturales o actividades grupales. También debemos tener en cuenta que la inmensa mayoría de los senderos de uso público en nuestra Comunidad discurre total o parcialmente por espacios naturales protegidos que también forman parte de la Red Natura 2000. Hay que buscar fórmulas para hacer compatibles las actividades deportivas y recreativas con el más profundo respeto al medio natural, así como a los restantes usos, disfrute y aprovechamientos tradicionales que se le han dado a los senderos. No en vano nos consta el problema que se genera en primera instancia a los ayuntamientos y después a la Consejería de Medio Ambiente cuando se solicita organizar pruebas deportivas en espacios protegidos en fechas nada recomendables para la salvaguarda de especies protegidas, y más cuando no existe un criterio objetivo regulado que, por otra parte, es lo que también nos exigen quienes organizan dichas pruebas.

Esta proposición de ley otorga a los promotores de senderos el carácter de cualquier persona física o entidad pública o privada que cumpla con los requisitos exigidos en la presente ley, pero requisitos que no se detallan en el articulado de la proposición. Nuestro grupo parlamentario no es contrario en absoluto a la regulación del uso deportivo de los senderos, pero que la figura no sea a través de ley.

Aun así y referente a la enmienda a la totalidad presentada por Ciudadanos, la vamos a votar en contra, puesto que entendemos que es pobre en su argumentación, teniendo en cuenta que en estos momentos la Federación de Montañismo de la Región de Murcia ya es responsable de recibir la documentación para la homologación de los senderos, que queda supeditada a que la federación compruebe la misma para ver si se ajusta a los criterios establecidos por ellos mismos, y además también es responsable del Registro de Senderos de la Región.

Nosotros hemos preferido presentar enmiendas parciales, que dan la oportunidad de debatir, y que puedan, a través del diálogo de los grupos, hacer posible la aprobación de la regulación necesaria de los senderos de la Región de Murcia, y les instamos, señorías, a que lo hagamos así.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, señorías, señoras y señores, buenos días.

La propuesta de ley de senderos presentada por el Grupo de Podemos se articula bajo el paraguas de la Ley de la Actividad física y el deporte de la Región de Murcia, es decir, la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad física y el deporte de la Región de Murcia, que pretende adaptar el deporte de la región a las nuevas circunstancias deportivas, sociales y económicas de la sociedad, y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y de los agentes deportivos de la Región de Murcia en el ámbito de la actividad física y del deporte.

Señorías, de la exposición de motivos de la proposición de ley se percibe también esta misma dirección en los objetivos que se proponen, y considera que es necesario regular la red de equipamientos deportivos para la práctica del senderismo, dada indudablemente la creciente demanda de practicantes, especialmente del ámbito urbano de todas las edades y estatus sociales.

Con la presente proposición de ley se trata de regular unas áreas de actividad que, si bien no son novedosas en cuanto a existencia y habilitación, su uso y utilización por parte de la ciudadanía sí está suponiendo un aumento progresivo muy importante, y por ello conviene significar lo siguiente: una instalación deportiva, según el concepto incluido en la Ley 8/2015, de la Actividad física y el deporte en la Región de Murcia, es toda superficie de uso colectivo en la que se ha construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica de la actividad física o el deporte de manera permanente o que sea de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas. Los espacios

donde se desarrolla la actividad física o el deporte se denominan espacios deportivos, y se dividen en tres grandes grupos: espacios deportivos convencionales, espacios deportivos singulares y áreas de actividad.

De acuerdo con el Manual de interpretación del cuestionario utilizado para la realización del censo de instalaciones deportivas, los senderos se engloban dentro del grupo denominado «áreas de actividad», que según la citada Ley de la Actividad física y el deporte de la Región de Murcia son aquellos espacios no estrictamente deportivos, como son los espacios e infraestructuras urbanas o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físicas o deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Son espacios difíciles de dimensionar y configurar en algunos casos debido a la indefinición de sus límites y características especiales.

Además, en el Manual de interpretación del cuestionario utilizado para la realización del censo nacional de instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes, las áreas de actividad se dividen en tres grupos: áreas terrestres, áreas aéreas y áreas acuáticas. Las vías verdes, los caminos naturales y los senderos son censados como áreas de actividad terrestre; las vías verdes y caminos naturales, caminos de sirga, históricos, cañadas y caminos rurales son áreas cuyos recorridos aprovechan antiguas infraestructuras y caminos para, una vez adaptados y señalizados, permitir el desarrollo de actividades sin un alto grado de dificultad como caminar o el cicloturismo; los senderos son todos aquellos recorridos peatonales balizados, homologados y señalizados principalmente para la práctica del senderismo, se clasifican en función de la distancia que se recorre en senderos de gran recorrido, senderos de pequeño recorrido, sendero local, sendero urbano.

Hay que reseñar que la clasificación de senderos que se contempla en la proposición de ley no coincide exactamente con la del Censo de Instalaciones Deportivas que promueve e impulsa el Consejo Superior de Deportes. Concretamente una diferencia a mencionar importante es la siguiente: el sendero urbano no se contempla en la citada proposición de ley, cuando este tipo de espacio deportivo existe de hecho, goza de una gran aceptación entre la población de las ciudades por razones de proximidad y disponibilidad de tiempo libre, lo usa de forma habitual y más habitual incluso que el resto de senderos.

Señorías, en el artículo 42 de la Ley 8/2015, de la Actividad física y el deporte de la Región de Murcia, queda articulado que la consejería competente en materia de actividad física y deporte tendrá adscrita la oficina pública del registro de instalaciones deportivas de la Región de Murcia, en la que deberán inscribirse todas las instalaciones deportivas de titularidad pública y privada de la región. La inscripción registral supondrá el reconocimiento oficial como instalación deportiva a los efectos de la Ley 8/2015, y será necesaria para optar al régimen de beneficios y programas que en su aplicación establezca la consejería correspondiente, siendo requisito imprescindible para la celebración de competiciones oficiales en todas las instalaciones deportivas.

Por otro lado, desde el Partido Popular creemos que hay que redefinir y modificar o compatibilizar el futuro registro murciano de senderos de uso público con la actual Red de Senderos Naturales de la Región de Murcia. En todo caso, el denominado registro murciano de senderos de uso público gestionado por la consejería competente en materia de deportes estaría integrado en el registro de instalaciones deportivas creado por la Ley de la Actividad física y el deporte de la Región de Murcia.

Finalmente, en el artículo 2, definición, se dice: «Se considera sendero a efectos de esta ley aquellos recorridos localizados principalmente en el medio natural destinados principalmente al desarrollo de actividades físico-deportivas siguiendo en lo posible sendas, caminos, vías pecuarias o pistas forestales y otros viales de uso pedestre». Señorías, siguiendo esta definición se observa que esta ley solo regula los senderos y bajo el único criterio de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, tal vez pudiera ser una contradicción o un contrasentido en relación con la referida definición plasmada en el propio borrador legislativo. Hoy en día las rutas, los senderos y caminos del medio natural son utilizados por miles de murcianos y las siguientes federaciones deportivas en las especialidades que se detallan, ya sean con reglamentación nacional o autonómica, al margen por supuesto de la propia Federación de Montañismo y Escalada, y son la Federación de Hípica con rutas ecuestres, la Federación de Ciclismo, la Federación de Atletismo, la Federación de Tiro Olímpico, la Federación de Tiro con Arco, la Federación de Caza, la Federación de Espeleología, la Federación de

Triatlón y la Federación de Automovilismo, la Federación de Motociclismo, la Federación de Galgos y la Federación de Orientación.

En cada una de estas especialidades deportivas de entre las federaciones citadas se requiere de exigencias técnicas concretas y determinadas en cuanto al tipo de senderos, caminos, sendas, vías pecuarias y otros viales de uso público del medio natural, y debería igualmente ser reconocido y regulado. Además, dentro del texto y la modalidad de montaña y escalada no se citan las vías ferratas ni las zonas de escalada.

En conclusión, señorías, desde el Partido Popular proponemos la revisión del texto en su totalidad. En definitiva, apoyamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Ciudadanos y defendida por el señor López Morell, y entendemos que es conveniente completar los senderos a todas las actividades deportivas del medio natural, y siempre con la inclusión dialogada de todas las federaciones, la de montañismo y las otras doce restantes que realizan actividades en los montes y espacios naturales de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Cascales.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda a la totalidad IX-18.892, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votos a favor, veinticuatro. Votos en contra, dieciséis.

Habiéndose estimado la enmienda a la totalidad por veinticuatro votos a favor, en la que se solicita la adopción del acuerdo de no ha lugar a deliberar, queda rechazada la proposición de ley.

Moción sobre medidas a favor de los afectados por las clínicas iDental, formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la misma en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señorías, muchas gracias.

Señora presidenta, muchas gracias.

Bien, hoy venimos a tratar un tema dramático para muchos murcianos, como es el caso de la estafa que se ha producido a consecuencia del cierre y los malos usos de las clínicas iDental, y cada día nuevos datos preocupantes, cada vez más preocupantes, aparecen de un problema que parece que ya afecta como mínimo a 2000 murcianos (la salud, señora consejera, que no la había visto), y se habla de cuestiones muy graves como publicidad engañosa, presupuestos manipulados vinculados a inexistentes ayudas públicas, falsificación de documentación para cerrar préstamo, material caducado, profesionales no cualificados y falta de control sanitario, que han podido generarse contagios, etcétera, etcétera, ya no sabemos muy bien a qué atenernos.

Y la pregunta que nos hacemos todos, todos y cada uno de los murcianos, es cómo hemos podido llegar a este punto, qué se ha hecho mal y cómo se ha podido permitir, y qué podemos hacer para que no vuelva a producirse.

Desgraciadamente no es un tema nuevo aunque haya aparecido con más fuerza en los últimos días en la prensa. A finales del año 2017 las clínicas iDental en concreto, catalogadas como «de bajo coste», que estaban presentes en veintidós provincias españolas, ya habían recibido del Gobierno de la nación casi 3500 reclamaciones en seis comunidades autónomas de las diez en las que estaban presentes, con principales motivos —ya les he adelantado algunos— como el incumplimiento de las condiciones de contratación, disconformidad con los tratamientos recibidos, demora en la prestación del servicio de manera injustificada, la no devolución de las cantidades cobradas ante la falta de la prestación del servicio, incumplimiento del derecho de desistimiento, facturas incorrectas, etcétera, etcétera. Y además en estos días estamos siendo testigos de cómo el problema causado por estas clínicas ha aumentado (ya les digo, de manera significativa) y cómo la gravedad del asunto ha llegado a

unos niveles de judicializarse en distintas comunidades autónomas, y los administradores de estas clínicas están delante del juez por delitos presuntos de estafa, falsedad documental y apropiación indebida.

Mientras tanto, y quizá ese sería el síntoma más problemático, existe una sensación tremenda de indefensión entre los afectados, de la que fui testigo: hubo una primera concentración de afectados a la que acudieron delante de la única clínica que existe en la Región de Murcia, en Cobatillas, donde cientos —y digo «cientos» con conocimiento de causa— de afectados se reunieron para intentar conseguir como mínimo información, información que no se les había dado. A esa reunión no acudí, y estaban convocados, ningún representante de la Administración ni tampoco del Colegio Profesional, al que se había invitado formalmente. Y tengo que decírselo con pena, fue muy sintomático cuando en un momento dado en ese grupo de cientos de personas se gritó si había algún abogado en el descampado en el cual se estaba realizando esa pseudoasamblea desorganizada, pero muy interesada porque estamos hablando de personas que se han endeudado de lo poco que tienen o de lo que ni siquiera tienen. Mucho me temo que el problema haya llegado a un punto muy delicado y ya nos requiere medidas muchísimo más urgentes, en un contexto que ya no escapa a ninguno de los presentes.

El artículo 39 de la Constitución habla de que “Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de las familias”, y el 43 reconoce el derecho a la protección de la salud, les recuerdo, y dice así: «Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto».

Y yo me pregunto y se preguntaban todos los que estaban allí: ¿qué ha hecho la Administración mientras se estaba promoviendo esta estafa, con tantos síntomas como los que se conocían?

Les recuerdo que la Comunidad Autónoma tiene un servicio de inspección de centros y servicios sanitarios —está aquí el señor consejero, que se nos ha unido, y él es perfectamente consciente—, que está encargado de la inspección, seguimiento y emisión de informes en relación con los procedimientos de registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios, como era el caso, así como los requisitos técnicos sanitarios que deben reunir los diferentes tipos de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que se puede encomendar a la iniciativa de las unidades competentes a la Dirección General de Ordenación y Acreditación Sanitaria, etcétera, etcétera.

No voy a aburrirles, y digo «no voy a aburrirles» porque estoy cansado de decirlo desde esta tribuna, la desazón que nos produce la inacción de la Dirección General de Consumo durante toda la legislatura y parece ser que también en el pasado, que en una pirueta incomprensible el Gobierno vinculó esa dirección general también a simplificación administrativa, con lo cual ya nos da un poco a entender lo que le importa al Gobierno de Murcia el consumo y la defensa de los consumidores.

El asunto es que esto no se puede arreglar con 50.000 euros que se dan de ayuda o subvención a las tres grandes o mayores organizaciones privadas que operan en la región en defensa del consumidor, y hay que hacer mucho más, mucho más, para intentar resolverlo.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ya se preocupó en su momento de este asunto y presentó y llevó a debate a la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados una proposición no de ley de regulación de la publicidad y el funcionamiento de las clínicas dentales en España que seguramente conocerá la ponente del Partido Popular, señora Fernández, porque es que desde Ciudadanos consideramos que las comunidades autónomas, que son Administraciones responsables de garantizar los derechos de consumidores y usuarios, deben acreditar y supervisar el correcto funcionamiento de estos centros sanitarios y que no ocurran estas cosas. Ha ocurrido, entendemos, una grave dejación de funciones, desembocando esa irresponsabilidad en graves perjuicios para miles de ciudadanos en todo el territorio regional.

Y también consideramos que podrían haberse llevado a cabo distintas medidas: le estoy recordando de hecho, señora Fernández, que usted misma (me dirijo a usted por anticipado) presentó una moción que aprobamos todos por unanimidad, una moción instando al Gobierno de la nación a que impulsara la regulación del modelo de franquicias sanitarias, y nos hablaba usted entonces del control de dirección facultativa de las franquicias sanitarias que corresponde a profesionales; que se re-

gulara la publicidad sanitaria para evitar anuncios engañosos que supeditaran la salud de las personas al puro interés económico consultando a los colegios profesionales; que el conjunto de las comunidades autónomas y en colaboración con las organizaciones profesionales y de pacientes se desarrollara un plan de salud dental en España que incluyera la regulación de clínicas y franquicias dentales; que dicho plan acometiera medidas muy concretas, como asegurar la elaboración de un protocolo que permitiera desarrollar normas eficaces para acreditar y garantizar la calidad asistencial para todos los pacientes ciudadanos; asegurar que la situación laboral de los profesionales que trabajen en clínicas y franquicias dedicadas a la salud dental se desarrollaran en total respeto a los derechos laborales y que no se condicionara así la calidad asistencial de los pacientes. Tengo entendido que las clínicas iDental pagaban (cuando pagaban) no más de 600-700 euros a sus odontólogos, y muchas veces trabajaban y tenían que pagar incluso estudiantes de supuestos másteres que no se reconocían ni eran oficiales en ningún punto. Y en último lugar, incluso hacía un alegato para adecuar la oferta y la demanda en todas las salidas profesionales en el ámbito sanitario. Señora Fernández, esta fue su propuesta, que apoyamos todos los grupos, recordará usted, de abril de 2016.

Me temo que el Gobierno no nos escuchó, no nos escuchó, no escuchó a esta Cámara, que siguió una moción del Partido Popular que era buena y entendíamos que era positiva y buena y que había que defenderla, porque aquí hemos defendido muchas mociones y se han aprobado por unanimidad y por buen consenso, y creo que debiera ser el espíritu, pero evidentemente, aunque la Comunidad Autónoma esté tomando cartas en el asunto, tenemos doble nivel, a nivel nacional y a nivel autonómico, donde efectivamente no se ha hecho nada.

Su moción a la totalidad la vemos totalmente fuera de lugar en el sentido de que nos está planteando que demos por bueno lo que ya está haciendo el Gobierno de la región, cuando el Gobierno de la región nos consta que está haciendo incluso un poco más, con lo cual no avanzamos nada.

Por esa razón mi grupo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha presentado..., y me gustaría que hicieran aportaciones y ya les adelanto a todos ustedes que hemos hablado todos los grupos y esperamos llegar a un consenso para que haya un acuerdo unánime sobre la base de nuestra propuesta de, en primer lugar, entablar conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados en las clínicas iDental a fin de trasladarles toda la información, porque ahora tienen mucha, mucha desinformación, y me temo que esas 2000 denuncias o esos 2000 presuntos denunciados van a ser muchos más, para que puedan defender sus derechos en materia de consumo y sanidad frente a los organismos correspondientes de la Comunidad; trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema de Salud este problema (ya está trasladado, me consta, o al menos ha habido algunos primeros avances, pero es una cuestión urgente), y es urgente que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de los centros sanitarios, así como la publicidad sanitaria que se emita; y en tercer lugar, constituir una mesa de expertos independientes porque estamos hablando de la defensa de los ciudadanos sobre incluso lo que puedan ser los intereses específicos de uno u otro funcionario o uno u otro político, para determinar si la Administración autonómica ha podido incurrir en responsabilidad patrimonial de la Administración, que están obligadas a hacer unas labores de inspección y supervisión en el ámbito sanitario, y eso no me lo invento yo, lo dice la ley, señor consejero. Y, en segundo lugar, informar, en su caso, sobre las posibles respuestas legales dirigidas para que se pueda resarcir a los afectados de los daños ocasionados o, al menos, continuar sus tratamientos.

Y por último, y concluyo, los estudios y toma en consideración de que la Administración se pueda hacer cargo al menos del peritaje que precisen estos afectados por el tremendo fiasco de iDental, que no es el primero, como ustedes recordarán, creo que es la tercera gran franquicia de servicios bucodentales en España y entendemos que son demasiados avisos, demasiadas personas afectadas, en este caso desgraciadamente personas muy sencillas, con pocos medios, que no pueden acudir a otros medios, y creo que tenemos una grave responsabilidad para defender sus derechos, que son los de todos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, asistentes, yo quiero empezar mis primeras palabras en nombre del Grupo Parlamentario Popular mostrando mi solidaridad con todos los afectados de iDental Murcia y manifestar que los responsables del perjuicio de los cientos de murcianos y de murcianas que depositaron su confianza en los profesionales y en los gestores de iDental son los propios gestores de iDental.

Señorías, debatimos una moción en la cual voy a decir alto y claro que nos hemos puesto de acuerdo los cuatro grupos parlamentarios en defensa de los afectados de iDental, e intentar evitar que la mayor estafa que ha tenido la salud bucodental a nivel nacional se vuelva a repetir, esa ha sido la postura del grupo parlamentario, incorporar la enmienda a la totalidad a la moción de Ciudadanos con las aportaciones tanto del Grupo Socialista como del Grupo Podemos.

Se ha hablado de dejadez de funciones, se ha hablado de una serie de alusiones genéricas que no han venido a detallar en ningún momento qué dejadez ha sido esa, sino afirmaciones, como decía, muy genéricas, pero yo sí voy a entrar al detalle en los pasos de los que a mí se me ha informado por parte del Gobierno regional que se han hecho para el control de este tipo de clínicas y en concreto de la clínica iDental:

La única clínica que existe en Murcia de iDental, en Cobatillas, como muy bien decía el portavoz de Ciudadanos, abre en Murcia en septiembre del año 2015 y cierra sus instalaciones casi tres años después, el 14 de junio de este presente año 2018.

Una clínica que durante todo el período que ha estado abierta ha tenido todo tipo de inspecciones, supervisiones y sanciones, tanto por parte de Consumo como por parte de Sanidad, y eso también hay que contarlo porque es una realidad, y aquí las tengo. Desde el primer momento en que se conoce el cierre de la clínica iDental y se conoce de la problemática de la supuesta mala praxis de este tipo de centro, la Dirección General de Consumo ha estado en contacto continuo tanto con las asociaciones de consumidores como con Adefi, que es la principal plataforma, con el Colegio de Dentistas y con el propio ministerio a través del director general de Consumo, quien al día siguiente del cierre el 14 de junio, al día siguiente el director general de Consumo manda una carta a la ministra de Sanidad solicitando una reunión urgente, no hay dejadez de funciones cuando la preocupación era inmediata al día siguiente del cierre de iDental principalmente por los afectados.

Esa reunión se produjo porque esto es un problema, hay que recordar, de índole nacional (son veinticuatro las clínicas en toda España afectadas), y el ministerio dio unas instrucciones que absolutamente todas las comunidades autónomas, independientemente del signo político, están siguiendo minuciosa y deliberadamente.

En un año y medio desde que abre iDental, en un año y medio, no hay ni una sola queja del funcionamiento ni de la praxis o supuesta mala praxis de la clínica iDental. La primera reclamación viene por parte del Colegio de Odontólogos en marzo del año 2017. Y yo quiero hacer una reflexión y creo que deberíamos de preguntarnos que esa mala praxis de la cual se habla se debería de haber denunciado en el momento. Yo leía en prensa antes de ayer que alguien se había tragado un destornillador. Si alguien se traga un destornillador de cirugía inmediatamente va al servicio de urgencias, tiene un parte médico o un parte de esa incidencia, y yo personalmente pongo una denuncia, pero en ese mismo instante. No hay ninguna queja, ninguna reclamación ni ninguna denuncia sobre los profesionales de iDental, y eso es una realidad.

El tema está judicializado, como muy bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, y será la justicia quien diga quién ha hecho dejadez de funciones y que lo pague, quién no ha gestionado bien la clínica, y si es así y se demuestra, que se pague, y sobre todo que se indemnice y se ayude a los cientos de afectados de iDental, que son los verdaderos perjudicados de esta supuesta gran estafa.

Y decía que en año y medio no hay ni una sola reclamación de iDental, hasta que el Colegio de Odontólogos presenta una en marzo de 2017, de donde la inmensa mayoría de reclamaciones, doce

en total, eran porque no estaban de acuerdo con el pago con las determinadas franquicias que habían acordado.

Aun así, aun así, Sanidad sigue con sus inspecciones: la primera que hizo Sanidad fue al mes de abrir iDental, al mes hay una sanción, no un expediente, una sanción por parte de Sanidad, por parte del RES, porque había abierto la clínica sin licencia, ese es el primer expediente y la primera inspección que hace Sanidad; y después aquí tengo las sucesivas inspecciones que hace Sanidad y donde profesionales dicen que cumplía técnica y profesionalmente con los requisitos de la ley que estaba en vigor, eso es una realidad, y donde se dice que todos los profesionales acreditados en iDental eran profesionales con sus titulaciones correspondientes. Y esto viene en actas de inspecciones, por lo tanto se han hecho las inspecciones... Yo es que conozco el tema personalmente y se han hecho absolutamente todas las inspecciones y revisiones. Y, es más, se ha abierto sanciones.

Otra cuestión es que se deba de mejorar el control de este tipo de centros, por supuesto que sí. El grupo parlamentario, como muy bien decía el portavoz de Ciudadanos, presentábamos una moción para que se controle de forma mucho más exhaustiva las franquicias dentales. Se elevó al ministerio porque es quien tiene la competencia en esa legislación, y estamos esperando —y ojalá venga pronto— esa modificación de la ley para controlar mucho más exhaustivamente este tipo de centros y evitar esta gran desgracia que ha supuesto la mala gestión de las clínicas de iDental.

También es necesario, y también lo comentábamos, un cambio en la Ley de Sociedades. ¿Por qué? Porque una clínica dental debe de estar gestionada por un profesional que conozca el ámbito bucodental, no puede ser que sea gestionada por un comercial que no conoce para nada este ámbito, y eso tiene como consecuencia muchas veces ese gran perjuicio económico y psicológico que están padeciendo los afectados de iDental.

Pero, es más, también se ha dicho que desde Consumo no se hacían inspecciones. Yo voy a hablarle del informe técnico que tengo de Consumo, donde dice que han sido dieciocho las inspecciones realizadas a iDental. Yo tengo una clínica dental y a mí cada año y medio se me hace una inspección dependiendo de qué aspecto se inspeccione, y no dieciocho, vamos, eso es un bombardeo. ¿Por qué se hacían esas inspecciones? Por lo que estaba pasando en iDental en otras comunidades autónomas, pero realmente en la de Murcia hasta fecha del cierre no hemos tenido conocimiento de algo tan alarmante como lo que estaba sucediendo realmente dentro. ¿Por qué?, porque las inspecciones que se hacían eran acordes a ley, y eso también hay que decirlo.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Fernández, tiene que ir concluyendo.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino.

Yo sí quiero agradecer al final el que nos hayamos puesto todos de acuerdo y que lo que prime sea ayudar a los afectados de iDental, tal y como viene en toda la transacción, al final una moción conjunta que se va a hacer por parte de los cuatro grupos políticos, y que realmente sirva de guía para los afectados y, por lo menos, intentar resarcir la gran problemática que los afectados de iDental tienen en la Región, y sobre todo que sirva para que estos casos no vuelvan a suceder en la región.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Fernández.

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Un saludo al público, muchos de ellos afectados por este caso, que nos acompaña.

Ante la estafa de la empresa iDental, que ha afectado a miles de pacientes en la Región de Murcia (más de 2000 afectados y afectadas, según las últimas noticias), al Grupo Parlamentario Socialista le parece absolutamente necesario que esta Asamblea Regional adopte un posicionamiento claro y un apoyo manifiestamente explícito a todos los perjudicados y perjudicadas.

Esta empresa de la que hablamos, ya lo hemos dicho, proporcionaba servicios dentales con el lema curioso de «asistencia dental social», como después veremos, «dentistas con corazón» y similares, y así captaron a cientos de clientes-pacientes con necesidades de tratamiento dental y en buena parte, como ha dicho el señor López Morell, con escasos recursos económicos, a los que ofrecían esas financiaciones de servicios con esos contratos tan duros bancarios y financieros.

Señorías, se realizaban presupuestos de, fíjense, 30.000 y 40.000 euros, y luego se les decían que con las ayudas sociales y con las bonificaciones se les quedaban en 3000, 4000 o 5000, disfrazándolo todo como de una ayuda, como digo.

Publicidades engañosas de iDental: iDental destina un millón de euros de dotación presupuestaria a ayudas y subvenciones dentales, publicidad que ha hecho la empresa; iDental ha incorporado a su filosofía empresarial proyectos de responsabilidad social que tratan de acercar la odontología a los sectores de la población, incluyendo las personas con exclusión social. ¡Fíjense, fíjense hasta qué punto hemos fallado en la prevención de estas situaciones!

Se han dicho ya muchas cosas aquí, circunstancias que han pasado, queda poco que añadir, pero permítanme que vuelva a remarcar que muchas de las personas afectadas, y lo saben muy bien ellas, se encuentran en este momento con secuelas nutricionales, con secuelas odontológicas y con secuelas psicológicas en algunos casos de extrema gravedad.

El tratamiento clínico ha sido, al parecer, muy deficiente, y aparte del tratamiento clínico, cómo se ha producido el cierre de la empresa. Los afectados reclaman dejar de pagar esas deudas, reclaman además algo muy importante, que es tener acceso a su historia clínica, que no tienen acceso todavía, y reclaman fundamentalmente que alguien se ocupe de esas cuestiones básicas como arreglar esas dentaduras rotas, esas prótesis a medias, o en algunos casos algunos puntos de sutura que se han quedado puestos aunque ya ha pasado tiempo.

Señorías, este caso reviste de mucha gravedad, reviste gravedad porque no es la primera vez que sucede esto. Algo se habrá hecho mal, y lo ha recordado el señor López Morell, si no hemos sido capaces de impedir que, habiendo sucedido, se haya vuelto a permitir esa publicidad engañosa, si nadie se ha dado cuenta o no ha querido darse del desastre que se avecinaba.

Esta empresa ha machacado el bolsillo de muchas personas de la Región de Murcia, de muchas de ellas además con pocos recursos económicos, ha dejado a los usuarios con tratamientos a medias y deudas con las entidades con las que financiaron. Ha sido una gran estafa, insisto, montada con el silencio de la Administración, con un excelente marketing y con esa publicidad engañosa.

En el trasfondo de esta situación —ya se ha hablado otras veces aquí en la Asamblea— subyace también otra realidad, y es la incorporación de nuevas formas de inversión financiera de esas sociedades mercantiles a las sociedades que tienen que ver con los tratamientos sanitarios, algo que tenemos entre todos que regular de alguna manera para que no suceda mediante prevención y para que si sucede, vuelva a tener una respuesta absolutamente rápida.

A la moción de Ciudadanos, que nos parece excelente, hemos añadido nuestra enmienda, dirigida a que estamos, por un lado, con problemas de consumo, y los problemas de consumo se pueden arreglar con un buen asesoramiento, pero estamos también con un problema de salud, y los problemas de salud no requieren solo asesoramiento, requieren soluciones.

Nuestra enmienda va en el sentido de que para las personas gravemente afectadas en temas de salud la Administración pueda asumir la reparación, dar solución a ello, independientemente de que a posteriori, si hay alguna reindemnización, la Administración pueda revertir esos ingresos.

En aras del acuerdo con los cuatro grupos parlamentarios, hemos incorporado que se pueda hacer directamente por la Administración regional, directamente por el Consejo Interterritorial de Salud. Pero dejémonos de echar la pelota unos a otros, dejemos de decir que no es cuestión nuestra, que es cuestión nacional, y dejemos de decir que llevamos las cosas a Madrid. No se trata de llevar las cosas a Madrid, se trata desde la Administración regional de tomar cartas en el asunto. Solo así demostraremos que la Administración regional está a la altura de las circunstancias, porque, insisto, un problema de consumo se arregla con asesoramiento, un problema de salud no se arregla solo con asesoramiento. Un problema de salud requiere de actuaciones decididas y la Administración regional tiene que implicarse. Valórense los casos, actúese previo acuerdo con los servicios profesionales (odontólogos, protésicos) que quieran incorporarse, y una vez se diriman las responsabilidades, con las indemnizaciones correspondientes, si las hubiera, que la Administración las pueda reclamar, pero atiéndase fundamentalmente los graves problemas de salud.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, público que nos acompaña, afectados y afectadas de iDental, concejal de Ahora Murcia (que ha venido acompañando a estas personas afectadas en este proceso), buenos días.

Voy a empezar por el principio, la situación tan dramática que están viviendo los afectados y afectadas de iDental es consecuencia de la falta de cubrir este tipo de servicios, esta atención a la salud bucodental, en el sistema público de salud.

Estas personas son víctimas de lo que hemos venido denominando en más de una ocasión ya aquí en esta Cámara como «víctimas de la burbuja dental».

¿Y cómo se ha llegado a esta situación? Por tres motivos:

Uno de ellos, el exceso de titulados que hay en esta profesión, un exceso de titulados que el propio mercado no puede absorber y que ustedes, y le voy a decir, señora Fernández, en qué son responsables por mucho que usted diga que no tienen responsabilidad en lo que ha ocurrido, ustedes son responsables porque aquí en concreto, en la Región de Murcia, apoyaron que se implantase esta nueva titulación en la UCAM cuando el propio Colegio de Odontólogos elaboró un informe desfavorable porque el mercado no podía absorber a tantos titulados. ¿Esto qué consecuencias ha tenido? Que estas personas estén trabajando en centros sin condiciones laborales adecuadas.

Otra de las causas por las que se ha llegado a esta situación es por la economía precaria de muchísimas familias que no tienen recursos suficientes para poder llevar a cabo un tratamiento dental, responsabilidad de ustedes también, que gobiernan esta región ya veintitrés años, de la situación de la economía de muchísimas familias en esta región, un 30 % en pobreza o en exclusión.

Y otra responsabilidad, señora Fernández, del Gobierno del Partido Popular, la falta de control en la publicidad y en las inspecciones.

Así que sí son ustedes responsables de esta situación, sí son responsables. El modelo de franquicias no es algo nuevo, es algo que ya hemos venido anunciando, y no solamente nosotros: iDental no es el primer fraude, la primera estafa, lo vimos con Vitaldent, con Corporación Dermoestética, lo vimos con Funnydent, que, por cierto, el señor que llevó a cabo esa estafa está fuera y está buscando nuevos socios para seguir estafando con clínicas dentales. Es responsabilidad de ustedes que este señor todavía esté por ahí intentando montar negocios.

¿Por qué no han modificado la legislación durante todo este tiempo? Ustedes, veintitrés años gobernando aquí en la región y gobernando también en el Gobierno de la nación, ¿por qué no han cambiado la legislación para que se impida que este tipo de mercantiles proliferen creando estas estafas?

¿Qué han hecho para que se permita el negocio por encima de la salud de las personas? Nada. Y, como he dicho, se lo venimos anunciando, les anunció el Colegio de Odontólogos que estaba ocurriendo esto, no ahora, hace ya muchísimo tiempo que lo vienen anunciando, que están poniéndose en marcha clínicas dentales que, por encima de la salud, lo que prima es la rentabilidad. ¿Y qué han hecho durante todos estos años? Nada, nada, mirar hacia otro lado, amparando a los sinvergüenzas que se dedican a estafar a la gente más vulnerable y con menos recursos. Sí, amparándolos.

En la región vamos por 2000 afectados, pero posiblemente serán muchísimos más; los veremos. Así que hay una pregunta que ustedes pueden responder claramente, los hechos nos dicen cuál es la respuesta, del lado de quiénes están, ¿de los afectados y de las afectadas o del lado de las empresas estafadoras que priman el lucro por encima de la salud? En estos tiempos de crisis, las personas con escasos recursos han recurrido a este tipo de clínicas de bajo coste acudiendo por la publicidad engañosa que ya hemos dicho en qué términos se anunciaba. ¿Y ustedes qué han hecho con esa publicidad, acaso no la veían, no la escuchaban? Y no solamente hay una regulación normativa de cara a esa publicidad en el ámbito estatal, es que también tenemos una ley de ámbito autonómico, el Decreto 41/2003, que regula cómo tiene que ser la publicidad, y tiene que ser veraz y tiene que estar autorizada previamente por la Administración. ¿Qué autorización hicieron ustedes de esa publicidad? ¿Acaso inspeccionaron alarmados ante esa publicidad que no contó con la autorización previa? Usted, señora Fernández, como tiene acceso directo al Gobierno, tiene información que nosotros ya hemos solicitado hace ya más de un mes y que a día de hoy la consejería todavía no nos ha facilitado qué inspección hicieron, qué autorización dieron a esa publicidad, y ante esa publicidad alarmante, engañosa, qué actuaciones llevaron a cabo. Nada, nada.

Por eso exigimos, entre otras cosas, que se emita un informe por parte de la consejería y también de la Dirección de Consumo, y que nos digan qué actuaciones se han llevado a cabo. Así que vemos que es su especialidad, y no nos sorprende, incumplir la ley y hacer una gestión pésima, de manera que eso influye en la salud de las personas y que vemos la situación dramática a la que se han visto abocados.

Por nuestra parte, hemos presentado una larga enmienda que es imposible que pueda leer aquí con el tiempo de que dispongo, una enmienda que, fruto de esa transacción que hemos negociado, se incorpora al texto de esta iniciativa. También celebramos que haya habido un acuerdo de los cuatro grupos parlamentarios, que se tengan en cuenta la solicitud que hemos hecho y que de manera urgente se dote de un plan de emergencia para que puedan ser atendidas las personas que están sufriendo de manera alarmante esta situación y que tienen un riesgo para su salud urgente, y que sean atendidos dentro del Servicio Murciano de Salud, entre otras cuestiones. Y, sobre todo, ...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Voy concluyendo, señora presidenta, voy concluyendo.

... hay que generar marcos normativos claros que aseguren que no vuelva a ocurrir una situación como esta y que empresas mercantiles a las que para nada les importa la salud de las personas no vuelvan a poder estafar a ninguna persona, y sobre todo que no sea una empresa de bajo coste, una empresa *low cost*, la que venga a democratizar un derecho como es el derecho a la salud bucodental de las personas de esta región y de este país.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.

En el turno para fijación del texto de la moción, tiene la palabra el proponente de la misma, señor

López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, que solo les he podido saludar de soslayo anteriormente.

Bien, creo que es una buena noticia que nos hayamos puesto todos de acuerdo. Quiero agradecer a los tres grupos que se han unido a esta propuesta de Ciudadanos. De hecho, creo que podríamos haberlo desarrollado cualquiera de nosotros.

La primera interesada podría haber sido incluso la propia proponente del Partido Popular, doña Patricia Fernández, que es profesional de este ramo y yo creo que es la primera sufridora, y luego creo que pocos podemos dejar de tener la sensibilidad de entender la realidad de estas personas que se han quedado en una situación muy lamentable.

Voy a dejar fuera todos los posibles reproches que se han podido lanzar desde aquí y que están ahí porque tenemos las funciones de competencia en sanidad y consumo. Yo estoy seguro de que los funcionarios han hecho lo que han podido, creo que es nuestra obligación animar a la Administración a hacer las cosas mejor todavía y evitar que se repitan estas cuestiones. Por esa razón creo que hemos dado con un texto que implica mayores responsabilidades, mayores compromisos por parte de la Administración, un texto largo, voy a resumirlo en los puntos fundamentales, y en el que creo que hemos tenido la fortuna de aportar todos, aunque el texto viniera de uno de los grupos los otros han podido incorporar sus propuestas. Quiero agradecer, por supuesto, al Partido Popular que retirara su enmienda a la totalidad.

En suma, las tres primeras propuestas del Grupo Ciudadanos se mantendrían en el sentido de entablar conversaciones con la plataforma y asociaciones de afectados de las clínicas, que es importante para ese mejor conocimiento de los derechos y mejor coordinación; trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema de Salud este problema para que se mejoren los procedimientos de acreditación, de hecho lo que queremos es que se cumpla la moción que aprobamos hace ya dos años; constituir una mesa independiente de expertos que tienen que determinar dónde están las responsabilidades, más allá de las cuestiones judiciales, y que incluso puedan ayudar a la propia Administración a hacer las cosas mejor en el futuro, a lo mejor es que los procedimientos no son los correctos y no se inspecciona como se debe, tanto en el ámbito del consumo como en la sanidad como en el ámbito laboral.

El punto cuatro sería el texto del Partido Socialista, que hablaría del estudio y consideración de un informe para los casos más graves y que fuera la Administración, como bien ha resumido el señor Ivars, la Comunidad Autónoma la que gestionara, y me ruega que incorpore una pequeña palabra más, gestione y asuma, bien directamente o bien a través del Consejo Interterritorial de Salud, la solución de esos problemas más graves, teniendo en cuenta que el caso está judicializado. Si no tiene problema el resto de los grupos, tanto Podemos como el Partido Popular, en que aparezca la palabra «asuma», teniendo en cuenta que hay dos opciones, espero que no sea óbice para cerrar el texto.

El punto cinco y en adelante sería incorporaciones del Grupo Podemos que hablan de poner en marcha una mesa de trabajo y seguimiento de acciones realizadas -esa también sería del Partido Popular- para dar respuesta al fraude, incorporando a la Administración autonómica y local, las organizaciones representativas de consumidores, las plataformas y asociaciones de afectados y el propio Colegio de Odontólogos y Estomatólogos.

El sexto, impelimos a la Administración regional a liderar la defensa jurídica, dando o habilitando los medios necesarios para que esas personas puedan tener una atención mucho más personalizada, más allá de la justicia gratuita en el caso de las personas que no tengan medios, y exigir, por supuesto, que a la mayor brevedad se pongan en manos de los afectados y de sus responsables jurídicos los historiales clínicos en posesión de iDental.

El punto siete insta al Colegio de Odontólogos a colaborar con los recursos humanos para analizar el problema e investigar incluso si alguno de sus colegiados hubiese tenido mala praxis.

Punto ocho, revisar y regular adecuadamente la normativa actual de apertura y funcionamiento e inspección de centros y empresas sanitarias, sobre todo, ya digo, estos que están dedicados a sectores sanitarios.

Nueve, presentar a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de esta Asamblea en los próximos dos meses un informe de qué es lo que se ha estado haciendo y qué resultados se obtienen, y el mejor resumen de la situación (afectados, situaciones generales, instrucción jurídica y no jurídica).

El punto diez, revisar la autorización de publicidad en todos los medios de comunicación, especialmente en los públicos, de las clínicas dentales del tipo iDental, haciendo cumplir el Decreto de medidas y sanciones del Decreto 2003, de 2 de mayo, que regula la publicidad sanitaria en la Región de Murcia.

Once, que la Consejería de Salud potencie las campañas destinadas a la prevención de la salud con el fin de evitar que se acceda a servicios que ponen en riesgo la misma y que se haga desde medios públicos.

Doce, solicitar al Gobierno de España la prohibición de la publicidad sanitaria en medios no especializados y poner en práctica una regulación más estricta de la participación de mercantiles en el sector clínico.

Trece, instar al Gobierno a tres grandes puntos:

Poner en marcha una extensión de prestaciones del sistema sanitario, de tal manera que la salud bucodental entre en la cartera de servicios. Evidentemente, esto está muy relacionado con la capacidad de corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas o del incremento de la recaudación o una decisión política a nivel nacional, pero desde luego todos estamos de acuerdo en que ojalá los servicios públicos de salud asumieran este tipo de funciones, ojalá. Evidentemente tenemos que reordenar el sistema, y esto sería una importante prioridad.

b) Llevar a cabo las medidas legales necesarias...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Morell, debe ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando porque estoy en el último punto, no se preocupe.

Llevar a cabo medidas legales necesarias para que los profesionales que trabajen en las clínicas dentales puedan llevar a cabo su ejercicio profesional en condiciones laborales adecuadas.

c) Desarrollar medidas necesarias para proteger a los pacientes que abonen sus tratamientos de salud por anticipado.

Y último, d), hacer cumplir la armonización de la normativa publicitaria en los principios de veracidad y ética que debe llevar a cabo el Consejo Interterritorial.

Este es el texto que ha quedado, es un texto extenso, pero entiendo que es un texto comprometido y yo creo que tenemos que congratularnos todos nosotros.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Entendiendo que tienen ustedes el texto de la transacción presentada y que se ha redactado por consenso, pasaríamos a la votación de la misma.

Votos a favor. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad. *(Aplausos)*

Turno de explicación de voto. Empezaríamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Simplemente reiterar el compromiso de mi grupo aprobando esta moción por ayudar a los afectados de las clínicas iDental y tomar medidas concretas en adelante.

Tan solo rogar que la Administración pública haga seguimiento de todas estas medidas, que no lo deje en saco roto, que no quede en una noticia de prensa de mañana sino que ese compromiso se plasme en medidas concretas que esperamos revisar dentro de dos meses.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, hemos votado que sí porque se han incorporado prácticamente todas las medidas que solicitábamos en nuestra enmienda.

Hemos votado que sí porque consideramos que es una situación dramática y de emergencia el poder atender a estas personas que están sufriendo y están viviendo esta situación.

Y hemos votado que sí porque es necesario que se aborde y se incluya en el Servicio Nacional de Salud en la cartera de servicios la atención a la salud bucodental.

Y, entre otras cuestiones, hemos votado que sí porque es necesario que se atienda a estas personas, no como ocurrió con la Ley de Presupuestos en la Región de Murcia, que presentamos una enmienda para que se incluyese una atención para personas con escasez de recursos, para menores hasta 16 años y para personas con discapacidad, y tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos votaron en contra de una enmienda que hubiera dado solución a todos los afectados y afectadas que hoy tenemos aquí acompañándonos en esta Asamblea.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Hemos votado a favor evidentemente porque es una situación de emergencia la que están sufriendo todos los afectados y afectadas por este gran fraude y esta gran estafa, y hemos votado a favor porque nos parece de gran necesidad que esta Asamblea se pronuncie y porque se incorpora evidentemente la solución fundamental a esos graves problemas de salud que están sufriendo muchos de estos pacientes actualmente en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.

Rogaría por favor un poco de silencio en el pleno. Hay demasiado ruido de fondo y algunos diputados están manifestando que sería conveniente un poquito más de silencio. Gracias.

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque lo realmente importante es ayudar desde los diferentes ámbitos e

instituciones a los afectados de iDental, hemos votado que sí a pesar de las alusiones personales y la demagogia de la portavoz del Grupo de Podemos.

Hemos votado que sí a pesar de que aunque la portavoz de Podemos no confía en los profesionales de la odontología, yo considero que el 100 % de los licenciados o grados en odontología titulados son profesionales mientras no se demuestra lo contrario... (*voces*). Por lo tanto, solicito a la señora García que retire las palabras, porque ha llegado hasta a decir «sinvergüenzas» a una parte de los profesionales de la odontología, y por ahí no voy a pasar.

Hemos votado que sí a pesar del desconocimiento de la portavoz del Grupo de Podemos. La regulación de las franquicias es a nivel estatal; por lo tanto, tome usted nota.

Hemos votado que sí porque, a pesar de que la portavoz del Grupo de Podemos ha hablado y ha alarmado sin conocimiento alguno, porque la publicidad sanitaria hoy día en la Región de Murcia el decreto está en período de alegaciones, si usted hubiese estado tan preocupada sobre esa publicidad engañosa hubiese usted hecho alegaciones a dicho decreto, cosa y cuestión que ni usted ni su grupo han hecho.

Hemos votado que sí porque lo realmente importante, como decía, es sumar y no restar, como quiere hacer el Grupo de Podemos, y crear alarma social. Y lo que hay que intentar es resolver los problemas desde el silencio y desde el trabajo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Fernández.

Por alusiones, la señora García. (*Voces*)

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Por alusiones, sí, directamente, señorías del Grupo Popular, lamento que estén tan nerviosos hoy y que no sea su gran día... (*voces*), muy nerviosos, lo lamento, lo lamento, señorías.

Si la señora Fernández me ha nombrado diciendo algo que no es cierto... (*voces*) Sí, sí, un poco de tranquilidad. Señor consejero, usted que es médico, ¿puede atenderles, que están un poco nerviosos?

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, señora García, un momento. (*Voces*)

SRA. GARCÍA NAVARRO:

A ver, no he dicho nada...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora García, espere un momento.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Puede continuar.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias.

Señora Fernández, no he dicho nada en contra de los grandes profesionales de la sanidad de la Región de Murcia, incluso de este país. No he dicho nada en contra de los profesionales de la odontología de esta región, lo que sí he dicho es que hay un exceso de titulados, que el propio Colegio de Odontólogos lo dice, que no puede absorber el mercado y que están trabajando en condiciones indignas, llevando a cabo su trabajo de manera precaria y en condiciones indignas, y ustedes son responsables de eso.

Y también he dicho que ustedes, que es de ámbito nacional, y ustedes —hasta hace bien poquito, por suerte— gobernaban en el país, y ustedes no han hecho nada para controlar estas mercantiles en manos de sinvergüenzas que han estafado a todas estas personas. Ustedes han consentido desde el Gobierno de la nación que esto se haya podido dar.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Continuamos, por tanto, con el pleno.

[Moción sobre estudio y toma en consideración de apoyo y estímulo al cumplimiento del Dictamen de 20/6/2017 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, sobre derecho a la vivienda](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la misma en nombre del grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, es un día intenso, la verdad, hoy aquí en el pleno. Muy bien, señorías, hoy tenemos la oportunidad de hablar aquí, vamos a ver si se relajan un poco los ánimos, tenemos oportunidad de hablar hoy aquí de derechos humanos. Espero que la importancia del tema les haga que estén un poco más en silencio, sobre todo la bancada popular, que parece que no... (*voces*).

Derechos humanos, sí, señor Martínez, derechos humanos en todo el mundo, sí, también en Murcia, también en Murcia. Muy bien.

Hoy tenemos que posicionarnos, señorías, y no ponernos de perfil ante este tema. El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano que viene recogido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La ratificación de este pacto por parte de España fue en 1977, y establece, y esto es muy importante, el carácter vinculante de sus disposiciones, que pasan a formar parte de los principios democráticos de nuestro ordenamiento jurídico, tal y como establece el artículo 96 de la Constitución.

Este marco jurídico es tan importante (me refiero a ese carácter vinculante) que no quiero que lo olviden a lo largo de esta intervención, no quiero que lo olviden como lo olvidó el señor Mariano Rajoy cuando ostentaba la Presidencia del Gobierno, porque ello ocasionó la reciente condena a España por parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por incumplir sus resoluciones.

Señorías, para que España sea verdaderamente un Estado democrático, ese Estado democrático, señor Martínez, para que las personas puedan vivir con dignidad, no es necesario única y exclusivamente que puedan disfrutar de derechos civiles y políticos, sino que es fundamental también que puedan disfrutar de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Desgraciadamente en nuestro país no se tiene cultura de los derechos humanos, y sobre todo en los últimos años. ¿Por qué? Porque a nivel educativo desaparece de las prioridades. Desaparece también de la formación de nuestros jueces, y evidentemente esto tiene consecuencias. ¿Por qué? Porque algunos de ustedes, y especialmente en este lado de la bancada, no entienden que los derechos sociales son también derechos humanos y que lo dice nuestra Constitución cuando señala que nuestro país

al ratificar un tratado internacional está vinculado directamente.

Como no podía ser de otra manera, ha pasado muy poco tiempo desde el Dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (al que hoy hacemos referencia, el de 2017), ha pasado muy poco tiempo para que empezaran a llegar dictámenes condenando a España por vulneración del derecho a la vivienda.

Si tienen oportunidad de leer las respuestas que en su momento el Gobierno de Mariano Rajoy hizo a la Organización de Naciones Unidas a raíz de este dictamen, comprobarán ustedes que no se habla de desalojo forzoso sin alternativa habitacional, no se responde al requerimiento de por qué fueron privatizadas viviendas sociales en alquiler cuando existía una demanda superior a la oferta pública, no se dice tampoco si va a haber o no iniciativas legislativas para cambiar la legislación española y cumplir así con las obligaciones del pacto, que es un mandato de la resolución.

He de recordarles, señorías, que el pasado 8 de marzo ocurrieron grandes cosas en nuestro país. El 8 de marzo el Movimiento Feminista dio una lección al conjunto de la sociedad española, empezó a plantear que es necesario girar el eje de las políticas públicas... ¡cómo les molesta, señorías, hablar del 8 de marzo, cómo les molesta hablar de feminismo! (*Voces*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, ruego a la Cámara que guarde silencio.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Insisto, el 8 de marzo ocurrieron grandes cosas en este país, y ese día fue tan importante no solamente por las lecciones que dieron las mujeres en este país sino porque ese mismo día ocurrió otra cosa, no en España pero sí en otros sitios refiriéndose a España, una medida cautelar del 8 de marzo del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas que obliga a España a paralizar un desalojo forzoso sin alternativa habitacional para que un matrimonio y sus dos hijas menores de cuatro y ocho años no fueran expulsadas a la calle en la Comunidad de Madrid.

Pero aquí también en la Región de Murcia, señorías, la ONU tiene puesta su mirada aunque crean que nadie les ve. El pasado 20 de junio se solicitó en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Totana (Murcia), con carácter de urgencia, que se suspendiera del lanzamiento de la vivienda habitual de la unidad familiar a María Dolores y a su hija de diez años enferma. María Dolores no cuenta con ningún ingreso, está en trámite de una ayuda económica municipal para alimentos, siendo beneficiarias en la actualidad de ayudas a través de Cáritas-Mazarrón. Si quieren ustedes, señorías, les puedo pasar el informe con el registro de Naciones Unidas referida a Totana. La suspensión de desalojo se sostiene también en el reciente dictamen del Comité en el que condena a España. Esta resolución (emitida el 20 de junio) que hoy debatimos declara vulneración del derecho a la vivienda el no impedir un desahucio sin alternativa habitacional en un caso de alquiler sobre vivienda particular en Madrid y que son los mismos argumentos por los que ha aceptado la petición de nuestra vecina de Totana, por los mismos motivos.

La cuestión central examinada por el Comité de Naciones Unidas es si el desalojo de los autores de la habitación de alquiler por orden del juzgado debido a la expiración del plazo contractual sin que las autoridades les otorgaran vivienda alternativa, constituyó o no una violación del derecho a la vivienda, y confirman que constituye una violación del derecho a la vivienda. Según el propio dictamen del Comité (que les recomiendo que se lean), los desalojos no deberían dar lugar a que los afectados queden sin vivienda. Por tanto, si no disponen de recursos para una vivienda alternativa — como es el caso de la vecina que le estamos explicando —, los Estados parte deberán adoptar todas las medidas necesarias para que en lo posible se les proporcione otra vivienda. Los Estados parte deberán prestar especial atención en los casos en que los desalojos afecten a mujeres, niños, personas mayores o personas con discapacidad.

No tardó ni cinco días en contestar a la comunicación de la afectada en Totana el Comité. Efectivamente, esta notificación es del 25 de junio de 2018. Aquí se solicita a España que tome medidas

para evitar posibles daños irreparables a la afectada y su hija mientras el caso esté siendo examinado por el Comité.

Tenemos que ser conscientes, señorías, de que en Murcia también se producen violaciones de derechos humanos, también aquí, no en Irán, como dice el señor portavoz del Partido Popular, en la Región de Murcia se produce violación de derechos humanos, señorías.

Y se está haciendo, ¿por qué? Para proteger a los especuladores y a esos fondos buitres que aterrizan en nuestro país y en nuestra región para llevarse a paraísos fiscales con la complicidad sobre todo del Gobierno del Partido Popular aquí y el anterior del señor Mariano Rajoy.

La reforma de la Ley de Vivienda que nosotros aprobamos aquí en esta Asamblea con los grupos de la oposición establecía tímidamente garantías habitacionales en la Región de Murcia, digo tímidamente porque nos teníamos que adaptar a nuestro marco competencial. Evidentemente muchas competencias hay que hacerlas en el Congreso de los Diputados, muchas de las medidas, y ustedes, señores del Partido Popular, esa ley o bien la recurren o no la aplican. Los datos aportados por su consejería, por la consejería responsable de su Gobierno, ante peticiones de constantes informaciones que les hemos pedido desde esta Cámara, las informaciones que dan son desoladoras de las medidas que está adoptando el Gobierno regional para evitar este drama.

Señorías, hoy se nos han presentado varias enmiendas por parte del Partido Socialista y por parte de Ciudadanos. Vamos a esperar a su intervención para valorar la transacción con ellos. Ya de antemano digo nuestra conformidad con las presentadas por el Partido Socialista, pero como no entendemos muy bien los motivos ni las causas ni por qué Ciudadanos señala determinadas medidas para que se eliminen de la moción, vamos a esperar cuál es su explicación.

Pero, señorías, para concluir no quería concluir sin decir que el principal problema de la vivienda en nuestro país y en nuestra región tiene un nombre, es una sola palabra, y esa palabra se llama acaparamiento, se llama acaparamiento. Somos el país de Europa con más viviendas vacías, y recuerdo a sus señorías el artículo 128 de la Constitución española: “Toda la riqueza de este país está sometida al interés general”.

Así que, señorías de esta Cámara, solicito el apoyo a esta moción porque no podemos hacer otra cosa nada más que cumplir la ley y respetar los derechos humanos, y de eso es de lo que hoy estamos hablando aquí.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Giménez.

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la misma tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Interesante intervención e importante debate el que tenemos hoy, señora Giménez.

Sin duda, hablar de derechos humanos siempre es crucial, y poner encima de la mesa la realidad que la diputada exponía, y es que también se vulneran derechos humanos aquí en la Región de Murcia.

La vivienda habitual o permanente es una necesidad vital, básica, de las personas, y un medio necesario para que puedan disfrutar de forma efectiva de la intimidad de su vida individual y familiar, y de la inviolabilidad de su domicilio.

Por eso el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas la sitúa como objeto de un derecho fundamental de las personas, tan elemental y básico como el alimento, el vestido o la asistencia médica, y la Constitución española proclama asimismo en su artículo 47 el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y manda en su artículo 53 al legislador inspirarse en él.

España estrenó membresía en el Consejo de Derechos Humanos el 1 de enero de este año para el período 2018-2020 y lo hacía desde el Gobierno entonces del Partido Popular, ignorando la obligación de responder de manera adecuada al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Este Comité condenaba a nuestro país por violar el derecho a la vivienda, al no garantizar una vivienda alternativa ante el desalojo de una familia en situación de vulnerabilidad y con dos hijos menores, una familia que fue desahuciada de la habitación, habitación en la que vivía sin que se le proporcionara una vivienda alternativa.

La condena consistía en la adopción por parte del Estado español de una serie de medidas encaminadas a prevenir violaciones semejantes en el futuro, entre las que se encontraban “reparación efectiva de las víctimas y obligación de formular y aplicar un plan integral que garantice el derecho a la vivienda adecuada a personas con bajos recursos”. Nada de eso ocurrió en España porque se ignoró el dictamen, que recuerdo que tiene carácter vinculante.

La vulneración del derecho a la vivienda es algo habitual en los Gobiernos del Partido Popular. Voy a poner dos ejemplos tan solo:

El primero los recursos ante el Tribunal Constitucional sobre leyes en materia de vivienda, en especial en atención al problema de los desahucios y la pobreza energética, este es el caso de la reforma de la Ley de Vivienda que aprobamos aquí en 2016, pero también de Valencia, de Extremadura, de Aragón, de Cataluña o de Navarra, donde el Tribunal Constitucional ha declarado recientemente constitucional que la comunidad foral pueda establecer deberes inherentes a la función social de las viviendas en aras de atender los intereses generales relacionados con la garantía de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna. El Gobierno de Pedro Sánchez ya ha dicho claramente que va a revisar estos recursos para plantear su retirada.

El segundo ejemplo, el Plan de Vivienda, que ya lo comenté la semana pasada en la pregunta al consejero de Fomento, un plan que se aprobó tarde y mal porque no atendió a las reivindicaciones de las comunidades autónomas, y porque aunque intenten vendernos que incrementa su cuantía, no es real porque hacen trampa, comparar con lo ejecutado obviamente les sale el número mayor, pero es que se ejecutó tan solo un 35 % del anterior Plan de Vivienda, incluida la prórroga.

En la comunidad internacional salta la alarma, y vergonzosamente viene Naciones Unidas a recordarnos que la vivienda es un derecho y que el Estado tiene la obligación de garantizarlo.

Esta iniciativa que debatimos hoy aquí ya se debatió en el Congreso de los Diputados, lleva una serie de propuestas que mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados planteó en esta, pero también en otras que se han debatido anteriormente, y nos pusimos de acuerdo con el Grupo Podemos y están aprobadas en el Congreso de los Diputados, solo hace falta que ahora (y va a ser así con el nuevo Gobierno) empiecen a ponerse en marcha.

Nosotros evidentemente consideramos extremadamente necesario que se deje de vulnerar el derecho a la vivienda y que se cumpla con lo que Naciones Unidas exige.

El compromiso del nuevo Gobierno socialista en la nación empieza a plasmarse levantando los vetos que el Partido Popular impuso a muchas iniciativas en el Congreso, como por ejemplo el trámite de la Ley de Vivienda de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que fue vetada, pero también una iniciativa que presentó el Partido Socialista, que ahora se convierte en una política activa del Gobierno de España, sobre medidas para fomentar el alquiler de vivienda, que propone recuperar la duración de los contratos de alquiler a cinco años, limitar la subida de los alquileres, incentivar fiscalmente a aquellos arrendadores que alquilen sus pisos en base a un sistema público de precios de referencia en función de la zona en la que se ubique el inmueble, etcétera, etcétera.

La reforma que hizo el Partido Popular de la Ley de Arrendamientos Urbanos derogó la renta básica de emancipación, las ayudas de subsidiación a los préstamos hipotecarios para compra de vivienda acogida a los planes estatales de vivienda, redujo a diez días el plazo de desahucio ante impagos de alquiler si el inquilino no presentaba alegaciones, el plazo máximo de prórroga obligatoria de los contratos de alquiler de vivienda de cinco a tres años, permitir desalojar al inquilino con solo un año de contrato, etcétera, etcétera.

Señorías, alrededor del 40 % de los asalariados, en especial los que perciben los sueldos más reducidos, no solo no pueden acceder a una vivienda en propiedad sino que tampoco pueden acceder a

una vivienda de alquiler, y ahí es donde tenemos que actuar, y el compromiso del Gobierno de España de Pedro Sánchez es reformar todas aquellas leyes del Estado para permitir convertir la vivienda en algo accesible para toda la ciudadanía. Por eso hemos presentado esa enmienda, intentando mejorar la iniciativa del Grupo Podemos, y por eso vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora López Piñero.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías:

Señores de Podemos, ustedes basan su argumentación en el derecho constitucional a la vivienda y lo vemos, y en toda la normativa internacional que hay sobre esto, y está claro que dice también el artículo 47 de la Constitución que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”. Pero también debemos observar el derecho constitucional a la propiedad privada, también establecido en la Constitución en el artículo 33, y que establece que “nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización”.

No se puede expropiar sin compensación, no se puede habilitar algunas de las medidas que ustedes hacen sin esa compensación, porque no hacen diferencia entre propietarios, y muchos de los que están aquí tendrán, conocerán o serán familiares de alguna persona que en su momento destinó parte de sus ahorros a hacerse con un patrimonio inmobiliario con el que completar sus pensiones, y entre ellos muchos autónomos, y que ahora completan su pensión con el arrendamiento de estos inmuebles, autónomos y trabajadores que con su esfuerzo se sacrificaron para tener ese patrimonio, ¿y ahora es justo que esperen para poder completar su pensión hasta que se solucione el conflicto sin recibir ninguna contraprestación? ¿Pierden todos sus derechos sin que nadie vele por ellos? Tienen que seguir pagando sus gastos (IBI, impuestos, etcétera) de todo ese patrimonio y todas esas viviendas, y algunos de ellos, señorías, como ustedes saben y como está reflejado en las estadísticas, la mayoría reciben pensiones por debajo de los 1000 euros o son viudas con prestaciones y con pensiones inferiores a los 600, y que completan esas pensiones con ese ahorro generado y con ese esfuerzo generado durante su vida. Porque después creo que ustedes solamente piensan en los grandes patrimonios, en las personas que detentan grandes inmuebles y grandes situaciones, y habría que distinguir.

Pero ustedes no han distinguido, por eso en nuestra enmienda de supresión eliminamos varios puntos que les vamos a explicar por los siguientes motivos: en el que instan al Consejo de Gobierno, el número 2 (que proponemos su supresión), supone la suspensión de un procedimiento judicial, y esa es competencia del Estado. Señores de Podemos, ¿saben ustedes lo que es la separación de poderes? Pues eso es lo que hay que ver.

Lo hemos dicho también en el punto número 3, también lo hemos dicho antes, garantizar el derecho a la vivienda es loable, pero que no suponga la vulneración del derecho a la propiedad privada, también en la Constitución.

En el punto número cinco en los países de la Unión Europea el parque de viviendas en propiedad es muy inferior al español. No obstante, que no sirva para especular con las viviendas protegidas, como ha pasado tiempos atrás. ¡Cuidado con los programas de vivienda protegida! Se ha especulado, pregúntenle a don Ramón Espinar cómo lo hizo.

También en el punto en que se insta al Gobierno de España a la prohibición del desalojo sin alternativa habitacional y el derecho del propietario a disponer de la misma libre y expedita, como también se establece.

En el punto número tres solicitamos la supresión, porque la suspensión de procesos judiciales es una solución arbitraria y tampoco ajustada a Derecho. Volvemos a la separación de poderes.

Y el cuatro y seis, porque consideramos que atentan contra el derecho a la propiedad privada y el libre mercado. Y, señorías, ustedes tienen sus convencimientos ideológicos y nosotros tenemos los nuestros, y por eso nos presentamos por partidos distintos.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que no se puede plantear este debate bajo la disyuntiva entre los que estamos a favor de que todo el mundo tenga una vivienda digna y los que no lo están.

Hay cosas que nada tienen que ver con la ideología que se defiende y sí con la moral y el sentido común con el que cada uno afronta la vida. (Disculpe, pero es que se oye...)

Sigo, ¿quién de los que aquí estamos no está a favor de que toda persona...? Perdone, señora presidenta, pero es que es muy molesto...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Lo sé, es que los servicios me han pedido antes que pudiéramos continuar, pero si usted necesita que paremos, hacemos una pausa.

SR. ORTUÑO SOTO:

Me gustaría, porque estar hablando con el zumbido de fondo...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Hacemos una pausa y esperamos a que nos permitan continuar.
Puede continuar.

SR. ORTUÑO SOTO:

Empiezo desde el principio si no le importa, señora presidenta.

Bien, decía que no se puede plantear este debate bajo la disyuntiva... (A mí me sigue zumbando)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Puede continuar.

SR. ORTUÑO SOTO:

Decía que no se puede plantear este debate bajo la disyuntiva entre los que estamos a favor de una vivienda digna y los que no lo están. Hay cosas que nada tienen que ver con la ideología que se defiende y sí con el sentido común y la moral con la que cada cual afronta su vida.

¿Quién de los que aquí estamos no está de acuerdo en que toda persona o toda familia tenga acceso a una vivienda en condiciones? Por eso coincidimos con el espíritu y con la filosofía de su moción. Algunas de las medidas que ustedes plantean ya se adoptaron por parte del Gobierno regional

hace años; otras están incorporadas en el Plan de Vivienda 2018-2021 que aprobó el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy, y otras, señora Giménez Casalduero, o son difícilmente financiables (cosa que a ustedes les importa poco porque no tienen responsabilidades de gobierno en la región) o directamente son de imposible cumplimiento, como por ejemplo cuando piden que los ayuntamientos cuando se detecte un incremento del precio de alquiler debamos rebajar esos precios abusivos o cuando solicita que las entidades financieras deban ceder las viviendas vacías a las distintas Administraciones públicas.

La gran diferencia que existe entre nuestros planteamientos no está en el objetivo final, que no es otro que todo aquel pueda alcanzar esa vivienda, pero sí tenemos diferencias en el camino que hemos de recorrer para conseguirlo.

¿Qué hacemos nosotros para conseguir el objetivo? Fundamentalmente dos cosas: incrementar el nivel de vida de los murcianos facilitando las condiciones necesarias para la creación de empleo, e igualmente siendo solidarios con quienes más lo necesitan. Aprovecho la ocasión para reiterar que la mejor política social es el empleo. Yo sé que ustedes esto no lo acaban de ver, pero yo reitero que la mejor política social es el empleo, porque quien tiene puesto de trabajo tiene ingresos y puede, por tanto, acceder a una vivienda digna, datos del empleo que son positivos en nuestra región, y voy a destacar dos de ellos: en los últimos diez años hemos rebajado por primera vez los 100.000 parados en esta región, y desde el año 2012 se han triplicado las contrataciones fijas, algo que lógicamente se debe al esfuerzo de toda una sociedad que se afana por mejorar y también a la acción de gobierno del Ejecutivo del Partido Popular y de Fernando López Miras, que tiene las ideas claras y un fin bien definido, que no es otro que mejorar la calidad de vida de todos los murcianos, aplicando medidas como la rebaja de impuestos y la simplificación administrativa para autónomos emprendedores y empresarios, que son quienes crean riqueza y empleo, bajada de impuestos, por cierto, que hay que poner en valor después de conocer que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez quiere subirlos creando nuevos impuestos y nuevos tipos impositivos.

Señorías de Podemos, les reconozco un mérito, ustedes presentaron esta moción en el mes de marzo, cuando el PP gobernaba en la nación, y se debate hoy con el socialista Pedro Sánchez de presidente, al que ustedes auparon con esa moción de censura. Yo sinceramente pensaba que ustedes iban a retirar la moción en cuestión, y digo esto porque sus preferencias cambian de cuando están en la oposición a cuando no lo están. Cuando están en la oposición ustedes, como toda la izquierda, se preocupan del paro, se preocupan de la precariedad laboral, se preocupan de la pobreza infantil, pero cuando ustedes tocan poder, por decirlo de alguna manera, los que les preocupa en el fondo, como decía Pablo Iglesias hace muy poquito tiempo, es controlar los telediarios. Y además es curioso, allá donde tienen responsabilidades de gobierno, señorías de Podemos, no han sido capaces de aplicar ni una sola de las medidas que ustedes demandan hoy aquí, ni una sola de esas medidas. Es verdad que hay una parte importante de la población que se vio golpeada por la crisis económica y que quedó excluida del acceso a la vivienda digna, pero ante esta situación el Partido Popular no permaneció impasible, el Gobierno regional firmó en 2013 un protocolo con el Tribunal Superior de Justicia de Murcia para detectar casos de vulnerabilidad en los procedimientos de ejecución hipotecaria; en el año 2013 igualmente fuimos una comunidad autónoma pionera en la creación del Servicio de Orientación e Intermediación Hipotecaria, para precisamente asesorar, intermediar y paliar las situaciones derivadas de los procedimientos de desahucio hipotecario; en el año 2014 se suscribieron convenios con asociaciones como Columbares o Cáritas, por las que se les concedían subvenciones nominativas para pagar el alquiler a familias en riesgo de exclusión social; y en 2015 se incluyó la mediación como vía alternativa de resolución extrajudicial para los conflictos hipotecarios.

Y he de referirme brevemente al nuevo Plan de Vivienda 2018-2021 que aprobó el Gobierno de Mariano Rajoy, que cuenta con un presupuesto de casi 80 millones de euros para la Región de Murcia, y que tiene diferentes líneas de ayuda, de las que voy a destacar tres: el programa de ayuda al alquiler de vivienda, dotado de 10 millones de euros; el programa de ayuda a personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, con un presupuesto de 3 millones de euros; y el programa de fomento del alquiler de viviendas, también dotado con 14 millones de euros.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Ortuño, tiene que ir concluyendo.

SR. ORTUÑO SOTO:

Concluyo inmediatamente, señora presidenta.

Señorías de Podemos, ahora que ustedes tienen mando en plaza en el nuevo Gobierno, aprovechen y pidan que todos estos dictámenes y todas las observaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU los cumplan.

Y una última cosa, pasen página, estamos en pleno siglo XXI, la defensa de los más débiles no es patrimonio exclusivo de ustedes, el acceso a la vivienda digna es algo que defendemos todos los que aquí estamos, y desde luego desde este Grupo Parlamentario Popular vamos a trabajar...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que concluir.

SR. ORTUÑO SOTO:

... por mejorar nuestra sociedad y por ayudar a quienes más lo necesitan.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias.

En el turno para la fijación del texto de la moción por la proponente de la misma, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señorías.

Bueno, la verdad es que es lamentable y es muy triste que al hablar de derechos humanos se tenga que escuchar tal sarta de mentiras, es tremendo lo que se ha escuchado hoy aquí. La verdad es que yo estoy asustada por lo que creía que podía ser una propuesta para aprobar por unanimidad y lo que he escuchado es que no solamente que están ustedes ciegos sino que además apostan quieren mirar hacia otro lado.

En primer lugar, agradecer, por supuesto, al Partido Socialista la enmienda que ha presentado, que además la vemos acertada, porque incide directamente, sobre todo en el tema del alquiler y los desalojos, mejorándola con una iniciativa que se tiene que hacer desde el Congreso ahora mismo, esa reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y por supuesto la vamos a apoyar.

En relación con Ciudadanos, yo creo de verdad que el señor portavoz del Grupo Ciudadanos o el diputado Fernández no se estaba refiriendo a la misma moción, porque quiero pensar que no se estaba refiriendo a la misma moción. Usted estaba hablando aquí del derecho constitucional a la propiedad privada frente a los derechos humanos. Señor Fernández, de verdad, creo que usted no se ha leído la moción y no estaba respondiendo a lo que yo he registrado. Es que no estaba respondiendo a lo que he registrado. Ninguno de los puntos que ustedes piden que se eliminen tienen ninguna incompatibilidad con ningún artículo constitucional y, por supuesto, ninguno atenta con el sacrosanto derecho a la propiedad privada que tanto defiende Ciudadanos. Pero estamos hablando de la vida de las personas, y creo de verdad que usted no se ha leído la moción ni han registrado la enmienda adecuada ni la han sabido defender, porque ni se corresponde con la numeración de la moción que yo he presentado.

Entonces, a lo único que apelo aquí es también a su sentido común, para que apoye esta moción, teniendo en cuenta que usted se estaba refiriendo a otra cosa que no tiene nada que ver con lo que

hoy debatimos aquí.

Respecto al Partido Popular, es lógico que ustedes hablen de moral. En el momento que no saben qué decir aluden a la moral, a eso y a Venezuela, moral y Venezuela es algo que a ustedes les funciona bien cuando no saben qué decir. *(Voces)*

Es muy curioso que digan e insistan en que la mejor política social es el empleo. Ya está, pues ya cerremos esta Asamblea y nada, vamos a decirles a los ciudadanos que la culpa es de ellos por no tener empleo. *(Voces)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, agradecería que guardaran silencio en el plenario.
Gracias.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

A mí me gustaría, según su planteamiento, señor Ortuño, ¿si todo se soluciona con empleo, qué hacemos con los trabajadores precarios, los que no llegan a final de mes y también son objeto de desahucio? ¿Qué ocurre con los jóvenes excluidos del derecho de acceso a la vivienda? No sé, a mí me ha parecido que tiene usted una mirada un poco..., iba a decir algo fuerte, pero no quiero decirlo, pero ustedes están seleccionando a la población, están diciendo que solo el que tiene empleo tiene derecho a la vivienda y que tiene... (...) No, usted: la solución es el empleo. Pues mire, no, señor Ortuño, no.

Si todo lo que ustedes están haciendo, sobre todo en la Región de Murcia, es tan eficaz, explíqueme estos datos: Murcia lidera el repunte de desahucios por impago de alquiler, con un 34,6 % más. Entre enero y marzo, los últimos datos disponibles de los juzgados murcianos, ejecutaron 358 desalojos, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de acuerdo al último informe presentado por el Consejo General del Poder Judicial. Esta nueva subida —y esto lo estoy sacando de información de prensa, de datos oficiales e incluso de alguna rueda de prensa que habrá dado algún portavoz suyo— coloca a Murcia como la comunidad en la que más aumentaron los desahucios, seguida de lejos por Asturias y Navarra. La Plataforma de Afectados por la Hipoteca ya vinculó este aumento, que lleva meses apreciándose, con la disminución de las rentas sociales, con las que muchas familias lograron cumplir con, en este caso, la vivienda de alquiler o con el banco. Este nuevo incremento de los desahucios, de inquilinos en este caso, coincide con un repunte del coste de los alquileres que lleva meses dejándose notar. El precio de la vivienda en alquiler en la región creció un 3,8 % durante el primer trimestre del año. Debido a este aumento, los desalojos motivados por el impago de alquiler son el 44,6 %.

Ahora, explíqueme usted, señor Ortuño, qué hace un trabajador precario, si no puede pagar. Estamos hablando de datos, de que tenemos los precios más altos. ¿Qué hace? La culpa es de él. La culpa es de él, claro, la culpa es de él. Y la solución que usted da es una palabra grandilocuente: la solución está en el empleo, un empleo que tampoco proporcionan.

Señorías, no, no es que no me interese, es que creo que ustedes no tienen argumentación para rebatirme, y yo creo que seguramente estarán ustedes de acuerdo conmigo.

Me gustaría terminar, si hay silencio.

Señorías, yo creo que ustedes apoyarían perfectamente esta moción, porque en definitiva de lo que trata es del cumplimiento del Derecho internacional y de los derechos humanos. No tienen ningún motivo para votar en contra y tendrán que explicárselo a la ciudadanía.

Por lo tanto, apelo otra vez a los grupos, tanto a Ciudadanos como al Partido Popular, para que muestren su apoyo a esta moción, e intentemos hablar de derechos humanos y no de todo lo que han estado ustedes hablando aquí.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Hay un turno para manifestar si aceptan o no la posible transacción por parte del resto de partidos. ¿Conocen el texto?

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, seguimos manifestando nuestro posicionamiento. Creemos que el derecho a la vivienda es fundamental y que se debe de cumplir y se debe establecer, pero las medidas propuestas no son las adecuadas en esta moción. Quizá se han centrado demasiado en la injerencia en el Poder Judicial y la injerencia en el mercado, con lo cual, señorías, nosotros ahora estableceremos nuestro voto.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Partido Socialista.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Entendemos que es una aceptación de nuestra enmienda, que modificaba parte de las medidas propuestas en la moción, de las que se aceptaron, porque de nuestra enmienda hubo partes que no se aceptaron por parte de la Mesa; entonces, las que se aceptaron está integradas. Por tanto, lo apoyamos, porque nuestra enmienda iba en el sentido de mejorar la redacción y el sentido y los objetivos que plantea la moción de Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Grupo Popular.

SR. ORTUÑO SOTO:

Gracias, presidenta.

Nosotros no vamos a aceptar la moción del Grupo Parlamentario Podemos, porque consideramos que cuando se habla de temas tan importantes, como realmente son y como ha pretendido hacer ver la portavoz de ese grupo parlamentario, la demagogia hay que dejarla en casa.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En este caso, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cuatro.

Queda, por tanto, rechazada la moción.

[Moción sobre estudio y consideración de puesta en marcha de una residencia pública para mayores en el edificio y anexos del antiguo parador de Puerto Lumbreras](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la misma en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes ya, avanzando el pleno en este día, y un especial saludo a los lumbrerenses y las lumbrerenses que hoy nos acompañan en el Pleno, además del público en general que también tenemos hoy acompañándonos.

Lo que hoy propone el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara es un nuevo uso para el antiguo parador nacional, y es un tema que no ha dejado indiferente a ningún grupo de la oposición, al igual que no ha dejado indiferente al pueblo de Puerto Lumbreras, que lo espera con cierta expectativa, yo diría que mucha. De hecho, esta iniciativa ha cosechado tres enmiendas, de las que más adelante me voy a ocupar. Pero empecemos por analizar nuestra petición y lo que la ha motivado.

Señorías, Puerto Lumbreras es un municipio de unos 15.000 habitantes y dispone de un centro de día de mayores, de personas mayores, con unas 40 plazas concertadas, pero no obstante adolece de plazas residenciales para las personas mayores de este municipio y también de sus pedanías.

Conscientes como somos todos en esta Cámara de una creciente demanda en los servicios existentes en la Región de Murcia, debemos liderar la planificación y también las ofertas de futuro que ofrezcan prestaciones de calidad adecuadas a la realidad de nuestros pueblos.

Señorías, como sociedad nos enfrentamos a un progresivo pero imparable envejecimiento de nuestra población, y es responsabilidad directa de las Administraciones diseñar las políticas y la provisión de recursos y de atención a los ciudadanos. No menos importante debería ser innovar también y crear recursos que vayan respondiendo de manera eficaz y eficiente a las necesidades que tenemos planteadas y que son grandes retos. Las políticas públicas son las que deben liderar, señorías, el mejor diseño y proveer los recursos necesarios.

Puerto Lumbreras necesita un recurso que en la actualidad no existe, y es obligación de los poderes públicos facilitar la existencia de esta prestación. En el pueblo, y sin querer entrar en excesiva polémica, que ya llevamos la mañana un poquito animada, sí cabe recordar el dispendio regional perpetrado. Y digo dispendio porque el pueblo es tristemente conocido por sus edificios sin terminar, como todo el mundo sabe, por sus proyectos inacabados o judicializados por otras cuestiones de mayor envergadura de responsabilidad penal; aunque lo que ha quedado, para vergüenza de sus gobernantes y gestores, es un lamentable rosario de cascarones huecos, que recuerdan cada día a los lumbrerenses en lo que ha quedado tanto sueño de grandeza, los coletazos que empezaron con delirios de gobernantes y responsables y han terminado lastrando las arcas públicas, los bolsillos de la ciudadanía y una perpetua hipoteca de un futuro que nunca llegó.

Solo recordar algunos de los edificios fantasmas que han quedado adornando este pueblo: el ayuntamiento nuevo, un proyecto que no se vio culminado; el auditorio, otro gran fiasco; el centro base de emergencias, también en pie y no concluido; el centro de la policía local, El Esparragal, y también un museo, el de arte folclórico, también ahí, para recuerdo de lo que no se debe hacer. Millones, señorías, millones de euros invertidos en estos edificios y también subvenciones millonarias perdidas o devueltas por no haber sido capaces de terminarlos. Todo concedido.

¿Qué ha sido de tanta subvención? —se preguntan los lumbrerenses y, desde luego, con cierta razón—. Se han devuelto tres millones y medio de euros y no se han ejecutado más de cuatro. Todo un ejemplo, señorías, de cómo no hay que hacer las cosas, hoy que tantas lecciones nos está dando el Partido Popular, el grupo parlamentario aquí presente, de lo que tiene que hacer el Gobierno de la región y todos los demás. Pero esto es una responsabilidad directa suya.

Ironías del destino, señorías, lo único que se terminó en este municipio fue un centro para personas con discapacidad y un edificio educativo que en realidad era la ampliación de un colegio que se estaba cayendo a pedazos. ¿Y esto saben con qué se financió? Con el Plan E de, adivinen qué presidente, Zapatero.

El caso del edificio del antiguo parador nacional no es muy diferente y tiene su historia que, como muchas otras, merece la pena que se recuerde para arrojar luz, y sobre todo para corregir y poder aprovechar este emblemático edificio y recuperarlo del abandono y la desidia a los que ha sido condenado una vez que cerró el parador nacional como tal, allá por 2013. Cesión, por cierto, que nunca llegó a pasar por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y estuvo abierto como restaurante.

Este edificio fue cedido al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras con fecha 8 de julio de 2014. La cesión de la finca tenía por finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras lo destinara a la creación de un centro de innovación y transferencia del conocimiento y tecnología en gastronomía y nutrición en el ámbito turístico.

Les voy a leer literalmente lo que decía el documento de cesión. En el punto primero del docu-

mento venía explícitamente reflejado que de no destinar el edificio a tal fin o uso, se consideraría resuelta la cesión y se revertiría al Estado, integrándose en su patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones, sin derecho a indemnización, teniendo el Estado derecho, además, a percibir de la corporación, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados por el mismo.

A estos efectos, el cesionario deberá —decía literalmente— remitir a la Delegación de Economía y Hacienda, a los tres años contratados a partir de la formalización de la cesión gratuita —2014 fue—, y posteriormente, cada cinco años, la documentación que acreditara el destino del uso que había sido cedido.

Este proyecto, trazado hace años y con una clara finalidad y dotación, que la hubo, se vio lastrado, como tantos otros proyectos en el municipio de Puerto Lumbreras, ya que no ha sido el auditorio, que sí ha sido el más emblemático, pero no el único proyecto inconcluso y con estas repercusiones para no solamente la política, sino también para las arcas regionales.

Evidentemente, la edificación, construcción, restauración y contratación pública están sujetas a plazos y control, algo que se intentó obviar en Puerto Lumbreras, señorías, y que tantas y pésimas consecuencias ha traído en esta gestión al municipio, a sus arcas, y entonces también al alcalde que era de Puerto Lumbreras y más tarde presidente de esta Comunidad Autónoma.

Las consecuencias de esta pésima y negligente gestión ha provocado la obligación de devolver cantidades ingresadas en las arcas municipales desde 2008 para el desarrollo de todos estos proyectos de inversión, que no voy a pasar a detallar, pero que suman muchísimo.

Según la estimación de nuestro grupo en Puerto Lumbreras, la pérdida de subvenciones se disparó hasta los ocho millones de euros, entre los que estaba el proyecto de hostelería que figuraba en esta cesión. El propio ayuntamiento reconoció en 2012 el reintegro de tres millones y medio por la falta de tiempo —decían— para realizar las actuaciones en plazo. El Gobierno municipal declaraba entonces que devolvía el dinero por responsabilidad —decían—, pero lo cierto y verdad es que era por requerimiento y obligatoriedad, muy distinto a la responsabilidad aludida.

Proyecto tras proyecto frustrados y abandonados, provocando grandes perjuicios al desarrollo de las mejoras y actuaciones prometidas, presupuestadas y vendidas en prensa y nunca materializadas. Nos preguntamos en este momento y habiendo pasado ya el tiempo de cesión permitida, tres años, en qué punto se encuentra el destino de este emblemático edificio, muy querido y apreciado por todo el pueblo, que antes de las elecciones ya venía reclamándose para este uso que hoy pedimos aquí de la residencia de personas mayores de Puerto Lumbreras.

Lo cierto y verdad es que ha sido expoliado, vaciado de enseres y hasta visitado furtivamente, al no contar con medidas de vigilancia y protección adecuadas, un edificio que poco a poco se irá deteriorando más y más, ante la impotente mirada de todos los lumbrerenses, si hoy no lo evitamos, señorías.

El enclave es absolutamente perfecto para una residencia de personas mayores. Les invito, señorías, a visitarlo y poder constatar la idoneidad del mismo para tal fin.

Una vez asumido que no fue posible culminar el proyecto con el uso para el que fue cedido, retomamos esta vieja reclamación de Puerto Lumbreras, que se siente muy vinculada a este emblemático edificio y no quiere que este patrimonio de los lumbrerenses se pierda para siempre, bien por su forzosa devolución a Patrimonio del Estado o porque su nula conservación lo termine por deteriorar irremediabilmente.

Por cierto, si se devuelve al Estado, habrá que pasar por caja para reparar y reponer todo lo roto y extraviado, con lo que la corporación municipal podría volver a exhibir unas magníficas dotes para las finanzas.

Y así, con esta firme voluntad y deseo del pueblo de Puerto Lumbreras, lo sometemos a debate y consideración en la Asamblea Regional, y es por ello que pedimos su voto favorable a esta iniciativa, para que ponga fin a una oscura y triste gestión en este municipio. Hoy ustedes, señorías del Partido Popular, tienen la oportunidad de remediar y cerrar equivocaciones cometidas, tienen la oportunidad de ser favorecedores de recuperar un importante patrimonio y destinarlo a un fin necesario, absolutamente necesario.

Demuestren, si se atreven, que están en el camino de su renovación, y dejen de echar tierra encima de estos desaguisados. Su enmienda a la totalidad no augura que así lo hagan, pero aún están a tiempo. En lo que se refiere al ayuntamiento, la generalidad y poco compromiso contrasta enormemente con lo que piden al Gobierno de la nación, como vienen haciendo a lo largo de todos estos plenos. No solo no resultan creíbles ustedes, sino que se pierden en una generalidad, pero concretan muchísimo cuando piden al Gobierno de la nación que sea quien dote, quien arregle lo que ustedes no han sido capaces de hacer. Pero, insisto, están a tiempo de dejar todo esto atrás y apoyar esta moción.

En cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, que insiste en la preferencia de añadir expresamente que la gestión sea pública, y la del Grupo Ciudadanos, que refiere opciones novedosas ya en marcha en nuestro país y en mayor medida en países de nuestro entorno, como el *cohousing*, ofrecemos una transacción uniendo las dos propuestas a nuestro texto, que quedaría de la siguiente manera que paso a leerles.

El primer punto de la moción quedaría exactamente como queda redactado, y el segundo rezaría así: «Firmar el correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que permita el acondicionamiento del parador nacional para su uso como residencia de personas mayores, bien en régimen de gestión pública, de concierto de servicios o con nuevas fórmulas, como el *cohousing*, a estudiar y determinar, una vez finalizadas las actuaciones para la reconversión del parador nacional en residencia de personas mayores de Puerto Lumbreras, de tal modo que una vez que se inicien los trámites de cambio de cesión de uso y se consiga poner a disposición de los ciudadanos con esa nueva finalidad, se pueda proceder a estudiar la opción que más convenga y mejor se adapte al perfil de las personas mayores de Puerto Lumbreras y sus pedanías».

Leída esta propuesta de transacción, agradezco a sus señorías la atención y el estudio de esta moción, que consideramos de importancia para un pueblo que adolece de unos servicios necesarios y que tiene el edificio perfecto para ello. Depende de nuestra Cámara que este proceso empiece a desbloquear esa cesión que se hizo en su día, se cambie el uso, y una vez conseguido podamos darle una segunda vida a este edificio emblemático, muy querido por sus ciudadanos y ciudadanas, y que además realizaría una función absolutamente esencial.

Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.

En el turno para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días, permítanme en primer lugar un saludo especial a los concejales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras que hoy nos acompañan, en especial a los cuatro concejales del equipo de gobierno del Partido Popular.

Lamento que hayan tenido que escuchar todo lo que se ha dicho esta mañana, pero, mire, señora Cano, algo habrá hecho bien el Partido Popular en Puerto Lumbreras cuando está gobernando con mayoría absoluta y el Partido Socialista tiene tres concejales. Dele usted una vuelta, porque algo se tiene que haber hecho bien, creo yo.

Miren, señorías, la iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista yo creo que tiene dos puntos muy bien diferenciados, y a pesar de la confusión que ha pretendido crear la señora Cano, la vamos a desmembrar en dos apartados. Porque fíjese, señora Cano, usted presenta una iniciativa que podríamos pensar que era para mejorar y para dar un servicio a los mayores lumbrerenses que no tienen, pero de doce minutos que tenía usted en su intervención ha gastado solo uno en hablar de las necesidades de los mayores lumbrerenses; el resto los ha dedicado usted a hacer demagogia, a lo que también, por otra parte, estamos acostumbrados.

Miren ustedes, ustedes hablan de la necesidad de una residencia de mayores en el municipio de Puerto Lumbreras. Fíjese, estamos de acuerdo, y la alcaldesa, la señora Túnez, la primera. De hecho, uno de sus empeños ha sido el poder contar en su pueblo con una residencia de mayores para poder completar todo el catálogo de servicios públicos para mayores de los que se dispone en Puerto Lumbreras, y que entre otros, usted ha dicho, son un centro de día —están aquí—, el de teleasistencia municipal, teleasistencia por dependencia, ayuda a domicilio municipal, ayuda a domicilio por dependencia, servicio de gerontogimnasia y fisioterapia, servicio de natación terapéutica y aquasalud, parques saludables, etcétera. Aquí están todos. Si lo quiere usted ver, lo tiene a su disposición.

Así, señorías que están preocupadas por nuestros mayores lumbrerenses, les voy a dar una buena noticia, y es que en breve los mayores lumbrerenses van a poder contar con 94 plazas de residencia, ya que como ustedes bien saben, lo saben perfectamente, el día 4 de mayo fue presentado ante más de 600 personas el proyecto residencia de mayores, que va a suponer una inversión en Puerto Lumbreras de más de dos millones de euros; una residencia de mayores cuya construcción, además, no va a costar ni un solo euro al consistorio lumbrerense ni tampoco a los murcianos, ya que va a ser construida por una empresa privada.

Pero, señorías, no confundan ustedes y no vamos a tolerar que confundan ustedes a los lumbrerenses, no lo vamos a tolerar, ya que si se hubieran tomado la molestia de leer en qué consiste ese proyecto de residencia, si se hubieran tomado la molestia de consultar a su alcaldesa, la señora Túnez, les habría atendido maravillosamente; hubieran sabido que una cosa es la construcción que sea de iniciativa privada y otra cosa bien distinta es que los lumbrerenses tengan que pagar por esta residencia, ya que, como ustedes saben, porque lo saben perfectamente, la mayor parte de estas plazas que se van a generar van a estar concertadas con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con lo cual van a ser públicas. Con lo cual, los mayores lumbrerenses no van a tener que irse fuera de Puerto Lumbreras a una residencia, y además les va a costar lo mismo que en cualquier otro sitio, porque las plazas van a ser públicas.

Dicen ustedes en su iniciativa que están totalmente a favor de la iniciativa privada. Nos alegramos, ya que sería totalmente incongruente por su parte que estuvieran en contra, cuando en comunidades autónomas como, por ejemplo, la de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista muchos años, de un total de 608 residencias repartidas por toda la Comunidad, son de titularidad privada 587, y tan solo 21 de titularidad pública. Y cuidado, que en esas 21 de titularidad pública tienen concertados casi todos los servicios: lavandería, peluquería, etcétera.

Y es que ustedes saben perfectamente, y si no mal andamos, que una cosa es la inversión privada y otra que la gestión y las plazas que se oferten sean concertadas, con lo cual serán públicas.

De este modo, señorías del Partido Socialista, si son sinceros en su moción, deberían de estar contentos, porque los mayores lumbrerenses podrán contar en breve con 94 plazas de residencia, plazas, como digo, en su inmensa mayoría públicas.

Y yo les lanzo una pregunta, ¿por qué ha sido después del día 4 de mayo, fecha de la presentación de este proyecto para Puerto Lumbreras, cuando a ustedes se les ha ocurrido que la residencia de ancianos tiene que estar en el parador? Hasta ese momento, señorías, lo que tenemos entendido por los acuerdos plenarios es que ustedes pedían algo distinto para este edificio, pedían algo muy distinto. De hecho, hay mociones aprobadas, además en el pleno de forma unánime, para que el parador se hubiera destinado a fines turístico y se hubiera destinado a una escuela de hostelería.

Y con esto, señorías, paso al segundo aspecto de su moción. Es decir, creo que ha quedado claro que residencia de mayores en Puerto Lumbreras sí, que va a haber, sí, y que las plazas van a ser públicas, sí.

Vamos al tema del parador. Vamos a ver, si ustedes fueran respetuosos con el principio de autonomía local, consagrado en el 137 de la Constitución, hubieran retirado la iniciativa esta mañana. Señorías, la hubieran retirado, porque el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, que es soberano para adoptar acuerdos, ya lo ha adoptado en el pleno del mes de mayo, y ustedes lo saben. Pero lo que no se ha aprobado en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, pues quieren reproducirlo aquí. Pero, miren, el 137 es claro, la autonomía local no la pueden suplantar ni aquí ni en ningún sitio.

Vamos a ver. Siendo consecuente también con los actos propios, los concejales socialistas en

Puerto Lumbreras siempre han defendido la conversión del parador en una escuela de hostelería, ¿por qué ahora este cambio?

En otro orden de cosas, señorías, están pidiendo algo, vamos a ir a otro más, que saben que es de imposible cumplimiento, y lo saben perfectamente. Ustedes lo saben, y si no, como digo también, mal andamos, que el edificio del parador no se puede destinar a una residencia de mayores, no se puede destinar. Ustedes saben que el edificio del parador es propiedad de Patrimonio del Estado, cedido al Ayuntamiento de Águilas, con una carga registral (...), perdón, Puerto Lumbreras. Gracias, señor Tovar, le estoy tremendamente agradecida (...), muy bien, se lo agradezco. Como iba diciendo, el parador tiene una carga, la cesión del parador tiene una carga inscrita en el Registro de la Propiedad. Esta es una nota simple del Registro de la Propiedad sacada el 19 de junio, es decir, es una nota reciente, ¿vale?, y les voy a pasar a leer lo que dice la carga registral que pesa sobre este edificio, que es el antiguo Parador Nacional de Turismo, y dice que la cesión de fincas tiene por finalidad que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras las destine a centro de innovación y transferencia de conocimiento y tecnología en gastronomía y nutrición en el ámbito turístico. Y esta carga está en vigor, con lo cual, como le digo, lo que están pidiendo es de imposible cumplimiento.

No pueden ir confundiendo ustedes a los lumbrerenses, prometiendo algo que saben perfectamente que no es posible.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Soler, tiene que ir concluyendo.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Muy bien, soy muy breve, presidenta.

En primer lugar, instan al Gobierno de la Región de Murcia a firmar un convenio que no puede firmar, porque el Gobierno de la Región de Murcia ni tiene disposición sobre el edificio ni puede firmar ningún convenio con el ayuntamiento con respecto a un edificio que no le corresponde.

Y en segundo lugar, como acabo de decir, sobre ese edificio pesa una carga que no se puede obviar.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Ciudadanos, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la figura que ustedes plantean. De hecho, estoy convencida de que si la alcaldesa de Puerto Lumbreras recibe un proyecto en ese sentido, estará encantada de que se pueda hacer en Puerto Lumbreras, totalmente de acuerdo. Pero el acuerdo al que han llegado ustedes, permítanme que lo diga, es un poco raro, porque están juntando cosas que son incompatibles.

Termino, presidenta, diciendo que Puerto Lumbreras y los lumbrerenses tienen todo el derecho del mundo a tener una residencia de mayores en la que las plazas sean públicas, y la van a tener, y además muy próximamente, pero también tienen derecho a no renunciar a su escuela de hostelería y a que el edificio del antiguo Parador Nacional de Turismo sea rehabilitado y sea convertido en algo bueno para el municipio, que genere puestos de trabajo y genere riqueza.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Soler.

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Bien, yo quiero distinguir dos aspectos de esta moción en mi intervención que son, creo, bastante

diferenciados. Uno sería el uso de una propiedad pública que está en desuso, que es el parador, y otro que en esa propiedad se ponga en marcha un servicio de residencia para persona mayores.

En cuanto a la primera, estamos absolutamente de acuerdo en que se ponga en uso ese patrimonio. De hecho, nosotros aquí presentamos una iniciativa para que todas aquellas propiedades de la Comunidad que están en desuso se pusieran de alguna manera en valor y se pudieran utilizar para proyectos sociales, proyectos de asociaciones, etcétera. Se dotó incluso con dinero aquella iniciativa, y finalmente decir que, como siempre, cayó en saco roto, porque no se ha hecho absolutamente nada. Lo máximo que se hizo fue una pequeña publicación en una página, escueta, minimalista, no se dio publicidad, y además el dinero que se había dotado, que era para que esos proyectos, una vez que se adjudicaran, pudieran adecentar los edificios o las zonas, porque estaban en desuso, lógicamente, se ha gastado, parece ser, y eso lo dijo el consejero de Hacienda, lo dijo aquí mismo, se ha gastado en arreglar unos garajes en Espinardo, que no sé yo qué tiene que ver eso con el proyecto aquel de poner en valor patrimonio en desuso, y vete a saber quién está guardando un coche o coches ahí, en esos garajes. En fin, ahí lo dejamos.

Los paradores, efectivamente, se crearon para poner en valor patrimonio que estaba en desuso (castillos, conventos, etcétera) y este parador tiene que seguir el mismo espíritu. Ahora mismo está en desuso y debería ser puesto de nuevo en valor, con una utilidad para la sociedad. Pero esperamos que no sea, como siempre, otro canto de sirenas, porque efectivamente aquí, para este parador, ya se han puesto varias ideas encima de la mesa, se vendió, como ha comentado su señoría, un centro superior de especialización en nutrición, restauración, promoción de empresas gastronómicas que iba a ser un referente a nivel nacional, que contaba con cinco millones de euros de Europa y que finalmente no fue absolutamente nada. Y también corrió la idea de que se convirtiera aquello en escuela de cocina de paradores, que tampoco ha sido absolutamente nada. Al final se ha estado vendiendo la piel del oso, cuando no se había cazado ningún oso.

¿Y qué hacemos con esto? Crear falsas expectativas en los ciudadanos de Puerto Lumbreras. Y ahora puede que estemos otra vez creando falsas expectativas.

Yo quiero ser muy claro, señoría, ante su propuesta, y con este Gobierno actual y con el déficit que tiene esta Comunidad, no se haga ilusión con que ahí se vaya a hacer una residencia pública y con gestión directa pública, porque no se va a hacer ninguna residencia con gestión directa pública.

Por lo tanto, en cuanto a la creación de una residencia, más bien destinar el uso de ese inmueble y esos terrenos, primero habría que dilucidar si efectivamente es posible, porque por aquí dicen que eso no es posible, que no se puede destinar. No lo sé, imagino que lo habrán estudiado y que sí se puede destinar. Pero seamos realistas, hay que involucrar en este sentido a la iniciativa privada, de manera que sí que se pueda hacer, realmente si es posible, que se pueda hacer un proyecto de residencia. Con gestión directa es muy complicado, y más como acaban de decir, que ya hay otro proyecto para construir otra residencia, con lo que yo dudo mucho que se pongan en marcha dos proyectos de residencias compitiendo por las mismas plazas, ya sean concertadas o vinculadas.

¿Qué hemos hecho nosotros? Pues abrir una puerta más a otra posibilidad: hemos puesto en marcha o hemos querido meter como enmienda el *cohousing*, que como saben es una variante de convivencia que está en marcha en toda Europa, en España ya hay bastantes proyectos; viene, cómo no, de los países escandinavos, que llevan ya 30 años haciéndolo. Son cooperativas de cesión de uso; a diferencia de las cooperativas tradicionales, las personas que están ahí no son propietarias de los apartamentos o de las viviendas, solo tienen el derecho de uso, que es delegable y transferible, pero siempre a través de la cooperativa. Es un régimen de comunidad autogestionada, donde personas de avanzada edad y también personas que no son tan mayores, conviven con servicios comunes, servicios comunes de comedores, salas de cine, servicios médicos, gimnasios, etcétera. En definitiva, es un acceso a la vivienda no especulativo, en el que todos los miembros del complejo residencial son socios que tienen derecho al uso: pertenecen a una cooperativa que es la dueña de las viviendas, que cede ese uso.

El Partido Popular ya en su programa electoral del 26 de junio ponía que hay que promover la vivienda colaborativa entre nuestros mayores. Su partido, el Partido Socialista, promete apoyar y promover nuevos modelos colectivos e innovadores de convivencia que den respuesta a las actuales de-

mandas de las personas de edad avanzada. Podemos también apunta que el *cohousing* es una solución alternativa al actual sistema productivo de mercado inmobiliario. Y nosotros, aparte de apoyarlo, como es lógico, hemos promovido proyectos que intentan que el *cohousing* se ponga en marcha a nivel nacional.

En la Comisión de Sanidad el año pasado se aprobó una medida para impulsar y difundir los beneficios del *cohousing* entre las personas mayores. Esto fue una iniciativa del Partido Popular que salió por unanimidad y que fue enmendada por el Partido Socialista, por el Grupo Mixto y por Ciudadanos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Molina, tiene que ir concluyendo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, acabo ya.

En definitiva, señorías, si queremos ayudar a las personas mayores de Puerto Lumbreras y de alrededor, no nos pongamos obstáculos, abramos puertas y multipliquemos, si es posible, las posibilidades de que allí finalmente, si se puede construir o se puede poner en marcha algo sobre personas mayores, se haga, aunque sea involucrando al capital privado.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Buenos días nuevamente, señorías y público que nos acompaña.

Mucho se está hablando aquí de edificios, pero poco se está hablando realmente de las necesidades de quienes tienen que ocupar esos edificios, en este caso con el carácter de residencia para mayores. Yo sí voy a hablar de las necesidades de los mayores de esta región, no solamente de Puerto Lumbreras, aunque hoy en concreto estamos debatiendo para que se ponga en marcha en Puerto Lumbreras y que se complete ese catálogo de prestaciones para los mayores.

Señorías, vivir no es lo mismo que existir; hay una gran diferencia, y la diferencia está en la dignidad, dignidad que el Partido Popular ha venido recortando en las personas mayores de nuestra región. El Partido Popular, que se dice defensor de la vida, ha recortado en derechos básicos de la vida, ha recortado en dignidad y ha atentado contra el Estado de bienestar. Por suerte, no los tenemos gobernando en la nación y es posible que esta situación pueda revertir. Así que más bien podrían definirse ustedes, en lugar de como defensores de la vida, como defensores de la existencia, porque defender la vida es defenderla en condiciones.

Y digo esto porque defender la vida de nuestros mayores es defenderla en condiciones, es defenderla para que la vivan en dignidad y es hablar de dependencia, una Ley de Dependencia que ustedes, con el Gobierno del señor Rajoy, derogaron de manera encubierta con el Real Decreto 20/2012.

Evidentemente, la Ley de Dependencia nació con bastantes limitaciones y necesitaba modificaciones, pero modificaciones a mejor, no modificaciones con recortes como ustedes hicieron. Ustedes recortaron las prestaciones, la cuantía de las prestaciones, al menos en un 15 %; incrementaron las aportaciones de los usuarios...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Un momento, señora García.

Por favor, es que hay muchísimo murmullo en el Pleno durante toda la sesión plenaria. Les agradecería silencio.

Puede continuar.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, da la impresión de que los mayores de esta región no les interesan mucho, pero creo que aquí hay gente a la que sí nos interesan.

Continúo. Gracias, presidenta.

Recortaron ustedes también incrementando las aportaciones de los usuarios en un 20 %. Han recortado a nivel estatal 4600 millones de euros entre 2012 y 2017, y aquí, en la Región, 112 millones. Con ese dinero se hubiera podido atender a 3676 beneficiarios más y se podrían haber creado 384 empleos.

¿A cambio de este sacrificio, qué han hecho ustedes? Han empeorado las atenciones y la intensidad de los servicios de proximidad, especialmente, por ejemplo, la ayuda a domicilio. ¿Saben ustedes en qué condiciones trabajan las mujeres que se dedican a prestar este tipo de servicios, que están trabajando como trabajadoras de la ayuda a domicilio? Muchas están subcontratadas y apenas cobran cinco euros por hora, si tienen suerte de cobrar a final de mes. Esto afecta de manera expresa a las condiciones laborales de estas trabajadoras y, sobre todo, a las personas dependientes.

Es un ataque directo a la vida, a la calidad de vida de los dependientes, a la calidad de vida de los familiares de las personas que trabajan en la dependencia. También ustedes eliminaron las compatibilidades entre servicios, lo que impide esa necesaria complementariedad y flexibilidad que necesitan las personas dependientes. ¿Y a quién afecta también? A los familiares, sobre todo a las cuidadoras, porque seguimos siendo las mujeres las que desempeñamos ese trabajo de cuidados. Así que con la dependencia también recortaron ustedes los derechos de las mujeres.

Aquí en la región, en concreto, en los últimos años, es cierto que ha mejorado algo la atención a la dependencia, no lo vamos a negar, pero es que estábamos tan mal que solo podía mejorar, pero ha sido una mejora cuantitativa, no cualitativa. Si bien es cierto que en 2017 se atendieron a más personas dependientes, reduciendo la lista de espera, las prestaciones que se concedieron fueron en servicios de menor coste, como las prestaciones económicas de cuidadores en el entorno familiar, un 57 % de las nuevas prestaciones eran de este tipo y no en plazas residenciales, puesto que era una prestación económica más elevada, una prestación en torno a unos 400 o 500 euros lo que les dan a estos cuidadores en el entorno familiar, por 24 horas de cuidado. Así que claramente es una prestación insuficiente que no reconoce el trabajo de los cuidadores en el entorno familiar.

Señorías del Partido Popular —voy acabando—, las personas dependientes no eligen las prestaciones más económicas, que es lo que ustedes nos vienen diciendo, eligen estas porque no tienen otra opción, porque no hay plazas residenciales. Ustedes conceden un 82 % de prestaciones de bajo coste, un 8 % en centros de día y un 10 % en residencias, así que no pueden elegir los mayores las prestaciones que ustedes no les ofrecen.

En la región se cuenta con 2,3 plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años, cuando la media estatal es de 4,2. Somos la penúltima...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Acabo, señora presidenta.

Somos la penúltima Comunidad Autónoma con poco más de 3000 plazas residenciales, y de estas, un 80 % privadas, y todavía ustedes quieren que haya una residencia privada más en Puerto

Lumbreras.

Así que, dicho esto, sí que estamos a favor de que se cree una nueva residencia en Puerto Lumbreras, una residencia de gestión pública, como dice nuestra enmienda, y pedimos que el Gobierno de López Miras cambie su concepto asistencialista y que no deje a nadie atrás, y que de verdad ponga en marcha un plan para los mayores de esta región y desarrolle la Ley de Dependencia como es necesario.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

En el turno para fijación del texto de la moción por parte de la proponente, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Ante todo, agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos y al Grupo Parlamentario Podemos por apoyar esta transacción, y poder de esta manera desbloquear un precioso enclave en el municipio de Puerto Lumbreras, un cascarón más que está en espera de una nueva vida y de un nuevo uso, para una finalidad que está más que ampliamente justificada y que se puede resumir, señora Soler, en una simple oración: adolece este municipio de estos servicios. Los mayores de Puerto Lumbreras no tienen una residencia, pero sí tienen muchos edificios vacíos.

Y mire, señora Soler, si usted me habla de demagogia y la hemos escuchado aquí hacer buena la gestión de todas estas cuestiones en Puerto Lumbreras, yo entiendo su huida hacia delante, pero desde luego se están cubriendo de gloria.

El PSOE de Puerto Lumbreras fue muy, muy respetuoso con la cesión de uso que se hizo para este edificio. De hecho, el tema de la residencia de ancianos en ese enclave ya era una solicitud en el pueblo, y ustedes lo saben, pero cuando esto llegó y esta cesión se produjo para ese uso determinado, el PSOE, hoy aquí algunos de sus concejales son testigos, sencillamente lo dio por bueno, pensando que podría ser una buena solución para su municipio; pero pasados más de tres años de esa cesión, que tenía esa caducidad de tres años, ese edificio está ahí, ustedes no han hecho nada, había una dotación, una subvención que han devuelto, señora Soler, que han devuelto. ¿Y me dice usted aquí hoy que es que no van a tener eso? Pues claro que no, pero porque ustedes no han sido capaces de hacerlo. ¿Qué nos está contando? Usted es la que está confundiendo aquí hoy. Usted es la que está confundiendo.

Pero, miren, es que lo prometieron, lo vendieron, pero es un proyecto absolutamente falluto, como hay muchísimos más en Puerto Lumbreras, y tristemente, porque no es algo de lo que nos alegraremos, desde luego.

Y mire, los mayores de Puerto Lumbreras lo desean, lo piden y lo pueden tener, y hoy, gracias a la oposición, este proyecto se va a desbloquear. ¿Y sabe por qué, señora Soler? Porque se puede pedir a Patrimonio del Estado una nueva cesión, porque además la van a conceder. Pero es que le digo más, es que hasta se puede hacer cesión a terceros, sí. (*Voces*) Esto ahora mismo tendría que ser...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, señora Soler, guarde silencio.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

...devuelto a Patrimonio del Estado por su mala gestión y por su mala cabeza en este municipio, pero además podríamos tener esa multa que les decía, porque Patrimonio nos podría pasar la factura añadida de todo lo que se ha destrozado por su poca vigilancia y por su poco cuidado.

Mire, no hay servicio, y esto lo puede dar. Hoy desbloqueamos que el ayuntamiento —lo siento, los vamos a poner a trabajar, es verdad—, tiene que iniciar los trámites con Patrimonio del Estado para que esta cesión de un nuevo uso pueda ser concedida. (*Voces*)

Y además les recuerdo, y se lo repito, que puede tener cesión a terceros, porque ya se estudiará...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Un momento, señora Cano, un momento.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, es que están muy excitados últimamente, es verdad.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Soler, por favor, deje continuar el Pleno, por favor.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo entiendo perfectamente el nerviosismo del Partido Popular, que está un poco descolocado viendo todo esto, porque tuvieron su oportunidad y sencillamente no fueron capaces o no supieron o no pudieron dar un uso... (*voces*)

Que no me corra el tiempo, señoría, porque... (...) Claro, pues que se callen, es fácil. Es fácil, que se callen. (...) No, no, no voy a seguir, no voy a seguir si están hablando más fuerte que yo.

Yo lamento que no les guste oír de los cascarones vacíos que hay en Puerto Lumbreras, porque es una realidad, y entiendo perfectamente su nerviosismo, pero esto es posible.

Hoy desbloqueamos esta petición para una nueva cesión de uso. Y en un segundo punto aprobamos que ese convenio, después de elaborar ese estudio del perfil de usuarios mayores de Puerto Lumbreras, que no tienen a día de hoy servicio, que lo que ha dicho la señora García Navarro es absolutamente cierto, tenemos prestaciones de muy bajo costo, pero no hay servicio, y este pueblo y sus pedanías no lo tienen, y eso se reduce en una sola frase, y además tienen los edificios, tenemos los edificios, que pueden ser nuestros, que si no tendrá que ser devuelto a Patrimonio del Estado. Usted confunde cuando dice que eso no es así, porque es así.

¿Y, señora Soler, cómo pueden hablar de plazas concertadas de un edificio que ni existe ni tiene licencia de obras? Esto también es un poco curioso, que bueno, hoy no nos lo va a poder explicar, pero tendrán ustedes ocasión en prensa, que es donde venden sus cosas, de explicarlo. Pero no tiene ni una licencia y tenemos las plazas. En fin.

Pero es que tuvieron su oportunidad. Pedimos sencillamente ese cambio de uso, que puede ser, y después un convenio con el ayuntamiento para estudiar cuál puede ser la mejor solución para prestar ese servicio necesario para los mayores de Puerto Lumbreras, que existe esa necesidad, aunque ustedes..., en fin.

Me pregunta y me habla de demagogia y de en qué gasto yo el tiempo y por qué traigo esto aquí. Oiga, porque yo lo decido, porque mi grupo lo decide, porque hay una necesidad y porque ustedes vienen aquí con sus sus soflamas permanentemente, y ahora piden al Gobierno de España que hagan en un mes lo que ustedes no han sido capaces de hacer en 23 años. Desde 2013 ese parador está cerrado. Fue un restaurante. En el 2014 se firma una cesión de uso. Estamos a 2018, verano, y ustedes siguen hablando de los cantos de sirena anteriores y lo dan por válido. Pierden ustedes las oportunidades de enmendar su mala gestión y de hacer un poco de tabla rasa.

Me alegro por los lumbrerenses y las lumbrerenses mayores, que pueden tener aquí una opción en el futuro de tener su parador nacional abierto reconvertido en una residencia para personas mayores, que desde luego les invito a todas sus señorías, que seguramente no lo conocen, a que lo visiten,

porque se darán cuenta de que es un edificio absolutamente ideal, está construido y es querido por todos los habitantes de este municipio.

Muchísimas gracias, señorías.
(*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.
Turno para manifestar si aceptan o no la transacción.
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, aceptamos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Partido Popular.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

No, no aceptamos la transacción, porque además se están acordando cuestiones de imposible cumplimiento y que vulneran el principio de autonomía local del artículo 137 de la Constitución.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Pasamos a la votación de la moción.
Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cero.
Queda, por tanto, aprobada la moción. (*Aplausos*)
¿Solicitan explicación de voto?
Podemos. ¿Alguien más? Partido Popular, Podemos y Partido Socialista.
Señora García, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Hemos votado que sí porque después del relato que he hecho de los incumplimientos y el poco desarrollo de la Ley de Dependencia, es necesario que en nuestra región se sigan haciendo, poniendo en marcha residencias públicas que garanticen a nuestros mayores un trato digno y en condiciones.

Hemos votado que sí por completar ese catálogo de prestaciones en el municipio de Puerto Lumbreras. Y hemos votado que sí sobre todo porque no estábamos a favor de que se utilicen los recursos públicos para asegurar el éxito de las empresas privadas con la puesta en marcha de negocios privados, asegurándoles la clientela desde lo público.

Hemos votado que sí porque es necesario que esta gestión sea pública, desde la Administración pública.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.
Señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Hemos votado que sí porque el municipio de Puerto Lumbreras tiene una necesidad, sus mayores tienen una necesidad absolutamente clara y evidente, y además tienen los edificios vacíos en espera de nuevos usos y de nueva vida.

Agradecemos muchísimo el voto favorable de los partidos de la oposición y celebramos que esto haya podido salir adelante.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.
Señora Soler.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias.

Hemos votado que no, no porque no pensemos que los mayores lumbrerenses no necesitan una residencia, todo lo contrario; como ya he dicho, la van a tener próximamente.

Hemos votado que no porque, miren ustedes, para obligar al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a hacer algo, para mandar en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras hay que ganar en Puerto Lumbreras. Desde aquí no se puede obligar a ningún ayuntamiento, hay que ganar y hacerlo desde allí.

Hemos votado que no porque lo que se está intentando hacer es obligar al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a hacer algo que además es imposible, es completamente imposible.

Y como digo, hemos votado que no porque por encima de todos nosotros, como he dicho ya tres veces hoy, está la autonomía local. El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras tendrá que hacer lo que quieran los vecinos de Puerto Lumbreras, que han votado legítimamente en las urnas a su alcaldesa y a sus concejales, y en el Pleno, los acuerdos que es adopten en el Pleno son los que tienen validez, no los que se traen aquí.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Soler.

Cuando ustedes consideren, continuamos con el Pleno. ¿Podemos mantener silencio para continuar con el Pleno? Gracias.

[Moción sobre estudio y toma en consideración de la subdivisión de la categoría especial de familias numerosas en nuevos subgrupos, para su adaptación a nuevas prestaciones](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, doña Adoración Molina López y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidenta.

Señorías, nadie pone en duda que la familia es una de las instituciones mejor valorada por nuestra sociedad, pero a la vez creo que nadie pone en duda que tenemos un grave problema con los bají-

simos índices de natalidad en España y también en Murcia, siendo como es precisamente Murcia una de las comunidades autónomas con mayor número de nacimientos por mujer.

Estamos frente a un problema de despoblación y de envejecimiento de la sociedad. Señorías, sin niños el país envejece, y un país que envejece, una región que envejece, con el tiempo se acerca a un Estado del bienestar insostenible. Precisamente esto viene muy a colación con la moción que se ha debatido anteriormente.

A todas luces los nacimientos que se producen son alarmantemente insuficientes para sostener demográficamente el país, y esto cada vez evidencia más las dificultades que nos vamos a encontrar en cuestiones básicas, como por ejemplo el sistema de pensiones.

Les voy a dar unos datos de España. El número de hijos por mujer está actualmente en España en 1,33 y en Murcia, en 1,50, cuando el nivel de reemplazo generacional saben ustedes que es de 2,1 hijos por mujer. Somos el segundo país de la OCDE con mayor esperanza de vida afortunadamente, diez años más que la media. En los dos últimos años, 2016 y 2017, han fallecido más personas que las que han nacido. Entre 2008 y 2016 el número de nacimientos ha caído un 21,4 %. La edad media del primer hijo cada vez se retrasa más, situándose en la actualidad en 32 años. España viene siendo el segundo país de la Unión Europea con más madres primerizas a partir de los 40 años.

Y frente a todos estos datos que les he ofrecido, que van en contra del crecimiento de los índices de natalidad y que son incuestionables, están las familias numerosas, y es en lo que quiero centrar mi intervención esta tarde.

Señorías, me van a permitir una pequeña licencia, que les hable en primera persona y que me erija por unos instantes en portavoz de este colectivo. Las familias numerosas nos complicamos la vida de forma voluntaria, fruto del proyecto personal que hemos elegido, y lo hacemos porque creemos en este modelo de familia y porque queremos, y esta elección es, por supuesto, tan respetable como cualquier otra.

Las familias numerosas no debemos ser un problema, al contrario, somos parte de la solución; aportamos a la sociedad mucho más de lo que recibimos, aportamos hijos, personas, aportamos capital humano, aportamos futuro. Por eso es necesario que no se penalice el tener hijos, entre otras razones, porque en el seno de las familias numerosas se inculcan valores que son fundamentales en cualquier sociedad: se comparte y se reparte, se ayuda, se recicla, se fomenta el ahorro, se es solidario, se aprende a establecer prioridades y a renunciar voluntariamente a muchas cosas. Pero esta renuncia, fruto de la elección lógica frente a la escasez habitual de recursos, no nos debe hacer renunciar al apoyo que nos debe prestar la Administración, apoyo que va a ser una realidad, afortunadamente, con la próxima ley de apoyo a la familia en la Región de Murcia anunciada por el presidente.

Actualmente, en la Región de Murcia, datos de este último trimestre de 2018, hay 35.437 familias numerosas. Estas se clasifican, en base a la Ley 40/2013, en dos categorías: categoría general y categoría especial. En la Región de Murcia tenemos 30.483 familias de categoría general, el 86,1 %, frente a 4954 familias de categoría especial, es decir el 13,9 %, y es en este 13,9 % donde quiero centrarme y detenerme.

Nosotros entendemos que si está justificado, y lo está, la diferenciación de categoría de tres a cinco hijos, con más motivo, por razones obvias, estaría más justificado aún establecer distintos niveles de subgrupos, o subgrupos, perdón, que permitan establecer distintas prestaciones en función del número creciente de hijos. Nuestra intención es que se reconozca esta singularidad dentro de esta categoría especial.

Los datos registrados en Murcia de familias numerosas de categoría especial son, dentro de ese 13,9 % que les he dicho: el 98,2 % de estas 4954 familias son de cuatro, cinco, seis o siete hijos, siendo solo el 1,80 % familias con ocho, nueve, diez o más hijos. Como pueden ustedes imaginar, no es lo mismo tener tres o cinco hijos, pero tampoco es lo mismo tener cinco que tener ocho, nueve o diez más, no ya solo porque los gastos se multiplican, sino porque, por ejemplo, quien tiene cinco o siete hijos aún se puede desplazar en un único vehículo, con ocho o nueve esto no es posible; aún es posible encontrar una vivienda amplia para residir teniendo cinco o seis hijos, con ocho, nueve o más hijos es casi imposible encontrar una vivienda adaptada a estas circunstancias. Y eso sin hablar de alimentación, luz, agua, ropa, etcétera.

Es obvio que frente a estas circunstancias debieran existir respuestas específicas para este colec-

tivo, y sin embargo hoy por hoy tiene la misma consideración una familia de cinco hijos que otra con diez o más. Esto es paradójico.

¿Qué solicitamos nosotros con esta moción? Como decimos en nuestra moción, en el ámbito territorial y dentro de sus competencias, cada comunidad autónoma puede ofertar distintos beneficios en base a las dos categorías contempladas en esta Ley 40/2003, que es estatal, de Protección a las familias numerosas, lo cual no debiera ser óbice para establecer, a su vez, diferentes prestaciones a familias con características diferentes dentro de cada categoría, y es evidente que a medida que se incrementa el número de miembros en la unidad familiar, se multiplican las dificultades, como ya les he relatado.

Es por ello por lo que planteamos nuevos tramos autonómicos dentro de la categoría especial de familias numerosas, que posibiliten adaptar nuevas prestaciones en función del número creciente de hijos, sin que ello suponga en ningún caso, por supuesto, menoscabo de las actuales prestaciones que recibe dicha categoría especial. Y para esto tan concreto es para lo que les solicito su apoyo.

Respecto a sus enmiendas, tanto la del Partido Socialista como la de Podemos, quisiera apuntar lo siguiente. La familia, en permanente evolución y sujeta al cambio social, está conociendo importantes transformaciones. Cada una de estas familias, con sus particulares características, requiere por parte de la Administración respuestas a sus necesidades.

Existen familias de especial consideración: familias monoparentales, con mayores a cargo, familias con personas con discapacidad, con personas dependientes a cargo, familias en situaciones de especial vulnerabilidad y también familias numerosas. El objeto de nuestra moción está dirigido a este tipo concreto de familias, las familias numerosas de categoría especial; por tanto, no vamos a adicionar sus propuestas, no porque no creamos que hay que darles respuesta, al contrario, precisamente porque hay que darles una respuesta diferenciada y concreta a sus circunstancias, es por lo que pensamos que no es objeto de este debate.

Por tanto, solicito el apoyo a esta moción presentada.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías:

Vamos a ver. La moción que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular está bien traída, entendemos, quieren que no tenga el mismo tratamiento la familia que tiene cinco hijos que la que tiene, pongamos, nueve. No cuesta lo mismo mantener a una que a otra, señor Martínez, esto es absolutamente evidente. Pero no es menos evidente que no es lo mismo mantener a una familia en la que existen dos progenitores, que a otra en la que existe solo uno. Por eso la actual Ley, la 40/2003, a la que usted hacía referencia, que es la nacional, de 28 de noviembre, de Protección a las familias numerosas, pensó en las familias en las que cuando uno de los progenitores desapareciera, el otro, con los dos hijos a cargo, podría ser incorporado a las ventajas que otorgaba la categoría de familia numerosa general.

Bien. Pero hay algo en lo que es preciso reparar, y usted lo ha hecho de manera muy rápida al final y al hilo de nuestras enmiendas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en nuestro país hay casi dos millones de familias monoparentales. Es una realidad sociológica aplastante, de las cuales 1,6 millones están encabezadas por mujeres, más de un 80 %, más de la mitad, señor Martínez, se encuentran en situación de pobreza, y estas familias están sometidas a un mayor riesgo de pobreza o exclusión social además, ¿por qué?, no solamente por la situación económica, sino también

por factores de empleo, de vivienda, de salud o de la misma red de apoyo de la que adolecen.

Nos tenemos que dar cuenta de que cada vez más se producen menos bodas, y esto también es una realidad en nuestro país, que el modelo que presupuestaba el inicio de una vida en común y la formación de una familia cada vez está siendo más diverso, y esto es algo a lo que no nos podemos detraer.

Por ejemplo, el porcentaje de madres no casadas, incluye monoparentales y parejas de hecho, ha pasado del 2 % en 1975 a más del 50 % en la actualidad, o sea, la mitad de niños que nacen en nuestro país lo hacen de madres que no están casadas.

Los expertos creen que en pocos años estos nacimientos superarán a los nacidos de mujeres casadas, y quiero llamar la atención de esta Cámara al respecto, ya que el Partido Popular incorpora en su moción elementos que no atienden a la base del problema, sino solamente, como usted además también ha explicado, nosotros solo nos referimos a esto, a esta parte, que además es la que menos peso tiene en porcentajes, como le acabo de mencionar. ¿Por qué olvidan ustedes incluir este bocado en su moción y en la última revisión de la Ley de familias numerosas que se produjo en 2015, que, por cierto, una de esas adicionales olvidaron en esta Región aplicarla y la interpretaron a peor, dejando a 500 familias sin su derecho a la gratuidad en las tasas de matriculación y examen que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, trajo a esta Cámara y consiguió aprobar también con el apoyo de FANUMUR, que también había detectado esos derechos que estaban siendo lesionados?

Nos preocupan las familias, señor Martínez, pero nos preocupan todas, porque estas familias monoparentales, en las que la pobreza se ceba sin piedad, que en su mayoría están en manos de mujeres que en solitario luchan por sacar adelante a sus familias, también tienen que estar sujetas a todo esto, y no vamos a hacer una ley especial de familia para cada tipo de familia, ¿verdad? Tenemos esa protección a las familias numerosas en las que tienen perfecta cabida, si atendemos a esa proporcionalidad que yo le decía. Pero, en fin, unas porque están separadas y otras porque no tienen pareja, o por mil y pico circunstancias más que pudieran aparecer, que tampoco vienen al caso. Pero por esa razón le decimos, y pensábamos decirle que sí, y ahora la verdad es que no lo sé, lo voy a consultar con mi grupo, porque no tenemos ningún problema en apoyar, y lo hemos dicho mil veces, apoyamos a las familias numerosas, pero también a todas las demás, pero usted me está excluyendo a todas las demás y dice que no ha lugar a estas enmiendas de adición, para también instar al Gobierno de la nación, en este caso ya de signo diferente, que debe cambiar esta consideración dentro de esa ley de rango nacional, que es la de protección a las familias numerosas, y que incorpore esta sangrante necesidad en la modificación de protección a estas familias también, para que sea el Estado el que acometa esta reforma.

Pero la misma ministra, Dolors Montserrat, recién salida, dijo hace poco, y ya sabemos que predicar no es dar trigo, ni muchísimo menos, y que el papel lo aguanta todo, pero ella dijo que las políticas que iban a realizar ustedes, que ya no van a poder realizarlas y el Partido Socialista lo va a poder hacer, porque una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen, pero ella decía que estas políticas no irían encaminadas a definir un tipo de familia, cosa que aquí sí estaban definiendo absolutamente, que esa no era la responsabilidad del Gobierno, que su responsabilidad era proteger a las familias, a las familias en general, a través de sus políticas, y eso es lo que les estamos pidiendo hoy aquí con nuestra enmienda.

Quería considerar las familias numerosas y las monoparentales con dos hijos, y ustedes lo sabían, incluso lo llevan en su programa electoral. Pero, insisto, lo llevan en el programa y es lo que dicen y es lo que venden, pero luego no es lo que hacen, cuando tienen la posibilidad de hacer estas modificaciones, y la han tenido. Ya no forman parte del Gobierno, pero la han tenido.

Además, también permitieron...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Cano, tiene que ir concluyendo.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Termino, señora presidenta.

Además, también permitieron a las comunidades autónomas, como es lo que viene usted a pedir aquí, en el tramo autonómico, la regulación de este tema, cada uno por su cuenta y según su criterio, para fomento del erial y del despiporre normativo que les gusta a ustedes. Pero también me gustaría que dijera, si pueden decirme, quién va a pagar las ventajas que planean, porque esto, efectivamente, va en ese tramo regional, y esto también va a modificar el presupuesto de la CARM, o no sé si esto será también el nuevo escaparate electoral y esta carrera hacia ninguna parte que ustedes han puesto con este tacticismo electoral de decir a los colectivos donde ustedes creen que tienen los caladeros lo que quieren oír.

En cualquier caso, vamos a ver, porque, insisto, apoyamos a las familias numerosas y a todas las familias, y ustedes tendrían también que apoyarlo, en consecuencia, con lo que dicen en sus propios...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señora Cano, tiene que concluir.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

...programas electorales.
Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias nuevamente, señora presidenta.

Ya no voy a decir buenos días, voy a decir buenas tardes, y aunque no hayamos comido, espero que esto no les indigeste, lo que vamos a decir.

(...) No, no, no, que no quiero alterarles, que el señor Segado también está alterado. Cada vez que vengo aquí, el señor Segado me habla al oído. Bueno, vamos al tema que nos ocupa.

El señor Martínez-Carrasco ha hecho una descripción de cómo está la situación de las familias numerosas en el país y en la región en concreto. Es verdad que el tema de la natalidad es un drama aquí, en nuestro país. Somos de los países que estamos con un peor índice de natalidad. De hecho, estamos en el tercer lugar, con un 8 % de familias que tienen más de tres hijos, por detrás está Portugal y Bulgaria. Y es necesario que se fomente la natalidad. Estamos viendo que las mujeres se deciden tarde a ser madres, y esto tiene que ver con las políticas sociales que hasta ahora se han venido poniendo en marcha. Entre otras cosas, su Gobierno anterior tiene responsabilidades en este sentido. No ha habido políticas para conciliar, políticas reales para conciliar, no ha habido un trabajo que le permita a las mujeres poder dedicarse a ser madres y continuar trabajando, muchas han sufrido ese despido una vez que se han quedado embarazadas, y también ese retraso para iniciar la maternidad, por esa falta de trabajo o ese aumento de los estudios, usted también lo decía, ha incrementado también la infertilidad en torno a un 15 % o a un 18 %. Todo esto ha influido en esa natalidad.

Si aquí, en la Región de Murcia, estamos un poquito mejor que en el resto del país, hay que agradecerlo a las mujeres inmigrantes que han venido a nuestra región y que son ellas las que en este momento mantienen un índice más alto.

Como decía, para que se proteja a las familias, y en concreto a la natalidad, hay que hacerlo a través de políticas sociales.

Si nos centramos en la región, yo tengo otros datos: 4200 familias de categoría especial; usted

dice un poquito más. Puede ser que maneje otro estudio, pero, bueno, en general, más o menos, más de 4000 familias. Y es necesario protegerlas, como usted bien decía. No es lo mismo tener tres hijos que tener cinco o que tener diez, como es su caso, que usted mismo se ha nombrado portavoz de estas familias.

Hay que protegerlas, porque es cierto que tiene que ser en el día a día una dificultad enorme, pero no por ello podemos obviar a otras familias. Usted nos ha dicho que no son objeto de debate las familias monoparentales — monomarentales, como las denominamos nosotros, porque en la mayoría están mujeres al frente, mujeres solas al frente de este tipo de familias—, pero sí consideramos que es objeto de debate, cuando queremos fomentar la natalidad y queremos proteger a todas las familias, hablar de todas las familias. No sé si es que usted tiene algún tipo de problema en incorporar a las familias monoparentales en este debate o en incorporar a las parejas de hecho, porque pedimos que se equiparen en derechos exactamente igual a las que tienen un vínculo matrimonial. No sé por qué tienen ustedes estas dificultades, que las manifiestan, porque nos dice que no son objeto de debate, por lo que, por la misma regla de tres, tampoco debería ser objeto de debate esto que usted nos propone hoy aquí, porque, como bien ha dicho, se está desarrollando una ley integral de protección a la familia en la región, en la que se van a incluir este tipo de medidas. ¿Entonces, para qué debatimos de algo que el propio Gobierno ya lo está contemplando y lo va a incorporar en esa ley?

Entonces, no entendemos por qué no podemos debatir sobre todas las familias, sobre todos los modelos de familia.

En este sentido, nosotros incorporábamos esa enmienda, porque las mujeres que están a cargo, al frente de familias y que están ellas solas, sufren una discriminación, doble discriminación por el hecho de ser mujeres y estar a cargo de estas familias; discriminación en el empleo, en el salario, en la conciliación. La mitad de las mujeres que están al frente de una familia ellas solas son mujeres pobres, y eso está redundando también en la pobreza infantil, que nos debe de alarmar la cifra tan vergonzosa de un 40 % de pobreza infantil en esta región, y mucha viene como consecuencia de este tipo de familias, a las que no se está protegiendo.

Y tampoco es suficiente con protegerlas con medidas parche, sería necesario una ley estatal que también proteja a estas familias. Por eso presentábamos esa enmienda, para que a nivel estatal se haga esa modificación y esa equiparación.

Esperemos que el Gobierno del Partido Socialista esté a la altura con la protección de estas familias y que sus políticas no condicionen la maternidad, como hasta ahora hemos visto que el Gobierno del Partido Popular ha venido condicionándolas, y que sea capaz de poner en marcha un colchón de protección social.

Nosotros, como no somos sectarios y hablamos de todas las familias, en este caso, si tenemos que apoyar hoy, porque ustedes consideran que no lo quieren mezclar, y que solamente sean las familias numerosas, apoyaremos a las familias numerosas, pero lamentamos que no quieran hablar ustedes y reconocer todos los modelos de familia e incorporarlos en la misma defensa.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Es obvio que tenemos un problema demográfico: muere más gente que nace, y eso lógicamente no es bueno, y nuestra tasa de reposición, como ya se ha comentado aquí, está en 3,1, pero lo necesario es, como mínimo, 2,1. Estamos casi un punto por debajo de lo que sería el equilibrio entre las defunciones y los nacimientos. Y también es obvio que esto parece ser que no es importante para los

gobiernos que desde hace tiempo tienen estos datos encima de la mesa y que realmente no han puesto un plan de choque para fomentar la natalidad en marcha. A lo sumo, hemos visto medidas aisladas.

Y también es cierto que cada vez somos una sociedad más envejecida, que necesitamos mano de obra para mantener el sistema, para mantener las pensiones, para mantener la sanidad, la educación, las políticas sociales, y las familias numerosas, en este paisaje, son una *rara avis*, y como a todas las *rara avis* hay que protegerlas, porque si no estarían en peligro de extinción.

Además de las medidas que ya existen, que son pocas y mejorables, no entendemos que haya que obstaculizar las políticas que nos permitan implementar y mejorar este tipo de ayudas. Por lo tanto, nos parece apropiado abrir ese abanico de categorías, que nos permitan atender de manera más individualizada, por decirlo de alguna forma, a cada familia, porque cada familia es un mundo y tiene sus necesidades, y no se puede, digamos, generalizar, como ahora mismo, o simplificar.

Las familias, entre otras cosas, piden cosas que son absolutamente justas, como son bonificaciones en el IBI, ya que necesitan pisos y casas más grandes, porque tienen un problema de espacio, porque si no, no caben, y casas más grandes son impuestos más grandes. Piden la supresión del impuesto de plusvalía, porque grava un beneficio que en realidad no existe. Piden mecanismos de estimulación de la natalidad y medidas de conciliación laboral, que son muy importantes y que muchas veces se ven agravadas porque hay prestaciones que exigen que para poder llevarlas a cabo, cuando tienes un hijo enfermo, estén trabajando los dos padres. Eso lógicamente complica muchísimo las cosas.

Piden ayudas y bonificaciones en los transportes, distintivos para facilitar el aparcamiento. Necesitan, como es lógico, coches más grandes para poder meter a los críos, eso también es un gasto adicional; bonos sociales para tarifas de electricidad, para agua. Aquí en Murcia se ha conseguido ya una mejora en la tarifa de agua para las familias numerosas, aplicándose la tarifa dependiendo de las personas que vivan en el piso; becas de comedor, baremos de bonificación para plazas de guardería. En fin, toda una serie de medidas que son absolutamente justas, que no son homogéneas, que depende de dónde vivan unas se aplican de una manera o se aplican de otra, unas están en unos sitios y otras no están. Quizá esta medida tampoco ayuda a homogeneizar, porque efectivamente aquí vamos a dar un paso adelante, pero en otros sitios a lo mejor no se está dando.

Pero, bueno, el paso hay que darlo y entendemos que estas reivindicaciones son justas, porque estas familias sí que están contribuyendo a esa reposición generacional, que es básica y primordial si una sociedad quiera perpetuarse en el tiempo.

Por lo tanto, apoyamos su proposición.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina.

Turno para fijación del texto de la moción.

En ese caso, pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Explicación de voto.

Se solicita explicación de voto por el Grupo Socialista y el Grupo Podemos. ¿Alguien más? Y el Grupo Popular.

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque, como he dicho en mi intervención, no somos sectarios. Para nosotros son importantes todas las familias, incluidas las familias numerosas, y lamentamos que el Grupo Popular tenga problemas a la hora de debatir e incluir a todas las familias, en este caso con la propuesta que hacíamos de inclusión en la mejora y en la protección de las familias monomarentales y

en las parejas de hecho, solicitando la equiparación a todas las parejas con vínculo matrimonial.

Como digo, hemos votado que sí porque a nosotros, a nosotras la familia sí nos importa y no somos sectarios.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García.
Señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque pensamos que la protección a la familia debe ser intensa, especialmente con la realidad demográfica que tenemos en nuestro país. Pero igual que hemos votado que sí por esa razón, lamentamos profundamente que se siga discriminando a las parejas no casadas y a las familias monoparentales.

Es necesario que se incluyan estos tipos de familias, porque pesan mucho en nuestra realidad nacional, y así esperamos que lo haga el presidente del país. Esperamos que esto pueda ser incluido en una ley de protección a la familia, donde se contemple a todas las familias que en nuestro país existen. Y así lo impulsaremos desde el Gobierno de la nación también, al igual que lo pedimos en esta Cámara.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora Cano.
Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Obviamente hemos votado que sí a nuestra iniciativa. Agradecemos el voto favorable del resto de los grupos. Entiendo que entonces todos son sectarios, puesto que nos están acusando de ser sectarios con esta moción, y por supuesto que nos importan todas las familias.

Y hemos votado que sí, y no a sus enmiendas, porque, señora García, yo no puedo considerar familia numerosa a una familia con un solo hijo. (...) Sí, sí, para que sean consideradas familias numerosas aquellas que tienen un solo hijo o hija en el caso de...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Por favor, no vuelva a abrir el debate. Haga explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Hemos votado que sí y hemos dicho que no admitíamos estas enmiendas, no porque seamos sectarios, sino que, como he explicado, cada familia requiere unas ayudas específicas, y eso es lo que debe contemplarse en otras iniciativas que le invitamos a presentar y que por supuesto debatiremos.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Carrasco Guzmán.
Sustanciados todos los asuntos de la mañana, se levanta el Pleno.